EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, miércoles 8 de julio de 1964

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BEATRIZ SIRIMARCO de CUELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 13 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.514 v. 20|7|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE NARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.562 v. 20|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ANTONIO ANGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.543 v.20|7|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE FRANCISCO COLMEGNA y ANGELA BIANCHI de COLMEGNA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.452 v.20|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE VIGNOLI viuda de BERETTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.524 v.20|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMADEO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.526 v.20|7|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA FAUSTINA FOLIA de CABRELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.459 v.20|7|64

Nº 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO SAIZAR, Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.567 v.20|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RIGANTI y MARIA BINAGHI de RIGANTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 5 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.473 v.20|7|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTORINO TITO FRANCISCO MARIA RUANI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.445 v.20|7|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LEONIDAS DEFELICE de LAZZARI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.498 v.20|7|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN OLVITZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.532 v. 20|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ALFREDO PACIFICO MATTIONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de julio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.530 v. 20|7|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VICENTE GARBAYO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.551 v. 20|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORFILIA SOLAR de KERTSFELD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.481 v. 20|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO GROSSMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.480 v. 20|7|64

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 32, cita a herederos y acreedores de LUIS MALLEA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.499 v. 20|7|64

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BARDAJ de STRAIMEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.428 v. 20|7|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita a don PEDRO FELIX FUENTES, para que se presente. Art. 25 Ley 14.394. — Publíquese por un día. — Buenos Aires, agosto 7 de 1963. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 280 e. 8|7 Nº 36.560 v. 8|7|64

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES o MARIA DOLORES CEBRIAN viuda de CUEVILLAS Y ARGUEDAS. — Pub. 10 días. — Buenos Aires, junio 9 de 1694. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.600 e. 8|7 Nº 36.408 v. 20|7|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS DRISALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio primero de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.482 v. 20|7|64

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO ANDRES SAMMARTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 21 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.466 v. 20|7|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO VINCIGUERRA y LIVIA COSTA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 36.431 v. 20|7|64

Nº 28

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO JOSE JUAN MATTOZZI o ERNESTO JOSE JUAN MATOZZI o ERNESTO MATOZZI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 3.600 e.8|7 Nº 36.410 v.20|7|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM JITRIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.438 v.20|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA FAGGI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º, Prosecretario.
$ 1.400 e.8|7 Nº 36.464 v.14|7|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROCCA y MARGARITA SEMILLAN de ROCCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Ricardo N. Cetrángolo, Of. 1º, Prosecretario.
$ 1.400 e.8|7 Nº 36.465 v.14|7|64

Nº 14

El Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por tres días a ANGELICA TAGLIORETI de ARAMBURO, para comparecer en juicio: "Burgueño de Ivaldi Irene L. c| Taglioreti de Aramburo Angélica s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200 e.8|7 Nº 36.483 v.11|7|64

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA JUANA MARSIGLIA Vda. de ALISIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 36.513 v.20|7|64

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANA SUKAUSKAS o ANA SUKAUSKAITE de LINGYS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.400 e.8|7 Nº 36.539 v.14|7|64

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MAXIMA CORREA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400 e.8|7 Nº 36.429 v.14|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Alejandro de Labougle, Secretaría Nº 6, se hace saber por el término de cinco días la quiebra de JOSE SUNDL BARDAKY. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 12 de febrero de 1963. — Síndico Cont. Mario Luis Moreno, con domicilio en Av. Roque S. Peña 991, 4º piso "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. — Señálase el 19 de agosto de 1964, las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 5.000 e.8|7 Nº 36.388 v.8|7|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco (5) días a los acreedores de SYMCHA SUCHOWOLSKY, la convocatoria solicitada, fijándoseles treinta días a partir de la última publicación para presentar al Síndico don Héctor Bruno Bertro, con domicilio en Martiniano [illegible] zamón 145, los justificativos de [illegible]tos. — El día 28 de agosto de 1964, a las 14 horas, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.000 e.8|7 Nº 36.430 v.14|7|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco (5) días en el Juicio "ROBLES J. c|BLANCO ALEJANDRO s|cobro ejecutivo" que el martillero Miguel Angel Zarlenga con domicilio en la Avenida Córdoba Nº 3883, Capital, T. E.: 88-4102; rematará la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Fraga Nros. 109|11, entre las de Concepción Arenal y Dorrego, edificada sobre lote Nº 19 de la manzana "B" que mide 10m392 de frente al S., por 47m09 de fondo, la misma a propuesta de parte actora se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre, con base de $ 2.050.000 m|n., al contado, el Miércoles 15 de Julio a las 15 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 24 de Junio de 1964. — El secretario.
$ 4.400.— e.8|7 Nº 36.556 v.14|7|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en los autos "MALAMUTE, JUAN s| sucesión", que el martillero Domingo Isidro García, rematará el sábado 25 de julio de 1964, a las 16,30 hs., en la Avda. San Martín 6031|37, Cap. Fed., la propiedad de la Avenida Francisco Beiró 3306, esquina Campana, Capital Federal (Villa del Parque). — Los ocupantes de la finca no revisten carácter de inquilinos. — Sup. total del lote 121.53 m2. — Base m$n. 406.496, al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en dinero efectivo.
Buenos Aires, julio tres de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200.— e.8|7 Nº 36.545 v.14|7|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días en los autos "SAMPAIO ALVES A. contra CARIBONI HERALDO s|ejecución hipotecaria" que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el Martes 21 de Julio, a las 16,30 hs.: en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, C. Fed. La propiedad ubicada en el Pasaje Albania Nº 4543|45 entre las de Bernáldez y Marcos Paz, edificada en el lote 16. Sup. total 153.71 mts.: Edificio moderno y compuesto de 4 amplios departamentos. — Base $ 599.158 m|n. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Julio 3 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 6.800.— e.8|7 Nº 36.470 v.20|7|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "VERNA FILOMENA Y OTRA c|HAFEZ, ADELA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Leandro H. Angione, rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 481, 5º p., el día 15 de Julio a las 15 hs.. el Departamento horizontal Nº 32, piso 8º, de la finca Av. del Libertador General San Martín Nos. 726 y 728, Capital Federal. — Superficie Total: 51,70 m2. — Base: $ 288.426 m|n. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, Junio 26 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.8|7 Nº 36.484 v.14|7|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días que en el juicio IANNELLA SANTOS AURELIO c|BALLESTER LUIS JOSE MARIANO" s|ejecución hipotecaria, el martillero Flores y Pereyra (Rivadavia 842, Piso 2º C.), rematará sobre la misma el día 19 de Julio de 1964, a las 15 y 30 horas, la propiedad situada en Muñiz (Partido de General Sarmiento) Prov. de Bs. Aires, calle Azcuénaga Nº 1580 entre las de Pereyra Iraola (hoy M. Irigoyen) y del Valle (hoy Junín). — Superficie total 163.59 metros cuadrados, con la base de $ 207.202 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o a cargo del que resulte comprador.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, Secretario.

$ 3.800.— e.8|7 Nº 36.422 v.14|7|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "BIROT DE AGUILERA SUSANA Y OTROS c|GONZALEZ ARNOLDO M. s|cobro hipotecario" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 15 de julio a las 16 horas el departamento Nº 13, piso 5º, del inmueble Lavalle 2017|21 edificado en terreno de 13m45 al S. por 11m15 costado E.; al O. a los 5m30 martillo en contra de 2m70 por 5m50 hasta el contrafrente que tiene 9m75. — Sup. propia 51,82 m. c. Porcentual 9,33 o|o. — Base $ 251.600. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio seis de 1964. — El Secretario.

$ 3.400.— e.8|7 Nº 36.569 v.14|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nac. de Paz Nº 10, comunica por 2 días en los autos ZAMORA HNOS. contra BRUNO, CATALDO s|ejec., que el martillero Luis M. Echavarría rematará el día 14 de julio, a las 16.30, en San José 1754, Cap., una heladera marca Exclusiva, de 7 pies. Un lavarropas marca Eslabón de Lujo de 4 kilos. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 880.— e.8|7-Nº 36.486-v.10|7|64

Nº 35

Juzgado Nac. de Paz Nº 35, comunica por dos días, en los autos ACEROMETAL SACIF contra RICCA, MARIO s| ejec., que el martillero Luis M. Echavarría, rematará el día 14 de julio, a las 16, en San José 1754, Cap. una máquina laminadora de alambre, marca Mono G. B. Frali, con motor eléctrico de 1 1|2 HP. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 880.— e.8|7-Nº 36.487-v.10|7|64

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por 3 días, que en el juicio "ARGIRO S.A. contra FREGOSI CARLOS R. s|ejec. prendaria", el martillero Fernando Bessega Oliverio, rematará el 15 de julio de 1964, a las 16.30 horas, en la calle 24 de Noviembre número 1437, Capital, una máquina marca Argiró para rebajar contrafuertes y puntaduras, Mod. 25 Nº 16597; una máquina para rebajar suelas marca Argiró Mod. 39 Nº 16403, con todos sus accesorios de marcha, y en el estado en que se encuentra, donde se exhibe. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Oscar F. Torre, secretario.

$ 1.920.— e.8|7-Nº 36.440-v.11|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "LEGUIZAMON ADOLFO E. contra ALVARADO OBDULIO P. s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 20 de julio de 1964, a las 8 horas, en el local de la calle Alsina 2349, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor usado marca Utilitario-Ika, motor número 604.030.530, serie Nº 02321|03681, modelo año 1960, tipo Jeep, patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1962, Nº 991-774, en el estado en que se encuentra. Al contado. Base $ 55.913. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400.— e.8|7-Nº 36.501-v.11|7|64

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secret. Nº 4, comunica por 3 días en el juicio "FRANCO HNOS. S.R.L. contra LA EXPORTADORA ARGENTINA DE FRUTAS S.R.L.", s|ejec., que el martillero Rodolfo Leone rematará el día 13 de julio del cte., a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, los siguientes bienes que se encuentran depositados y se exhiben en el Frigorífico La Pampa S.A., de la calle P. Mendoza 347 y que son: 742 cajones con peras "Beurre D'Anjou". - 726 cajones con peras "Packam Triunph". - 27 cajones con manzanas "Red Delicious". — 251 cajones con manzanas "Rome Beauty". — 194 cajones con manzanas "Yellow Newtown Pippin". — Contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Con aprob. Judicial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.500.— e.8|7-Nº 36.540-v.11|7|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "POSSIEL, JUAN c|FERNANDEZ, FERNANDO y otros s|Ejecución Prendaria" que los martilleros señores A R. Carminatti & Cía., rematarán en Avda. del Trabajo Nº 1950 el día 21 de Julio de 1964, a las 10 y 30 hs., un automotor usado, para uso de taxímetro, modelo del año 1939, marca "Chevrolet", motor Nº R. 2.132.137, patente de la Ciudad de Bs. Aires, año 1961 Nº 17.145, en el estado en que se encuentra y que se exhibe allí. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, ambas en dinero efectivo y en el acto. La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado. — Buenos Aires, 1º de Julio de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.280.- e.8|7 Nº 36.458 v.11|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en los autos "FINAN-MOTOR S. C. A. c|SPADONI EZIO PACIFICO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará el día 20 de Julio de 1964 a las 11 horas, en el local sito en la calle San Juan 3456, de esta Capital, donde se exhibe "un automóvil Dauphine, marca Renault Ika, modelo DA-IV año 1962, motor Nº 2014971 tipo Ventoux, serie Nº 26131|02886, chasis Nº 2790, patente de la Provincia de Buenos Aires número 1009544". Al contado base m$n. 220.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o — Buenos Aires, Julio 1º de 1964 — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.280.- e.8|7 Nº 36.505 v.11|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos "FINAN - MOTOR S. C. A. c| VIEYTES DANIEL MANUEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Juan Ramón Triñanes rematará el día 20 de Julio de 1964, a las 10,30 horas, en el local sito en la calle Carlos Calvo 3334, de esta Capital, donde se exhibe "un semirremolque marca Elma, modelo 1956 Nº 128504, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 637745, sin unidad tractora". Al contado base m$n. 182.689. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Julio 3 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.160.- e.8|7 Nº 36.506 v.11|7|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. SRL c|BECERRA DIEGO H. y otro s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 20 de Julio actual, h. 10,10, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará Un motofurgón Siambretta, año 1962 125 cc., motor Nº 3-26079, bastidor Nº 07225. Base m$n. 26.530. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Julio 1º de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.- e.8|7 Nº 36.571 v.11|7|64

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. SRL c|JUAN GARCIA y otro s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli el día 20 Julio actual, h. 10.20, en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará Una motoneta Siambretta, año 1961, 125 cc, motor Nº 3-54205, bastidor Nº 44267. Base m$n. 17.940. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, Julio 1º de 1964. — Jorge A González, secretario.

$ 1.560.- e.8|7 Nº 36.573 v.11|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos "MENENDEZ INES contra SIMON ELIAS", ejecución prendaria, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará en el local calle: Pedro Echagüe 2941, el jueves 23 de julio, a las 9.30 hs., donde se exhibe, y podrá ser revisado: "Un camión marca Leylan, tipo Beaver, modelo 1947, motor 467-0600|19, de 6 cilindros, de 145 C.V., en funcionamiento. Base $ 194.120, m|n., contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Abierto de lunes a viernes de 7.30 a 17 horas.

Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920.— e.8|7-Nº 36.471-v.11|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "POSSIEL, JUAN c|CAPARELLI RAFAEL O. y otros, s|ejecutivo prendario", que el martillero señor Antonio Raúl Carminatti rematará en Recuero Nº 3276, el día 21 de julio, a las 10 hs., un camión usado marca "Ford", modelo del año 1935, motor Nº 18 F. 1625481, patente Nº 820900 del año 1962, de la ciudad de Bs. Aires, con caja adecuada al transporte de carne, en el estado en que se encuentra, y que se exhibe allí. Base 50 o|o de la deuda, m$n. 72.200, y al mejor postor. Seña 30 o|o y comisión 10 o|o, ambas al contado y dinero efectivo en el acto. La subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.280.— e.8|7-Nº 36.457-v.11|7|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "SOLIMANO CARLOS c| CARAMES VALENTIN, s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales rematará el día martes 14 de julio de 1964, a las 16 horas, en Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, la mitad indivisa de un departamento, designado como unidad Nº 2, de planta baja, de la finca ubicada en la calle Zelada 4439, de la Capital Federal. La propiedad saldrá a la venta en las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. Base $ 185.333.33 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.600.— e.8|7-Nº 36.544-v.14|7|64

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "LOS CEDROS S. A. C. I. F. c|SALAZAR ROMUALDO, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 20 julio actual, hora 9.30, en Vélez Sársfield 1889, donde se exhibe, rematará un automotor Heinkel, año 1960, micro-coupé, motor Nº 0515.101 y chasis número 2.450. Base m$n. 49.400. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.560.— e.8|7-Nº 36.572-v.11|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos: PAROLA ALDO TERSIO c. FORTE LUIS ANTONIO, s|ejecución prenda, que el martillero Roberto José Pérez Llamas, rematará en Moreno 1441, el día 22 de julio de 1964, a las 11 hs., un automotor marca Chevrolet, modelo 1960, tipo pick-up, motor Nº F0324-J.E. A.3968, patente Nº 464-819, Prov. Bs. As. que se exhibe en la calle Cánning 1959, Capital. — Base $ 146.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Contado. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.800.— e.8|7-Nº 36.549-v.11|7|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "AUTOPOL S. R. L. c|BUSTAMANTE, RICARDO RUBEN y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el día 28 de julio de 1964, a las 9 horas, en el local de la calle Echauri Nº 567, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil colectivo, carrocería 17 asientos, marca Bedford, modelo año 1950, motor Perkins Nº 3053360, chapa municipal Nº 22184 de la Capital Federal. — Base: $ 120.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.920.— e.8|7-Nº 36.425-v.11|7|64

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos "ORVETA S.R.L. c|PAGANO, ANTONIO SEGUNDO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas, rematará el día 28 de julio de 1964, a las 8 horas, en el local de la calle Av. Montes de Oca Nº 1683, Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil colectivo, 17 asientos, marca Mercedes Benz, modelo año 1952, motor Nº 31291506359, chapa Municipal Nº 600-897, de la Provincia de Buenos Aires. — Base $ 92.500. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800. e.8|7. — Nº 36.426 v.11|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "RODRIGUEZ VICTORIANO c|BENCHETRIT MANUEL, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará en Acevedo 2415, el 17 de julio de 1964, a las 15 y 30 horas, los siguientes bienes que allí se exhiben: heladera marca Siam, a gas de garrafa, chica, usada; dos bombos criollos; una guitarra marca "Un Rincón Musical"; un combinado radio fono de mesa, marca "Melody"; trescientos long-play de 45 revoluciones, nuevos; un tocadiscos a transistores de mesa, marca "Melody", color gris y colorado; tres ventiladores de mesa, marcas Carsa y Sea. — Sin Base. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregan previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.760. e.8|7. — Nº 36.500 v.10|7|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "CERGAN S.A.C. y F. c| PABLO BENGOCHEA, ejecutivo", que los martilleros Pedro y Antonio Lanusse S. A., rematarán el jueves 23 de julio, a las 15.30 horas, en su salón de ventas, San Martín 240, Buenos Aires, la fracción de campo situada en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Juárez, designada con el Nº 20, de la chacra Nº 107, partida Nº 580, Circunscripción I., Sección D., que consta de las siguientes medidas: 398,36 metros de frente por 536,92 metros de fondo y superficie de Veintiuna hectáreas, treinta y ocho áreas, sesenta y siete centiáreas, siendo sus linderos, calle por medio en todos sus rumbos: por el N.E. chacra 19; por el S.O. chacra 21; por el S.E. chacra 4 y por el N.O. chacra 36. — Base: Dos tercios de la valuación fiscal, o sean Cuarenta y cinco mil setecientos treinta y dos pesos moneda nacional. — Al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 5.600. e.8|7. — Nº 36.564 v.14|7|64

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "MASTRONARDI NESTOR OMAR c|CARLOS CALONI y GARCIA JULIO, s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 21 julio actual. h. 10.30. en Pueyrredón 1355, rematará un automotor Ford, año 1959, tipo Courrier, motor Nº 201570, Pat. 1.011.937, Pcia. Bs. Aires, año 1963. — Base pesos moneda nacional 281.250. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560. e.8|7. — Nº 36.574 v.11|7|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13. Sec. Nº 25. comunica por tres días en el juicio "DE CARABASSA ISIDORO c|DE LA CRUZ JUAN ANTONIO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en el lugar donde se exhibe, calle Peña número 3047, Capital, el día 18 de julio, hora 9.30, el siguiente bien: un automotor marca D.K.W. Auto Unión, modelo año 1963, motor Nº 8863100085, chasis Nº 0088, tipo Furgón. — Base m$n. 498.616. — Al contado y al mejor postor en dinero efectivo. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920. e.8|7. — Nº 36.510 v.11|7|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, hace saber por tres días en autos DORRONSORO CARMELO c|DIRODES S.R.L., s|Ejecutivo, que el martillero Muiño Crespo, rematará en Sarmiento 373, el sábado 11 del cte., a las 11 horas, una limadora Fisher, con motor eléctrico acoplado. de 1 H.P., funcionando y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Zepita 3194. — Sin Base. — Contado y mejor postor. — Comisión 10 por ciento. — Totalmente en efectivo en el acto.

Buenos Aires, 6 de julio de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920. e.8|7. — Nº 36.576 v.11|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 11

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 11, comunica por dos días en el juicio SANTOS LUCRECIA contra GALINDEZ HNOS., despido, que el martillero Aníbal Ircio, rematará en Vedia 2049, el 11 de julio de 1964, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica familiar, marca Sarra, de 10 1|2 pies, sin funcionar; una cocina a gas de tres hornallas, marca Carú, y un lavarropas marca "Siam", modelo gigante, sin funcionar, que se exhiben en Santo Domingo 2869. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Se entregan los bienes una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 1.360. e.8|7. — Nº 36.519 v.10|7|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 22, comunica por dos días en el juicio SORIA NICOLAS contra SICTA S. A., despido, que el martillero Sr. Aníbal Ircio, rematará el 11 de julio de 1964, hora 10, en la calle Vedia 2049, los siguientes objetos: una máquina para soldar autógena; dos máquinas de soldar eléctricas de punto, una Maroni y la otra Tiercla, sin números; dos escritorios de madera de 7 cajones, de 0.80 por 1 mt. aproximadamente y una biblioteca de madera con cortina corrediza y 12 cajones, que se exhiben en el local de la calle Santo Domingo 2869. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Edda B. Spinelli de González Gartland, secretaria.

$ 1.440. e.8|7. — Nº 36.517 v.10|7|64

PROVINCIALES JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Secretaría Civil Nº 1, comunica por tres días en el juicio "Y.P.F. c|MARCELO FACUNDO DOS REIS, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo José Porta, rematará en Acevedo 2415, el día 17 de julio de 1964, a las 16 horas, el siguiente bien, que se exhibe en Acassuso Nº 611, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires: camión marca Ford, modelo 1946, motor Nº 9977F.502.577, en el estado en que se encuentra. — Sin Base. — Venta al contado. — Comisión 10 o|o.

San Martín, 12 de junio de 1964. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 1.800. e.8|7. — Nº 36.494 v.11|7|64

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AMICI
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria S. A.
Nº 7.595

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio de 1964, 10 horas en Pedro Goyena 1521, Capital, para tratar,

1º Documentos art. 347, Cód. de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.600. — e.3|7-Nº 36.433-v.14|7|64

"B"

BARDAHL
Lubricantes Argentina, S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convóc. señor acc. día 27 julio, 11 hras. en su sede Lavalle 1527, 5º piso, of. 20-21, tratar sig.,

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. doc. preser. art. 347 Cód. Com.

2º Distri. Util.

3º Rem. Direc. y Sind.

4º Elec. 6 direc. titul., 3 suplen , 1 sind. titul. y 1 suplen.

5º Aumento cap. autoriz. Refor. estat. art. 4, 5, y 11.

6º Desig. 2 acc. firmar acta asam. — El Directorio.

$ 2.800. — e.8|7-Nº 36.424-v.14|7|64

Bodegas y Viñedos
SANTA ROSA, S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de julio de 1964, a las 10 horas, en su local social, Humberto 1º Nº 3178, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del nuevo Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Aumento del capital autorizado, y

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

$ 3.240. — e.8|7-Nº 36.446-v.11|7|64

BERMUDAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 8.978

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 18 de julio de 1964, a las 15 horas, en el local de la calle Cochabamba 953, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|7 Nº 36.559 v.14|7|64

"C"

CLARINADA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, en la calle Bernardo de Irigoyen 894, 1º A, Capital Federal, para el día 20 de julio de 1964, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del día 3 de marzo de 1964.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800. — e.8|7-Nº 36.423-v.14|7|64

COLPAYO S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio de 1964, a las 17.30 horas, en Corrientes 2589, 7º piso, Of. 35, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 31|12|63.

2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos y de Síndicos.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.8|7 Nº 36.568 v.14|7|64

CAVIA, CAJA ARGENTINA DE AHORRO Y VIVIENDA S. A. (e. f.)

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de julio de 1964, a las 18 horas, a realizarse en el local de la Avenida Corrientes 1145, 3º piso (Galería del Obelisco), Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto con especial referencia a los siguientes puntos:

a) Aumento del Capital Social.
b) Participación de los Ahorristas en la Sociedad.
c) Determinación de las diferentes clases de acciones que componen el Capital Social y sus respectivas características.
d) Derechos y obligaciones de los Organos de Administración de la Sociedad.

2º Movilidad de Socios.

a) Admisión de nuevos socios.
b) Renuncia y cesión de derechos de los socios que se retiran.

3º Determinación definitiva de la forma en que queda suscripto e integrado el Capital Social emitido con especial referencia al tipo de acciones que lo constituyen.

4º Nueva emisión de acciones.

5º Fijación definitiva de los plazos en que deberán abonarse en efectivo las acciones suscriptas y no integradas.

6º Designación de dos socios para que con poder irrevocable dado por Escritura Pública por todos los miembros de la Sociedad gestionen ante las autoridades competentes el otorgamiento de la Personería Jurídica de la Sociedad con todas las facultades indispensables para el caso.

7º Nombramiento de nuevo Directorio. — El Directorio.

$ 8.600 e.8|7 Nº 36.577 v.14|7|64

"E"

EDITORIAL ESQUIU S. A.

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para 18 julio 1964, a las 10 horas, en Sarandí 1067, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código Comercio al 30 abril 1964;

2º Elección del nuevo Directorio por tres años;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente por un año. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 36.527-v.14|7|64

EMPRESS SOC. COM. ACC.

Se convoca a reunión extraordinaria para 16 cte., 19 horas, para tratar retiro socio solidario; en su sede, Arenales 1079.

$ 400 e.8|7 Nº 36.570 v.10|7|64

"F"

FUHR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial Industrial, Agropecuaria y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1964, a las nueve horas en el local de Uruguay 779, 1º piso, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

1º Aumento de c pital autorizado (Art. 5º de los Estatutos);

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2,400.— e.8|7-Nº 36.495-v.14|7|64

FUNDICION DEMA
Sociedad Anónima, Industri l, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 18 de julio de 1964, a las 9 horas, a celebrarse en Chacabuco 526, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|63;

2º Aumento de capital autorizado;

3º Determinación número de miembros del Directorio; elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|7-Nº 36.504-v.11|7|64

F A D E P

Dando cumplimiento a las disposiciones del Art. 36 del Estatuto, se convoca a las entidades afiliadas a esta Federación a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 11 de julio de 1964, a las 16.30 horas, en el local de la Asociación Argentina de Pesca (Anexo Dr. Chavarri en Puerto Nuevo) a los fines de considerar el siguente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación conforme al Art. 6 del Estatuto de las afiliaciones otorgadas durante e ejercicio, "ad referendum" de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ingresos y egresos, inventario e informe del Revisor de Cuentas.

3º Elección de un Presidente por dos años en reemplazo de don Arturo Nieva Woodgate; de ocho Consejeros titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Rodolfo Christello, José L. Clerici, Guillermo R. Zothner, Mario A. Domeniconi, Felipe Cora Eliseth, Arístides Esteva, José O. L. Borel y Salvador González; de dos Vocales suplentes por dos años en reemplazo de los Sres. Jaroslaw Hreheraczchuk y Pedro G. de Telleria; de un Revisor de Cuentas titular y un suplente por un año en sustitución de los Sres. Pablo N. Valle y Víctor Pizarro.

4º Designación de dos delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario. — Arturo Nieva Woodgate, presidente. — Roberto J. Varela, secretario general.

$ 915.— e.8|7-Nº 36.535-v.11|7|64

"G"

GUANTES LIPMAN, S. A. C. I
Nº 5.810

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|7|64, 8 horas, en San Blas 3279, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea y de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. C., ejercicios 1962, 1963 y 1964.

3º Consideración y resolución sobre cumplimiento del punto "Quinto" del acta de la asamblea constitutiva.

4º Aumento de capital.

5º Sueldos de gerentes, y de directores con funciones administrativas.

6º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

7º Elección de síndico titular y de síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.800. — e.8|7-Nº 36.467-v.14|7|64

"I"

IGNACIO F. WASSERMAN S. A C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1964, a las 16 horas, en la sede legal, calle Pedro Echagüe 3250, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance Beneral, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.8|7 Nº 36.558 v.14|7|64

INDUSTRHILOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. N 5.471

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de julio de 1964, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.

2º Consideración de las remuneraciones al director gerente correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo 1964, percibidas en exceso (pesos moneda nacional 621.666.67) del límite del 25 o|o de las utilidades fijado por el artículo 12 de los Estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, julio 6 de 1964. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme con el art. 10º de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 8.000. — e.8|7-Nº 36.461-v.14|7|64

"P"

PIPARK INTERNACIONAL, S. A

CONVOCATORIA
Nº 5.360

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 1964, a las 18,30 horas, en Rodríguez Peña 2030, Capital, para tratar,

1º Aumento de capital autorizado —Art. 4º— (Decreto 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.8|7-Nº 36.453-v.14|7|64

PRODUMA, S. A. I. C.
Productora de Máquinas Agrícolas
Nº 7.391

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de julio de 1964; horas 11,30 en Avenida Castañares 1059, para tratar,

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.

2º Elegir síndicos, secretario y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.8|7-Nº 36.477-v.14|7|64

"S"

SIGMA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle Belgrano 624, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación bienes activos de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.200.— e.8|7-Nº 36.474-v.14|7|64

SOC. ANON. ESTANCIA MOY AIKE Ltd.
Registro 2.156
CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria para 18 julio 1964, hs. 10, en San Martín 296, Pº 3º, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 Cód. de Com. ejercicio cerrado 31 marzo 1964;
2º Retribución Directores y Síndico;
3º Distribución de utilidades;
4º Destino saldo revalúo contable;
5º Destino fondo actualización precio hacienda, Ley 14.421;
6º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección,
7º Elección de Síndicos;
8º Designación de dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.8|7-Nº 36.531-v.14|7|64

SEDNA S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24 julio 1964, a las 18 horas, en Maipú 1216, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del boleto de venta del campo Sedna;
2º Resolución sobre reducción del capital social o liquidación de la Sociedad;
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.8|7-Nº 36.529-v.14|7|64

SAN CRISTOBAL
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 13.484

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio de 1964, a las 10 horas, en Rosario 402, tercer piso, Capital, para considerar:

1º Designación de dos accionistas firmar acta;
2º Los documentos del Art. 347, inc. 1º, Cód. de Com. ejercicio 31|3|64. Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos, por un año. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 36.489-v.14|7|64

"W"

WINDOWAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de julio de 1964, a las 10 horas, en la Avda. de Mayo Nº 665, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio. Fijación del número de Directores y nueva designación.
2º Designación de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.8|7 Nº 36.557 v.14|7|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Antonio Fernández, Réditos Nº 707.464.001, vende a Narciso Cabado, Réditos Nº 808.610-002, el negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital calle ACEVEDO Nº 895|99 esquina CASTILLO, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.8|7 Nº 36.522 v.14|7|64.

Rico y Castellá, S. C. por A. y martilleros públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, avisan que: Francisca Ares de Sánchez vende a Segundo Buceta su hotel alojamiento, sito calle AVELLANEDA Nº 864, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.

$ 1.400.— e.8|7-Nº 36.441-v.14|7|64

José Conte, martillero público hace saber por cinco días que Benigno Ortíz y Olga María Ana Linares de Ortíz, ésta por sí y por su hija menor de edad Susana Ortíz y Linares, venden, ceden y transfieren la octava parte indivisa que cada uno de los nombrados tienen en el negocio de panadería mecánica sito en AVELLANEDA 3664|70, Capital a María Esther Ortíz, Ofelia Ortíz, Angela Ortíz, Rosa Ortíz, Aurora Ortíz y Oscar Luis Ortíz. — Oposiciones de ley en Ciudad de La Paz 575, 5º piso, Dto. 16, domicilio constituido por las partes.

$ 2.800.— e.8|7 Nº 36.482 v.14|7|64.

Trujillo Hnos. y Cía. con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Martín Castiñeira vende a Héctor Oscar Zaffaroni el negocio del ramo de Elaboración y Venta de Emparedadados sito en la calle AVENIDA DE LA RIESTRA Nº 5618, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.8|7 Nº 36.488 v.14|7|64.

"E"

Rico & Castellá, S. C. por A. y martilleros públicos, Alsina 1495, piso 5º, T. E. 37-9360, Capital, avisan que Aurelio Gonzalo Otero Abeledo vende su hoel alojamiento, habilitación en trámite a Manuel Alonso, sito en EMILIO CASTRO 4851, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 36.442-v.14|7|64

"G"

Rufino Luis Escanes, martillero público con domicilio en Av. Alvear 1807 Capital Federal, comunica que los señores Luis Gerszkoviez, David Cupersmid y Salomón Maislos, vende al señor Ernesto Salvador Nanni, su negocio de restaurant sito en la calle GÜEMES 4100 Capital domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.8|7 Nº 36.550 v.14|7|64

Alberto Vicente Molina Martillero Público con oficinas en la calle Lope De Vega Nº 1136, avisa que: Carlos María Silva vende a: Rodilver Antonio Zanardi, su negocio de "Café y Bar" sito en la calle GUAMINI 5190, Cap. — Domicilios partes y reclamos de la ley, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.8|7 Nº 36.492 v.14|7|64.

"H"

Se avisa al comercio por cinco días que el Sr. Hugo Basilio Valdata, vende a los señores Augusto Valdata y Mario Augusto Valdata, libre de toda deuda o gravamen el negocio de fábrica de pastas frescas, sito en HOLMBERG 3182, Capital. — Reclamos del Estudio "Reyero-Savi", Avda. Pte. R. Sáenz Peña 615, 5º piso, of. 507, Capital.

$ 1.800.— e.8|7-Nº 36.436-v.14|7|64

"J"

Juan Basile, mart. público, ofic. Rodríguez Peña 382 (3º) D, avisa: Roberto Politi vende a Ricardo Ayala su negocio de lechería y anexos, sito DR. JUAN F. ARANGUREN 3012, Cap., domicilio partes. — Reclamaciones Ley, mis oficinas.

$ 1.200.— e.8|7-Nº 36.448-v.14|7|64

"L"

Bonomo, Alvarez y Cía. s. r. l. Balanc. Mart. Públ. Carabobo 25, Capital, avisan: Que Salomón Baranczuk vendió la Concesión del Buffet del Sunderland Club sito LUGONES 3161, Capital a Indalecio Roberto Fernández. — Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.8|7 Nº 36.497 v.14|7|64.

"M"

Rogelio Rodríguez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, Capital, T. E. 771-1589, avisan que Modesto Moure y Concepción Cotos de Moure venden a Casiano Viduceira y Valeriana Sánchez de Viduceira su negocio de hotel alojamiento, denominado "Miño" (habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle MAURE Nº 2438, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.

$ 2.400.— e.8|7-Nº 36.450-v.14|7|64

"N"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1158, avisan que Luis Callegari, Réditos Nº 719.795-003, vende a José Belarmino Rodríguez, Réditos Nº 710.048-006 y Francisco Américo Boido el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, sito en esta Capital, calle NEUQUEN Nº 2502, esquina GRAL. JOSE GERVASIO DE ARTIGAS Nº 996, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.200 e.8|7 Nº 36.520 v.14|7|64

"P"

Aviso al comercio: se hace saber por cinco días que en virtud de haberse transformado en Sociedad Anónima, la Sociedad Salas y Billoch Compañía de Construcciones, con domicilio en la calle PARAGUAY 1132, Capital, transfirió su activo y pasivo a la Sociedad Salas y Billoch Compañía de Construcción Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria, con igual domicilio. — Reclamaciones de ley escribanía Rueda, Diag. Norte 943, Capital.

$ 2.400 e.8|7 Nº 36.538 v.14|7|64

Se hace saber que "Conevial, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Réditos Nº 923.992-005, con oficinas en PASEO COLON 823, Capital Federal, dedicada a construcciones, transfiere su activo y pasivo a "Conevial, Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", mismo domicilio, quien continuará los negocios de aquélla con efecto al 28 de febrero de 1963. Oposiciones de Ley ante Escribano Jorge W. Cinollo Vernengo, Esmeralda 337, piso 9º, Capital Federal.

$ 2.600 e.8|7 Nº 36.533 v.14|7|64

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

COMPAÑIA GENERAL FABRIL EDITORA S. A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1964, el capital autorizado de la sociedad ha quedado elevado a $ 140.000.000 m|n.

Asimismo, se comunica qué se han emitido 600.000 acciones ordinarias, con lo que el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 140.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.440.— e.8|7-Nº 36.462-v.11|7|64

FIELTROS INDUSTRIALES S. A.

Se comunica señores accionistas que el Directorio ha emitido 630.000 acciones ordinarias (clase "A" 5 votos 190.000 acciones y clase "B" 1 voto 440.000 acciones) v$n. 63.000.000 m|n., con lo que el capital suscripto y realizado queda elevado a $ 144.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.320.— e.8|7 Nº 36.460 v.11|7|64

ORIT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria del día 30 de abril de 1964, se resolvió aumentar el capital autorizado, emitiendo las series 16 a 25 de acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase "B" de voto único, números 150.001 al 250.000 por un valor total de m$n. 10.000.000. El derecho de preferencia establecido por el artículo décimo de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle P. I. Rivera 4919, Capital, hasta el día 26 de julio de 1964.

$ 1.920.— e.8|7-Nº 36.451-v.11|7|64

LA FORTUNA
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

El Directorio hace saber a los señores Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2º de los Estatutos y el Decreto Nº 852 del 14 de octubre de 1955, que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril ppdo., resolvió aumentar el capital autorizado de $ 5.000.000.— a $ 25.000.000.—, lo que fue protocolizado con fecha 4 de junio de 1964, al folio 619 del Registro Nº 229 a cargo del Escribano señor Carlos J. del Carril.

El Directorio comunica, además, a los señores Accionistas que, en su reunión de fecha 4 de mayo último ha resuelto emitir el día 10 de julio corriente 194.000 acciones liberadas al portador, correspondientes a las series Nros. 11ª a 204ª, por un valor nominal total de $ 19.400.000.— m|n. destinadas a cumplimentar el aumento de capital en la parte relacionada a los compromisos contraídos. — El Directorio.

$ 3.240 e. 8|7 Nº 36.479 v. 11|7|64

FYPO
S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el 15 de julio de 1964 se pone a su disposición los dividendos pendientes de pago, en la sede de la sociedad. — El Directorio.

$ 280 e. 8|7 Nº 36.534 v. 8|7|64

HULYTEGO
Industrias de Hules y Telas Engomadas Sociedad Anónima

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 10 de julio de 1964, se abonará el dividendo semestral del 3,50 % en efectivo, correspondiente al período 1º de enero al 30 de junio de 1964 a las acciones preferidas 7 %, contra presentación del cupón Nº 41, en Avda. Corrientes 447, Esc. 705, de 14.30 a 17 horas. — El Directorio.

$ 1.320 e. 8|7 Nº 36.485 v. 11|7|64

REWETEX S.A.C.I.F.

Buenos Aires, 3 de julio de 1964.

Se comunica a los señores accionistas, que el directorio ha resuelto poner a disposición, el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1963, del 20 o|o en acciones ordinarias clase "B" (certificados provisorios), a partir del día 11 del corriente, en el local social, Pasteur 227, Capital. — El Directorio.

$ 1.560.— e.8|7 Nº 36.155 v.11|7|64

RADIO SERRA S.A.I.C.

Se comunica: 1) Se emiten 52.050 acciones ordinarias clase "A" (total $ 5.205.000.— m|n.), a saber: 50 acciones de la serie Nº 584 y las series 603 a 654 inclusive, que se ofrecen a la suscripción en proporción de una por cada 7,4341 acciones de tenencia de la misma clase. — 2) Se emiten, además, 46.270 acciones ordinarias clase "B" (total $ 4.627.000.— m|n.), a saber: 270 acciones de la serie Nº 602 y las series Nº 655 a 700 inclusive, que se ofrecen a la suscripción en proporción de una por cada 4,6408 acciones de tenencia de la misma clase. — 3) Todas las acciones ofrecidas llevarán cupón Nº 11 y gozarán de dividendo a partir del 1º|10|1963. — La suscripción será a la par y contra presentación del cupón Nº 10. — El eventual sobrante será prorrateado entre los que así manifestaran su voluntad al suscribirlas. — Forma de pago: en efectivo, 50 o|o al suscribirse y el 50 o|o restante antes del 30|9|1964. — Derecho de preferencia: deberá ejercerse dentro de los 15 días subsiguientes a la última publicación de este aviso en Chile 1347, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|7 Nº 35.932 v.11|7|64

IWECO
ISIDORO WEIL & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que el capital social se ha aumentado de m$n. 50.000.000.— a m$n. 60.000.000.— mediante la emisión de 100.000 acciones liberadas clase B en concepto de capitalización de la cuarta cuota del saldo de revalúo contable ley 15.272 que conjuntamente con el dividendo del 10 o|o en efectivo se entregarán a los accionistas contra presentación del cupón Nº 12, a partir del 14 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 1.440.— e.8|7 Nº 35.870 v.11|7|64

ITESA
Industria Textil Sud Americana S. A.

Se comunica a los señores accionistas de Itesa Industria Textil Sud Americana S. A. que por resolución del directorio de fecha 6|7|64 se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo aprobado por la asamblea general de accionistas celebrada el 21|4|64 a partir del 10|7|64. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|7 Nº 36.406 v.11|7|64

ASCENSORES ITESA S.A.I.C. y F.

Se comunica a los señores accionistas de Ascensores Itesa S. A. I. C. y F. que por resolución del directorio de fecha 6|7|64 se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo aprobado por la asamblea general de accionistas celebrada el 21|4|64 a partir del 10|7|64. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|7 Nº 36.403 v.11|7|64

CARPENTER S.A.I.C. y F.

Se comunica a los señores accionistas de Carpenter S.A.I.C. y F. que por resolución del directorio de fecha 6|7|64 se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo aprobado por la asamblea general de accionistas celebrada el 21|4|64 a partir del 10|7|64. — El Directorio.

$ 1.200.— e.8|7 Nº 36.404 v.11|7|64

GUTTMAN S. A. C. I. F.

Se informa que contra presentación de los respectivos certificados en circulación, a partir del 15|7|64 se procederá a entregar las acciones correspondientes en Santiago del Estero 454, piso 1º.

$ 840.— e.8|7-Nº 36.563-v.11|7|64

TERP S. A.

Comercial e Industrial
Franklin 451

municamos por tres días la resolución del Directorio de emitir las series: 3ª, 4ª, 5ª, 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª, en acciones ordinarias de 5 votos en cumplimiento Art. 6º estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.080.— e.8|7-Nº 36.566-v.11|7|64

PAPELERA MITRE

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Calle Moreno Nº 791, piso 9º, Cap. Fed.

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir 5.000.000.— de pesos moneda nacional, en acciones ordinarias, clase "B" de un voto, al portador, con derecho a beneficios a partir del 1º de enero de 1964, que se entregarán liberadas, a la par, a los tenedores de acciones de ambas clases en proporción a sus respectivas tenencias, en concepto de dividendo sancionado para el 8vo. ejercicio, por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de abril de 1964. — El Directorio.

$ 2.040. e.8|7. Nº 36.561. v.11|7|64

PAZ INMOBILIARIA S. A.

EMISION DE ACCIONES

"Paz Inmobiliaria S. A.", hace saber por tres días que ha dispuesto la emisión a la par de las series once a cincuenta inclusive de acciones ordinarias, al portador, de un valor nominal de Un mil pesos moneda nacional cada una, por un valor total de Cuarenta millones de pesos moneda nacional. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia por quince días conforme lo dispuesto por el artículo nueve del estatuto social. — El Directorio.

$ 2.160. e.8|7. Nº 36.552. v.11|7|64

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABRASIVOS AMERICANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Antonio Rivero, Jorge Nelson Galeano y Carlos Valenza, únicos socios integrantes de la razón social ABRASIVOS AMERICANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de abril de 1961, bajo el Nº 601 del folio 40, libro 42 de contratos de S. R. L. más modificación inscripta el 5 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3177 folio 104 libro 48 de contratos de S.R.L. han convenido con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1962, lo siguiente: Primero: Se desvincula de la sociedad el socio Jorge Nelson Galeano, mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales a los dos restantes socios, quienes las adquieren por partes iguales y por su valor nominal. — Segundo: En consecuencia la venta se realiza por la suma de $ 80.000 cuyo pago se hace al socio saliente en la forma y condiciones como se documenta por separado. — Tercero: El cedente declara que la suma mencionada corresponde al total de sus haberes que posee en la sociedad por todo y cualquier concepto, y asimismo renuncia a su carácter de gerentes que revestía en la sociedad. — Cuarto: La sociedad, prosigue sus actividades integrado por los dos restantes socios quienes introducen las siguientes modificaciones al contrato social: a) Capital Social: El capital social de m$n. 240.000 dividido en 240 cuotas de un mil pesos cada una, queda suscripto por ambos socios por partes iguales, a razón de $ 120.000 por cada socio; b) Ambos socios quedan nombrados gerentes estando a su cargo la administración de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercida por ambos en forma conjunta. — Quinto: Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente que se firma en Buenos Aires a los 17 días del mes de junio de 1964. — Firmado: Antonio Rivero - Jorge Nelson Galeano - Carlos Valenza. — Buenos Aires, junio 30 de 1964. — (1º Acto). — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.240.— e.8|7 Nº 36.373 v.8|7|64

A. REINER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Jorge Ritter y Hedwiges Eppinger de Ritter, únicos socios integrantes de la razón social A. REINER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han convenido lo siguiente: Primero: Ingreso de nuevos socios. Ingresan a la sociedad como nuevos socios los señores Pedro Ritter, argentino naturalizado, mayor de edad, soltero, domiciliado en la calle Balcarce 247, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Edith Adler de Bricht austríaca, casada, mayor de edad, domiciliada en Avenida de los Incas 3274. — Segundo: Aumento de Capital. Se aumenta el capital a la suma de Dos Millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, suscripto a razón de $ 1.730.000 por el señor Jorge Ritter; $ 200.000, por el señor Pedro Ritter; $ 50.000, por doña Edith Adler de Bricht, y $ 20.000, por doña Hdewiges Eppinger de Ritter, de acuerdo y totalmente integradas según balance al 1º de julio de 1963, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercero: Distribución de Utilidades y Pérdidas. Las utilidades y pérdidas serán distribuidas y|o soportadas en la siguiente proporción: Jorge Ritter 65 o|o; Pedro Ritter 20 o|o; Hedwiges Eppinger de Ritter 10 o|o, y Edith Adler de Bricht 5 o|o. — Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 1964. — Fdos.: J Ritter; H. E. de Ritter; P. Ritter y E. A. de Bricht

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.720 e.8|7 Nº 36.369 v.8|7|64

ARPON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social. "Arpón, Sociedad de Responsabilidad Limitada". En Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 1964, entre Ricardo Javier Bonafont y María Delfina Rodríguez, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en Carlos Calvo 2961, Capital, han convenido formalizar el presente contrato: Primero: Constituyen una sociedad bajo la razón social "ARPON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene por objeto la industrialización y comercialización de materiales contra incendio y válvulas para industria y fija su domicilio en la calle Carlos Calvo 2961, Capital Federal. — Segundo: Se estipula su término de duración en 20 años a partir del 1º de julio de 1964. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de 1.000.000 m$n., dividido en 1.000 cuotas de pesos 1.000 cada una, que se ha integrado totalmente según balance que se firma por separado y aportado a razón de pesos 500.000, el señor Ricardo Javier Bonafont y de $ 500.000 la señora María Delfina Rodríguez. — Cuarto: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, estando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos que revisten el carácter de gerentes, en forma personal e indistinta, suscribiéndola con su firma particular y el aditamento de la razón social. En tal carácter suscribirán contratos, cheques, vales, pagarés y demás documentos de obligación y de crédito, estarán en juicios, otorgarán poderes y realizarán cuantos más actos fueren necesarios y convenientes para el normal y progresivo desarrollo de las actividades sociales, pero no podrán usar la firma social para actos ajenos al objeto e interés social. — Quinto: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un balance e inventario general de las existencias de la sociedad. De los beneficios se deducirá el 5 o|o con destino al fondo de reserva legal y el resto corresponderá a los socios en proporción a sus respectivos aportes y en igual forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Sexto: En todo lo relacionado a la disolución, liquidación y partición como modo de dirimir las diferencias entre los socios las partes se remiten a las disposiciones de la Ley 11.645 y las del Código Civil y de Comercio en cuanto fueren aplicables. — En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha indicado. — Firmado: María Delfina Rodríguez. — Ricardo Javier Bonafont.

Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.720 e.8|7 Nº 36.372 v.8|7|64

ABRASIVOS AMERICANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Antonio Rivero y Carlos Valenza, únicos socios integrantes de la razón social ABRASIVOS AMERICANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de abril de 1961, bajo el Nº 601 al folio 40 libro 42 de contratos de S.R.L. más modificación inscripta el 5 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3177 folio 104 libro 48 de contratos de S.R.L. y último contrato modificatorio de fecha 17 junio de 1964, han convenido con efecto retroactivo al 31 de julio de 1963 lo siguiente: Primero: Se desvincula de la sociedad el socio Carlos Valenza mediante la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas sociales al señor Ramón Rivero, español, casado, mayor de edad, C. I. Policía Federal Nº 897.264, domiciliado en la calle Paraguay 2564, Capital Federal. — Segundo: En consecuencia la venta se realiza por la suma de $ 120.000 cuyo pago se hace al socio saliente en la forma y condiciones como se documenta por separado. — Tercero: El cedente declara que la suma mencionada corresponde al total de sus haberes que posee en la sociedad, por todo y cualquier concepto, y asimismo renuncia a su carácter de gerente que revestía en la sociedad. — Cuarto: La sociedad prosigue sus actividades integrada por los socios Antonio Rivero y Ramón Rivero, quienes introducen las siguientes modificaciones al contrato social: a- Capital Social: El capital social de m$n. 240.000 dividido en 240 cuotas de un mil pesos cada una, queda suscripto por ambos socios por partes iguales, a razón de m$n. 120.000 por cada socio; b) Ambos socios quedan nombrados gerentes, estando a su cargo la administración de la sociedad y el uso de la firma social será ejercido por ambos socios en forma indistinta. — Quinto: Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas no expresamente modificadas por el presente que se firma en Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 1964. Firmado: Antonio Rivero - Carlos Valenza - Ramón Rivero. Sobre raspado "240" vale. — Buenos Aires, junio 30 de 1964. — (2º Acto). — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.320.— e.8|7 Nº 36.375 v.8|7|64

ANILTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública pasada el 17 de junio de 1964, al folio 120, ante el Escribano Fernando José Buggino, del Registro Nº 37 del Partido de General San Martín, los señores José María Toyo, Antonio Petrozzino y Federico Kreiman, en su carácter de únicos socios integrantes de "ANILTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social que rige la misma, la cláusula cuarta, prorrogando el plazo de duración de la misma por diez años más a partir de su próximo vencimiento que se operará el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco, por lo que la Sociedad durará hasta el treinta de abril de mil novecientos sesenta y cinco; y la quinta, en el sentido que resuelven elevar el capital social de la cantidad de un millón doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal a la de dos millones cien mil pesos de igual moneda, suscribiendo y aportando el aumento resultante de novecientos mil pesos nacionales por partes iguales por los tres socios, es decir trescientas cuotas de un mil pesos, cada uno de ellos. El aporte que se efectúa se integra en su totalidad con la capitalización de parte de los saldos de las cuentas particulares de los socios, de acuerdo al balance general levantado al cierre de las operaciones sociales del día treinta de abril último.

Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.840 e.8|7 Nº 36.336 v.8|7|64

ECADIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Enrique Carlos Amorós, argentino, casado, con domicilio en la calle Avellaneda Nº 1040, Castelar, Provincia de Buenos Aires; Jorge Gabriel Amorós, argentino, casado, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2627, Capital Federal; Albérico Pirillo, italiano, casado, con domicilio en la calle Chorroarín Nº 1047, Dto. 2º; Capital Federal, y José Santiago Ferrari, argentino casado, con domicilio en la calle Puerto Príncipe Nº 2541, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen de común acuerdo formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los citados una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la razón social de "ECADIN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal y comercial en esta capital, calle Sarmiento 2627, y con fábrica en la calle Pueyrredón Nº 677, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, sin perjuicio de trasladar el mismo y poder extender el radio de sus operaciones y establecer sucursales y agencias en el interior y exterior de la república. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años, a partir del primero de abril del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del contrato. — Cuarta: El objeto de la sociedad será: fabricación, compra y venta de generadores de corriente eléctrica en sus distintos tipos y potencias, transformadores, grupos electrógenos y renglones afines. La enumeración que antecede es meramente enunciativa, pudiendo realizar la sociedad, sin limitación alguna, toda operación o negocio lícito. — Quinta El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional (1.000.000 pesos m|n.), dividido en mil cuotas de mil pesos m|n., totalmente suscripto e integrado en este acto y representado por maquinarias y demás bienes según balance que forma parte integrante del presente, habiendo sido aportado por los socios en la siguiente proporción: don Enrique Carlos Amorós, 450 cuotas o sean 450.000 m$n.; Jorge Gabriel Amorós 450 cuotas o sean 450.000 m$n.; Albérico Pirillo 50 cuotas o sean 50.000 m$n. y José Santiago Ferrari 50 cuotas o sean 50.000 m$n. — Sexta: La administración, dirección y uso de la firma social estará a cargo de los señores Enrique Carlos Amorós y Jorge Gabriel Amorós, quienes tendrán el cargo de gerentes, pudiendo usar la firma social en forma indistinta cualesquiera de los dos socios gerentes. Los demás socios deberán dedicar toda su actividad, tiempo y conocimiento, para el mejor desenvolvimiento de la sociedad y les queda prohibido formar parte de cualquier otra sociedad o dedicarse a actividades extrañas a la misma. — Séptima: Anualmente el treinta de junio, se realizará un Balance General e Inventario de los bienes sociales. Los Balances deberán ser aprobados por los socios, considerando que lo están, si no han sido observados dentro de los veinte días de notificados. A pedido de cualquier socio, se podrán practicar balances de comprobación. De las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los balances deberá deducirse el cinco por ciento, para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta que represente el diez por ciento del Capital Social y el remanente será distribuido en proporción de las cuotas aportadas por los socios. Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: Las cuotas de capital son cesibles únicamente entre los socios, con prohibición absoluta de venderlas, cederlas o transferirlas a terceros durante la vigencia de este contrato, excepto el caso de conformidad de los socios de acuerdo a lo estatuído en el artículo 12 de la Ley 11.645. En ningún caso el valor de dichas cuotas podrá exceder el valor inicial establecido para las mismas. — Novena: Si uno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá notificar su voluntad a los demás socios con sesenta días de antelación por telegrama colacionado. En este supuesto tendrá derecho a percibir el importe que le corresponda sobre capital y utilidades según balance a practicarse a la fecha de su retiro, sin que pueda reclamar suma alguna en concepto de valor "llave" ni valorización de maquinarias o mercaderías. El monto total será abonado en cuotas trimestrales iguales y consecutivas a contar de la fecha del retiro en un plazo no mayor de dos años. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios es optativo de los restantes aceptar la incorporación de sus herederos, quienes al efecto deberán aceptar unificar representación o adquirir el patrimonio del socio fallecido o incapacitado, el que será abonado conforme lo establecido en la cláusula Novena. — Décima Primera: En caso de disolución de la sociedad la liquidación estará a cargo de los dos socios gerentes. — Décima Segunda: En caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios, ya sea sobre la interpretación del contrato o al tiempo de

su disolución y liquidación, esta será resuelta por amigables componedores, designados uno por cada socio, quienes antes de pronunciarse designarán un tercero que dirima en caso de disconformidad, cuyo fallo será inapelable. En caso de controversia judicial, las partes se someten a la Justicia Ordinaria de la Capital Federal, renunciando desde ya a cualquier otro fuero o jurisdicción. — En todo lo no previsto en este contrato regirá lo dispuesto por la Ley 11.645 y subsidiariamente por las disposiciones de los Códigos de Comercio y Civil que le fueren aplicables. — En prueba de conformidad las partes firman el presente en el lugar y fecha arriba indicados, y se obligan a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Fdos.: E. C. Amorós. — J. G. Amorós. — A. Pirillo y J. S. Ferrari. — Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.480. e.8|7. — Nº 36.338 v.8|7|64

LABORATORIO COPAHUE FLANDES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 13 de mayo de 1964, entre los Sres. Angeles Nicolau de Grandjean — Sarandi Rodríguez, únicos integrantes de LABORATORIO COPAHUE FLANDES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y Dn. Claudio Martín Rodríguez, argentino, soltero, menor de edad, domiciliado en la calle José Luis Cantilo Nº 2584, Capital, han resuelto: 1º) La Sra. Angeles Nicolau de Grandjean vende, cede y transfiere a Dn. Claudio Martín Rodríguez, veinte cuotas de capital de $ 100 cada una que tiene y le corresponden en la citada sociedad por la suma total de $ 4.000, acto por el cual queda desligada y apartada de la sociedad. Los actuales socios Sres. Sarandi Rodríguez y Claudio Martín Rodríguez resuelven modificar las cláusulas 2ª, 4ª y 5ª del contrato social que quedan redactadas en la siguiente forma: Cláusula Segunda: La duración de este contrato será de cinco años a contar del 31 de mayo de 1964, pero se reconoce el derecho a cualquiera de los socios para la disolución anticipada del mismo con preaviso de ciento ochenta días. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) representado por 1.000 cuotas de m$n. 100 cada una, suscriptas en la proporción del 80 o|o, o sean 800 cuotas por el señor Sarandi Rodríguez y el 20 o|o, o sean doscientas cuotas por el Sr. Claudio Martín Rodríguez. Dicho capital se encuentra totalmente integrado según surge del balance "ad-hoc" firmado por los socios y que se agrega a este contrato. — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por el socio Sarandi Rodríguez con todas las atribuciones que el cargo le confiere, invistiendo las más altas facultades para todas las operaciones que hacen al objeto social sin más limitaciones que la absoluta prohibición de usar la firma o comprometer al patrimonio social en asuntos o negocios ajenos a la sociedad o para garantías de terceros. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — Firmado: S. Rodríguez — Claudio M. Rodríguez — Angeles Nicolau de Grandjean.

Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 2.600 e.8|7 Nº 36.251 v.8|7|64

ALAMCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del 10 de marzo del corriente año, don Arturo Roberto Peloso cede y transfiere a favor de don José Pedro Sienra las 300 cuotas de capital que tiene y le corresponde en "ALAMCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y los señores Roberto Mario Peloso y María del Carmen Alicia Peloso ceden y transfieren a favor de doña Elena Alicia Sienra las veinticinco cuotas de capital que cada uno de ellos tienen y le corresponden en la mencionada sociedad, operaciones que los cedentes efectúan con efecto retroactivo al 1º de abril de 1963. Doña Elena Alicia Sienra, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Mendoza 2758, queda designada gerente de la Sociedad, con la totalidad de las funciones señaladas por el artículo sexto del contrato y las que la ley determina.

Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.320 e.8|7 Nº 36.262 v.8|7|64

ESTABLECIMIENTO MADERERO RUCANAY
Sociedad de Responsabildad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de Cuotas. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los ocho días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los Sres. Darío Schiavón, italiano, comerciante, casado, con domicilio en Paunero número cincuenta, Caseros, Carmelo Ceron italiano, comerciante, casado, con domicilio en Avda. Marcelo T. de Alvear número mil setecientos dos, Ciudadela, en su carácter de únicos socios de "Establecimiento Maderero Rucanay Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Dos millones de pesos moneda nacional" y el Sr. Osmar Hevel Ferraro, argentino, contador, soltero, con domicilio en Lascano número cuatro mil ochocientos sesnta y seis, Capital Federal, todos mayores de edad y hábiles, convienen formalizar el presente contrato de cesión de cuotas en la forma siguiente: a) Los señores Darío Schiavón y Carmelo Ceron, ceden, venden y transfieren a favor del Sr. Osmar Hevel Ferraro cien cuotas cada uno de un mil pesos moneda nacional que tienen y les corresponden en "Esablecimiento Maderero Rucanay Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital dos millones de pesos moneda nacional", constituida por instrumento privado de fecha veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho y sus posteriores modificaciones de fecha dos de Enero de mil novecientos sesenta y dos, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, inscriptas respectivamente en el Registro Público de Comercio con fecha once de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho bajo el número dos mil quinientos cincuenta y uno, folio veintisiete, Libro treinta y seis, siete de Junio de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil trescientos veinticinco, Folio ciento ochenta y cuatro, Libro cuarenta y cuatro; y veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil noventa y dos folio ciento uno, Libro cuarenta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión y transferncia de cuotas que preceden se efectúa con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, por su valor nominal, que el cesionario abona en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo; b) Los cedentes como consecuencia de la transferencia referida, transmiten al cesionario todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre las cuotas cedidas habían y tenían, colocando al comprador en su mismo lugar y grado con arreglo a derecho, manifestando bajo juramento no encontrarse inhibidos para disponer de sus bienes. En virtud de la cesión que precede invisten el carácter de únicos socios de "Establecimiento Maderero Rucanay Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital Dos millones de pesos moneda nacional, los señores Darío Schiavón, Carmelo Ceron y Osmar Hevel Ferraro, quienes resuelven modificar las siguientes cláusulas del contrato social. — Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "ESTABLECIMIENTO MADERERO RUCANAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Capital dos millones de pesos moneda nacional; su domicilo legal lo es en esta Ciudad, actualmente en la calle Lascano número cuatro mil ochocientos sesenta y seis o donde los socios lo convengan para el futuro, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el interior o exterior del país. Durará noventinueve años contados desde el día primero de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al finalizar cada ejercicio, debiendo dar aviso a los restantes socios con tres meses de anticipación. En tal supuesto la sociedad quedará rescindida parcialmente con respecto a él, quedando a opción de los socios que permanezcan en la sociedad, adquirir las cuotas del saliente, liquidándosele su haber en la forma establecida en la cláusula octava. El socio saliente se obliga a transferir sus cuotas sociales a la persona o personas que indiquen los socios que permanezcan en la sociedad. Si los restantes socios resolvieren no adquirir las cuotas del saliente, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación. — Tercero: El Capital social lo constituye la suma de Dos millones de pesos moneda nacional dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales corresponde novecientas cuotas al socio Sr. Carmelo Ceron; novecientas cuotas al socio Sr. Darío Schiavón, y doscientas cuotas al socio Sr. Omar Hevel Ferraro, representadas por las mercaderías, instalaciones, maquinarias, inmuebles, muebles, útiles créditos, activo y pasivo y demás derechos y obligaciones de la sociedad, conforme resulta del balance practicado al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, que firmado por los contratantes se considera parte integrante del presente. — Cuarto: La representación y administración será ejercida indistintamente por todos los socios, quienes actuarán con el cargo de Gerentes y obligarán legalmente a la sociedad con su sola firma. En la forma indicada, y firmando siempre bajo la denominación de Establecimiento Maderero Rucanay Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital dos millones de pesos moneda nacional la firma social podrá ser utilizada con todas las facultades que determina el Código de Comercio y la ley once mil seiscientos cuarenta y cinci, pudiendo realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, Artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, y cualesquiera otras que por leyes generales o especiales requieran mandato expreso, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias en Cuenta Corriente, Caja de Ahorro. Depósito a Plazo Fijo, Descuentos de Pagarés, girar en descubierto, etcétera, entre otros, con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y|o sus sucursales, y cualquier otro banco oficial o particular creado o por crearse; firmar y|o endosar y|o avalar toda clase de cheques, letras, pagarés, vales, avales, warrants certificados de depósito y cualquier otro papel de comercio endosable o al portador, constituir y|o aceptar y|u otorgar prendas, también agrarias y con registro, sobre cualquier clase de bienes o maquinarias en general y con garantía flotante sobre mercaderías; contraer y otorgar préstamos con o sin garantía reales o personales, constituir y|o aceptar y cancelar hipotecas, comprar, vender, adquirir o de cualquier modo transferir o enajenar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes al contado o a plazos por los precios, forma de pago y demás condiciones que consideren convenientes. Representar a la misma ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales, y demás autoridades administrativas, especialmente Ministerio de Trabajo y Previsión, Comisión Nacional de Conciliación, Tribunales de Justicia y toda clase de Ministerios Nacionales y autoridades extranjeras e intervenir en todos los asuntos judiciales en que tenga interés o que la sociedad sea parte como actora o demandada, ante cualquier fuero o jurisdicción de la República. Dar poderes generales o especiales siendo las facultades transcriptas meramente enunciativas y en modo alguno limitativas, con la sola prohibición de no comprometer la firma social en operaciones ajenas a la sociedad, ni obligarla en garantía o fianzas personales o de terceras personas. — Quinto: El ejercicio comercial finaliza el treinta y uno de Diciembre de cada año. Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales, y un inventario de las existencias de la sociedad. Las utilidades, después de realizadas las reservas legales y facultativas que se resolvieran, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. La aprobación de los balances y toda resolución que interese a la sociedad, incluso remoción y nombramiento de nuevos gerentes, requerirán siempre el sesenta por ciento de votos, computándose a tal efecto un voto por cada cuota. — Sexto: Con excepción del socio Sr. Osmar Hevel Ferraro los restantes socios deberán dedicar sus aptitudes y actividades únicamente a las tareas sociales, quedándoles prohibido ejercer otras ocupaciones similares o distintas a las del objeto social, en cuanto a las tareas específicas de cada uno, convenidas de común acuerdo, que se asentarán en el libro de Actas. — Mensualmente cada socio podrá retirar las sumas que de común acuerdo convengan, cuyo importe se cargará a sus respectivas cuentas particulares en concepto de retiro a cuentas de utilidades. Sin perjuicio de lo expresado los socios podrán retirar mensualmente las sumas que de común acuerdo decidan en concepto de gastos de representación y viáticos. — Séptimo: El fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios no producirá la disolución de la sociedad, quedando a opción de los herederos del socio fallecido o representante legal del incapacitado, ingresar a la sociedad con sus mismos derechos y obligaciones excepto el cargo de gerente. Si fueran varios los herederos, deberán designar un representante único. — Octavo: En el supuesto que los derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado resolvieran no incorporarse a la sociedad, deberán hacer saber su decisión a los restantes socios dentro del término de dos meses de producido el fallecimiento o sobrevenido la incapacidad, en cuyo caso estos podrán adquirir las cuotas del fallecido o incapacitado abonando el capital con más las utilidades que le hubieren correspondido, conforme a un balance actualizado a la fecha del retiro, fallecimiento o incapacidad. — El importe que resulte conforme lo establecido, con más o menos el saldo de la cuenta particular, será hecho efectivo a los herederos o representante legal debidamente facultado para percibir, en seis cuotas trimestrales iguales con más un interés del doce por ciento anual documentadas mediante pagarés de la sociedad, endosados por la firma particular de los restantes socios. La primera cuota será satisfecha a los noventa días de la aprobación del balance. Si los socios restantes resolvieran no adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación. — De conformidad así lo suscriben en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la fecha arriba indicada. — Fdo: Darío Schiavon. — Carmelo Ceron. — Osmar Hevel Ferraro. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200.- e.8|7 Nº 36.228 v.8|7|64

AYLIFFE & CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura del treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el Escribano Rogelio I. Gesino, el señor Eric Alport Puleston en nombre y representación de doña María Isabel Osborn de Puleston, vende, cede y transfiere las veinticinco cuotas de cien pesos cada una que le correspondían como socia en su cacácter de heredera de su esposo don Wilfrid Winchester Puleston, en el capital de AYLIFFE & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores Roberto Tomás Puleston trece cuotas y David Rogelio Puleston doce cuotas. — Dichas cesiones se efectúan por la suma de cinco mil doscientos pesos las trece cuotas y cuatro mil ochocientos pesos las doce cuotas, y efecto retroactivo al primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — El señor Domingo Galano vende, cede y transfiere la totalidad de cinco cuotas de cien pesos cada una, con efecto retroactivo al primero de marzo del año en curso en la proporción de tres cuotas al señor Roberto Tomás Puleston por la suma de trescientos pesos y dos cuotas al señor David Rogelio Puleston por la suma de doscientos pesos que tenía y le correspondían en el capital de la nombrada sociedad, renunciando al cargo de gerente. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600. e.8|7. Nº 36.213. v.8|7|64

GUILLERMO G. AIRALDI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por Escritura Nº 60; Fº 215; del 11 de mayo de 1964; pasada ante el Escribano Ernesto Macleod al Registro 110 de la Plata, los componentes de "GUILLERMO G. AIRALDI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; Sres. Guillermo García Airaldi; Josefa Corengia de García Airaldi y Hugo Guillermo Guillamón. Cedieron 800 cuotas capital social a favor de Walter Raúl Sempertegui y Roberto Sempertegui ambos argentinos y domiciliados en Jufre 1121 de Capital, por ochocientos mil pesos M.N.C.L., quedando como únicos integrantes de la Sociedad don Guillermo García Airaldi con 200 cuotas; Walter Raúl Sempertegui 400 y Roberto Sempertegui 400 cuotas capital, modificando en consecuencia las cláusulas Quinta que se refiere a la proporción de Capital aportada y Sexta a la designación de gerentes de los Sres. Guillermo García Airaldi y Walter Raúl Sempertegui quienes ejercerán la administración indistintamente, quedando todas las demás cláusulas con toda su fuerza y vigor. Gmo. García Airaldi. — Josefina C. de García. — Hugo G. Guillamón. — W. R. Sempertegui. — R. Sempertegui. — Ante mí. — Ernesto Macleod. — Encimado: "pasada". Vale. — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.520. e.8|7. Nº 36.216. v.8|7|64

BANDIERI Y PELLACANI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Ivo Bandieri, casado, italiano, con domicilio en la calle Tonelero cinco mil ochocientos sesenta y ocho de la Capital Federal; Renato Pellacani, soltero, italiano, con domicilio en la calle Tonelero cinco mil ochocientos sesenta y ocho de la Capital y Enzo Pellacani, casado, italiano, con domicilio en la calle Isolina Pardo número nueve Villa Tessi, Morón, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar y únicos integrantes de "BANDIERI Y PELLECANI — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato social fuera inscripto ante el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil novecientos setenta y cuatro al folio doscientos noventa y uno del libro treinta y siete de Sociedad de responsabilidad limitada, con fecha 19 de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve, y deciden lo siguiente: — El señor Ivo Bandieri vende, cede y transfiere sus doscientas cuotas de capital que posee en la sociedad mencionada y que representan la suma de doscientas mil pesos moneda nacional a los señores: cien cuotas al señor Renato Pellecani que representan la suma de cien mil pesos moneda nacional; y al señor Enzo Pellecani, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. — Dicha venta, cesión y transferencia se efectúa por la suma total de doscientos mil pesos moneda nacional. — Al mismo tiempo, los socios señores Renato Pellacani y Enzo Pellacani, deciden de común acuerdo, modificar el contrato social de la siguiente manera: — Artículo Primero: La sociedad que hasta la fecha giraba con el nombre de "Bandieri y Pellacani, Sociedad de Responsabilidad Limitada" se denominará en adelante "Pellacani Hermanos — Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio de la Capital Federal, actualmente en la calle Agüero 851. — Artículo Cuarto: — El capital social lo constituye la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: — Enzo Pellacani, trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional y Renato Pellacani trescientas cuotas o sean trescientos mil pesos moneda nacional. — Quinto: — La Dirección y Administración, así como el uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma indistinta. — De plena conformidad, y con arreglo a derecho, firman las partes el presente convenio Firmado: Ivo Bandieri, Renato Pellecani, Enzo Pellacani. — Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.040. e.8|7. Nº 36.212., v.8|7|64

ELECTRO AISLANTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre don Manuel López, domiciliado en Garibaldi 812, Temperley; doña Carmen López de Carpintero, domiciliada en Once de Septiembre 2861, Capital Federal, y don Constante Alvarez, domiciliado en O'Higgins 2160, Capital Federal, todos españoles, casados, mayores de edad, resuelven otorgar el presente contrato de aumento de capital y prórroga de duración de la sociedad de responsabilidad limitada de la que forman parte, conforme a las cláusulas siguientes: Primera: Los otorgantes son los únicos componentes de la sociedad ELECTRO AISLANTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, calle Perú 1085, constituida según contrato original inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de enero del año un mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número siete, al folio ciento ochenta y siete del libro veintisiete de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, transferencia de cuotas sociales inscripta el día tres de setiembre del año un mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número dos mil setecientos treinta y uno, al folio tres del libro treinta y cuatro de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y aumento de capital inscripto el día once de marzo del año un mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número doscientos noventa y cinco, al folio trescientos cincuenta y nueve del libro treinta y seis de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En el carácter invocado y con efecto retroactivo al día primero de marzo del año un mil novecientos sesenta y cuatro, resuelven elevar el capital social de un millón de pesos moneda nacional a la suma de seis millones de pesos moneda nacional, mediante la suscripción de cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en la siguiente forma: Don Manuel López, un mil seiscientas cincuenta cuotas; doña Carmen López de Carpintero, un mil seiscientas cincuenta cuotas y don Constante Alvarez, un mil setecientas cuotas. — Segunda: Las cuotas suscriptas del aumento de capital, la integran totalmente los socios con los saldos acreedores en cuenta particular que por mayor importe resultan a su favor según el balance general practicado al veintinueve de febrero del año un mil novecientos sesenta y cuatro, el que conformado por los socios se encuentra transcripto en los libros rubricados de la sociedad, hasta las sumas correspondientes a las cuotas suscriptas por su valor nominal. — Tercera: En consecuencia el capital de la sociedad lo constituye la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las que se encuentran suscriptas e integradas totalmente, conforme a lo que resulta del balance general referido en la cláusula anterior, en la siguiente forma: Don Manuel López, dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; doña Carmen López de Carpintero, dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y don Constante Alvarez, dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Cuarta: Se prorroga la duración de la sociedad por un período de diez años a partir del día treinta de setiembre del año un mil novecientos sesenta y cuatro, fecha de la expiración del término establecido en el contrato original. — Quinta: De común acuerdo resuelven modificar la cláusula séptima del contrato original, relativa a la distribución de las utilidades o pérdidas. Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital, se distribuirá en la siguiente forma: diez por ciento a don Manuel López, en retribución por el desempeño de la actividad de Gerente, el noventa por ciento restante se distribuirá entre los socios en proporción a las cantidades que resulten de la suma algebraica de los capitales suscriptos y promedios de saldos en cuentas particulares, en función al tiempo y cantidades. Las pérdidas se soportarán en proporción al capital suscripto. — Sexta: Quedan subsistentes todas las cláusulas del contrato que no hubieran sido modificadas por el presente. De conformidad, y a los efectos legales correspondientes firman el presente, en Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio del año un mil novecientos sesenta y cuatro. — Siguen las firmas: Manuel López. — Carmen López de Carpintero. — Constante Alvarez.

Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.8|7-Nº 36.210-v.8|7|64

METAL ARGENTINA, "METALARG"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, que según escritura de fecha primero de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el Escribano don Rogelio I. Gesino, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de METAL ARGENTINA. "METALARG" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha resuelto cambiar la fecha del balance anual y en consecuencia modificar el artículo octavo del contrato social, con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y tres en los siguientes términos: Octavo: Anualmente, al treinta y uno de diciembre se practicará un balance general. — El producido del ejercicio, deducción hecha de los gastos generales y cargos sociales, conservación y explotación, emolumentos, salarios, publicidad, amortizaciones de efectos que constituyan parte del activo, etcétera, constituirán los beneficios netos que percibirán los componentes como dividendo, al fin de cada balance. — Estos beneficios deducido el cinco por ciento, como Fondo de Reserva Legal, hasta cubrir la décima parte del capital social como lo preceptúa el artículo veinte de la Ley, será distribuido en proporción a los capitales aportados, debiendo ser sufridas las pérdidas en la misma proporción.

Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.8|7 Nº 36.209 v.8|7|64

ANSTOLIO ALI JANUSHEWSKY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Anatolio Ali Janushewsky, domiciliado en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 974, 9º piso, escritorio A.; Pedro Slanski, con domicilio en la calle Juan J. Suárez 1675, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Liersch, domiciliado en Máximo Paz 402, Monte Grande, Pvcia. de Buenos Aires; Anatolio Scheuermann, domiciliado en la calle Chivilcoy 1337, Villa Ballester, Pvcia. de Buenos Aires; Alfredo Schindler, domiciliado en la calle General Pringles 601, Barrio Belgrano, Caseros, Pvcia.de Buenos Aires, Constantino Macmakis, domiciliado en la calle Sol de Mayo 4, Ingeniero Nogués, Pvcia. de Buenos Aires; Alfredo Resler, domiciliado en la calle Rodríguez Peña 1659, Bánfield, Pvcia. de Buenos Aires; Adolfo Ginteris, domiciliado en la calle Benito Pérez Galdós 1048, Quilmes, Pvcia. de Buenos Aires; Franc Triller, domiciliado en la calle Venezuela 458, Ramos Mejía, Pvcia. de Buenos Aires; Eugenio Ochrimowitsch, domiciliado en la calle San Martín 344, Villa Ballester, Pvcia. de Buenos Aires; Sabino Manni, domiciliado en la calle Lavalle y Magallanes, Remedios de Escalada, Pvcia. de Buenos Aires, todos hábiles para contratar, quienes convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la razón social de ANSTOLIO ALI JANUSHEWSKY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.), con domicilio en la calle Avda. Roque Sáenz Peña 974, piso 9º, Escritorio "A", pudiendo establecerlo o trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer Agencias y Sucursales. — Segunda: El objeto de la Sociedad lo constituirá la instalación de cañerías en general y construcciones metálicas. — Podrá asimismo desarrollar cualquier otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. —

Tercera: El plazo de duración es de cinco años a contar desde el 1º de Enero de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá ser excluido de la Sociedad por votación en Asamblea, a cuyo efecto se computará con arreglo al art. 19 de la Ley 11.645, un voto por cada cuota. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de m$n. 200.000 (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional) dividido en cuotas 200 (doscientas) de mil pesos moneda nacional cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios, a razón de 100 (cien) cuotas el Sr. Janushewsky, o sea m$n. 100.000 pesos moneda nacional y 10 (diez) cuotas cada una de los restantes socios, o sea m$n. 100.000.— según inventario realizado el 1º de Enero de 1964, por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, el cual se considera formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración estará a cargo del socio Anatolio Ali Janushewsky en el carácter de Gerente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías en favor de terceros. — Sexta: El Gerente, independientemente de su condición de socio, gozará de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realice personalmente cuyo monto se determinará de común acuerdo entre los socios y se insertará en el Libro de Actas. — Séptima: Cada 31 de Diciembre se efectuará el Inventario General, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta días de puesto a consideración de los socios, y los beneficios líquidos obtenidos previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal, y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital. — Las pérdidas en la misma proporción. — Octava: La Sociedad podrá integrar, adquirir y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse, como socio o accionista. —

Novena: La Sociedad se constituirá disuelta y en liquidación: 1º) Por la pérdida del 50 o|o del Capital, salvo que los socios decidan continuar haciéndose cargo de la pérdida; 2º) Por fallecimiento o incapacidad del Socio Gerente. — En el caso 2º) los socios restantes podrán optar por adquirir la parte del Socio Gerente fallecido o incapacitado, o continuar con sus herederos o representantes, que deberán unificar representación con sus mismos derechos y atribuciones. — Décima: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscite será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que previamente designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. — En el caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el Juez de Comercio de turno de la Capital. — Décima Segunda: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad, firman el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Siguen las firmas: Anatolio Ali Janushewsky. — Pedro Slanski. — Alberto Liersch. — Anatolio Scheuermann. — Alfredo Schindler. — Constantino Macmakis. — Alfredo Resler. — Adolfo Ginteris. — Franc Triller. — Eugenio Ochrimowitsch. — Sabino Manni. — Buenos Aires, 8 de Junio de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.420.— e.8|7-Nº 36.177-v.8|7|64

COMPAÑIA TECNICA FLORIDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de "Compañía Técnica Florida, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la Ciudad de Buenos Aires, al treinta de Octubre de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores doctor Oscar Bouso, argentino, casado, domiciliado en Rondeau 3093, Capital; doctor Jorge A. Cagnoni, argentino, casado, domiciliado en Catamarca 3432, Olivos, Provincia de Buenos Aires y señor Aldo Marchesi, argentino, casado, domiciliado en Habana 4867, Capital, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio, de común y mutuo acuerdo convienen lo siguiente: Primero: Entre los suscriptos se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con el rubro de "COMPAÑIA TECNICA FLORIDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Rondeau 3093, Capital Fereral y sede de sus laboratorios en Francia 4389, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en todo el país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos químicos, drogas para Laboratorios, productos especiales para las industrias, instrumentos y aparatos de Laboratorios, análisis químicos en general y en especial de minerales. — Tercero: La Sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a partir de la fecha del presente, pudiendo ser renovable por resolución unánime de los socios. Cualquiera de los socios podrá a partir del primer año pedir su retiro de la sociedad, debiendo preavisar a los demás socios por telegrama colacionado y otro documento fehaciente y una anticipación de por lo menos de noventa (90) días. — A los efectos de fijar el monto que corresponda al socio saliente, se realizará un balance general a esa fecha, cuya distribución se efectuará en la forma que establece el artículo sexto de este contrato. — Para ningún caso de este tipo se reconocerá valor de llave por concepto alguno y los importes que correspondan al socio saliente se liquidarán en un plazo no mayor de trescientos sesenta días (360), esto no excluye otra forma de pago que pueda convenirse entre los socios. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) aportado por los socios por partes iguales, todo en mercaderías, maquinarias, etc. y según balance e inventario que las partes firman por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinto: El socio doctor Jorge A. Cagnoni será el gerente Administrativo de la Sociedad; el doctor Oscar Bouso será el Director Técnico de Fabricación, y el señor Aldo Marchesi será el Jefe de Mantenimiento y construcción. — La dirección de la Sociedad estará a cargo de los tres socios lo mismo que el uso de la firma social, en forma indistinta, pudiendo realizar con dicha firma toda clase de operaciones sociales con la limitación de no comprometerla en negocios ajenos a su giro, ni préstamos o fianzas a terceros. — Comprende el mandato además, los siguientes actos: realizar toda clase de operaciones en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, o en cualquier otros Bancos e Instituciones financieras o de Créditos del país o del extranjero, sean oficiales o privadas, con especial sujeción a sus estatutos o reglamentos, suscribir todos los documentos y papeles de Comercio, contratos y en general realizar todos los actos de comercio lícitos que resulten convenientes a los fines sociales, poderes, escrituras, y otros documentos públicos o privados. — Otorgar y revocar poderes para actuar en Tribunales de cualquier competencia del país o extranjeros como demandantes, querellantes o demandados, absolver posiciones por la Sociedad; transigir fuera de juicio. Y en general todos los actos que resulten

convenientes al giro social, entendiéndose que las facultades precedentes tienen carácter meramente enunciativas. A todos estos fines la firma social será la del socio precedida de un sello con la denominación de la Sociedad. — Sexto: Anualmente y al día treinta y uno de Octubre se realizará un balance general e inventario de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que cualquiera de los socios podrá solicitar se practique en cualquier momento. — De las utilidades líquidas realizadas, se deducirá un cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal, hasta que alcance al diez por ciento (10 o|o) del capital social, y otro cinco por ciento (5 o|o) a una reserva especial cuyo destino fijarán los socios cuando lo consideren oportuno. — Las utilidades restantes se distribuirán por partes iguales entre los socios, y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Séptimo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes podrán decidir por unanimidad el ingreso o no de los herederos con personería unificada. — En este último caso, quedarán obligados los socios supérstites, a adquirir las cuotas correspondientes en proporción a su capital y por un precio igual a su valor nominal más las utilidades proporcionales que correspondan de acuerdo al balance que se practicará a la fecha del fallecimiento. — El importe de las cuotas se abonará a los herederos en ocho (8) cuotas trimestrales, exigible la primera a los sesenta días (60) de practicado el balance. Para el caso de disolución de la sociedad, la misma se realizará por los tres socios de común acuerdo, y en caso de duda o divergencia que se suscitare entre los mismos se dirimirá por árbitros componedores nombrados uno por cada parte en litigio, quienes antes de entrar a deliberar designarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será definitivo e inapelable. — Octavo: Los demás casos no previstos en el presente contrato se regirán por las disposiciones de la Ley 11.645 y del Código de Comercio. —

En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato. — Oscar Bouso. Jorge A. Cagnoni. Aldo Marchesi. — Cumplimenta: Señor Juez. Oscar Bouso, por derecho propio y en representación de Compañía Técnica Florida Sociedal de Responsabilidad Limitada en los autos que por inscripción de contrato sigue por ante este Juzgado, con domicilio constituido en la calle San Martín 233, 5º piso, oficina 502|3, a V.S. digo: Cumplimentando lo ordenado a fs. 22 vta. vengo a dejar constancia que el capital social constituido por la suma de trescientos mil pesos m|n. en mercaderías, se halla dividido en trescientas cuotas de $ 1.000 m|n. c|u., suscriptas por los tres socios en partes iguales. Tener presente lo expuesto. Será Justicia. Firma: Oscar Bouso. Ratifican: Señor Juez: Jorge A. Cagnoni y Aldo Marchesi por nuestro propio derecho, con el domicilio constituído en la calle San Martín 233, 5º piso, ofic. 502|3, en autos "Compañía Técnica Florida, Sociedad de Responsabilidad Limitada s|Inscripción" a V. S. decimos: Cumpliendo lo ordenado a fs. 23 vta., venimos a ratificar que el capital social constituido por la suma de Trescientos mil pesos m|n., en mercaderías se halla dividido en trescientas cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, suscriptas por los tres socios en partes iguales. — Tener presente lo expuesto. Será Justicia. — Firma: Jorge A. Cagnoni. — Aldo Marchesi. — E|L.: realizar. Vale

Buenos Aires, abril 15 de 1964. — Merceles M. Mc. Guire, secretaria.

$ 8.600 e.8|7 Nº 36.208 v.8|7|64

SACINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro reunidos los señores Nicolás Sasso, Alfredo Sasso, Armando Humberto Nicolás Sasso, Alberto Sasso y Juan Carlos Cimarosti, únicos componentes de la sociedad "SACINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y los señores María Bonserio de Sasso, Elvira Sasso de Quanto e Italia Sasso de Cosiansi, los que se incorporarán más adelante como nuevos componentes de la citada sociedad, domiciliados los primeros, respectivamente, en Juncal 2971, Córdoba 1117, Rodríguez Peña 1662, Córdoba 1117 y Carapachay 1421 y los segundos en Santa Fe 1509, todos de esta Ciudad de Buenos Aires, comerciantes, mayores de edad y casados, de nacionalidad argentina, con excepción del señor Juan Carlos Cimarosti, de nacionalidad italiana, convienen en modificar el contrato de Sociedad en los siguientes aspectos: 1º: Cesión de cuotas. — 2º: Incorporación de nuevos socios y aumento de Capital. — 3º: Modificación de cláusulas contractuales. — 1º: El señor Nicolás Sasso en su carácter de poseedor de cuotas de capital en la entidad "Sacina, S. R. L., constituida en la Ciudad de Buenos Aires, el día tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno e inscripta en el Registro Público de Comercio el veintinueve de diciembre del mismo año, bajo el número 3620 al folio 454 del ibro 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere a los señores Alfredo Sasso, Armando Humberto Nicolás Sasso y Alberto Sasso (45) (cuarenta y cinco) cuotas de capital, de un valor nominal de $ 1.000.— m|n. (un mil pesos moneda nacional) cada una, a razón de 15 (quince) cuotas a cada uno de los cesionarios arriba mencionados. — El importe de la presente cesión se conviene en la suma de $ 45.000.— m|n. (cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional), que el cedente recibe en este acto, de mano de los cesionarios, en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — El señor Juan Carlos Cimarosti, que conjuntamente con el cedente y cesionario son los únicos socios de la sociedad, presta su conformidad a la cesión realizada. — 2º: Por unanimidad de votos se resuelve aumentar el capital social a la suma de $ 1.450.000.— m|n. (un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional) lo que significa un incremento de capital de $ 500.000.— m|n. (quinientos mil pesos moneda nacional), que suscriben los nuevos socios que se incorporan en este acto, señores María Bonserio de Sasso, Elvira Sasso de Quanto e Italia Sasso de Cosiansi, en la siguiente proporción: María Bonserio de Sasso, 172 (ciento setenta y dos) cuotas, o sea $ 172.000.— m|n. (ciento setenta y dos mil pesos moneda nacional); Elvira Sasso de Quanto: 164 (ciento sesenta y cuatro) cuotas, o sea $ 164.000.— m|n. (ciento sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional, e Italia Sasso de Cosiansi, 164 (ciento sesenta y cuatro) cuotas, o sea $ 164.000.— m|n. (ciento sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional). — Este capital queda totalmente integrado mediante la capitalización de los créditos que a su favor poseen los socios ahora incorporados, según balance general practicado al 31 de marzo del corriente año y que se encuentran incluidos en el rubro Acreedores Varios. — 3º — Por unanimidad de votos quedan modificadas las siguientes cláusulas estatutarias de acuerdo a este tenor: "Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de $ 1.450.000.— m|n (Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en mil cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000.— m|n.) cada una, el que queda suscripto íntegramente en la siguiente proporción y de conformidad al acta constitutiva del 3 de noviembre de 1961, reforma del 9 de mayo de 1962 y actual reforma del 20 de abril de 1964: Nicolás Sasso, doscientas setenta y tres cuotas, o sea doscientos setenta y tres mil pesos moneda nacional; Alfredo Sasso, ciento setenta y una cuotas, o sea ciento setenta y un mil pesos moneda nacional; Armando Humberto Nicolás Sasso, ciento setenta y dos cuotas, o sea ciento setenta y dos mil pesos moneda nacional; Alberto Sasso, ciento setenta y dos cuotas, o sea ciento setenta y dos mil pesos moneda nacional; Juan Carlos Cimarosti, ciento sesenta y dos cuotas, o sea ciento sesenta y dos mil pesos moneda nacional; María Bonserio de Sasso, ciento setenta y dos cuotas, o sea ciento setenta y dos mil pesos moneda nacional; Elvira Sasso de Quanto, ciento sesenta y cuatro cuotas, o sea ciento sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional, e Italia Sasso de Cosiansi, ciento sesenta y cuatro cuotas, o sea ciento sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional. —

"Quinta: La sociedad será administrada por los socios Nicolás Sasso y Armando Humberto Nicolás Sasso, a quienes se les designa gerentes, con las siguientes facultades: ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos, administrar y dirigir sus bienes con las más amplias facultades, pudiendo en consecuencia adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles, o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos y gravarlos, adquirir, otorgar, transferir, permutar y extinguir derechos reales, personales u obligaciones, aceptar prendas agrarias o constituirlas, comprar o vender mercaderías o productos, derechos y acciones, adquirir o ceder créditos, dar y recibir en pago; cobrar y percibir; efectuar transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamiento aun por más de cinco años y rescindirlos; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; nombrar y despedir personal, fijar sueldos, comisiones y gratificaciones; dar y tomar posesión, importar, exportar, fabricar, comprar y vender, permutar o transformar materias primas materiales o mecaderías, formular protestos y protestas, denuncias, acusar y provocar querellas, registrar e inscribir marcas de fábrica y patentes de invención; efectuar operaciones comerciales y bancarias con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros; endosarlos, cobrarlos y negociarlos, operar en cuenta corriente, actuar y gestionar ante los Ministerios, Secretarías de Estado, Reparticiones y Oficinas Públicas, en aquellos asuntos propios de la índole de los negocios sociales; intervenir en licitaciones públicas y privadas e inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, aceptar y suscribir los contratos, documentos e instrumentos públicos o privados que sean necesarios para la mejor marcha de la administración pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Fdos: N. Sasso, A. Sasso, A. H. N. Sasso A. Sasso, J. C. Cimarosti, M. B. de Sasso, E. S. de Quanto e I. S. de Cosiansi.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600 e. 8|7 Nº 36.182 v. 8|7|64

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

ALCAZAR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 159. — Testimonio. — Ecritura Número Cincuenta. — En esta Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a nueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Angel Salamone D'Anna, argentino, de cincuenta y ocho años de edad, casado en primeras nupcias con doña Argentina Lafuente, rentista, titular de la cédula de identidad expedida por la Policía Federal, número doscientos ochenta y nueve mil novecientos veintitrés, domiciliado en la Capital Federal, calle Avenida Roque Sáenz Peña número seiscientos dieciséis; don Luis Alberto Pedemonti, argentino, de treinta y dos años de edad, soltero, marino, cédula de identidad número dos millones cuarentiocho mil cuatrocientos noventiséis, domiciliado en la Capital Federal calle Güemes dos mil novecientos ochenta; don Tomás Francisco López, argentino, de cincuenta y un años de edad, casado en primeras nupcias con doña Elsa Elisa Rita, titular de la libreta de enrolamiento número ciento veintiún mil cuatrocientos veintinueve, domiciliado en la calle Reconquista número setecientos sesenta y cinco, de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, de la Provincia de Buenos Aires, comerciante; don Alberto Salvador Salamone, argentino, de treinta y un años de edad, casado en primeras nupcias con doña Olga Sánchez, titular de la cédula de identidad número dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil noventa y seis, de la Policía Federal, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número seiscientos dieciséis, de la Ciudad de Buenos Aires, Comisionista; los cónyuges en primeras nupcias don Héctor Luis Basilico y doña María Carmen Lucchesi de Basilico, ambos argentinos, de cuarenta, y treinta y tres años respectivamente, ambos comerciantes, titulares el primero de la libreta de enrolamiento número un millón ochocientos once mil novecientos dieciséis y la segunda, de la libreta cívica número cuatro millones trescientos cuarentiséis mil doscientos cuarenta, domiciliados en la localidad de Ramos Mejía, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Sarmiento número ciento cincuentisiete; don Isidoro Sciacca, argentino, de treinta y cinco años de edad, soltero, comerciante, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos trece mil doscientos ochentiocho, domiciliado en la Capital Federal, calle Paraguay número cuatro mil doscientos ochentiocho; don Pablo Cristóbal Pérez Ortiz, argentino, de cuarenta y dos años de edad, rentista, casado con doña Enriqueta Stagnaro, domiciliado en la Capital Federal, calle Ramón L. Falcón número dos mil ochocientos treinticuatro, cédula de identidad número cuatro millones doscientos mil seiscientos treintidós; don José Luis Gutiérez, paraguayo, de cuarenta y ocho años de edad, comerciante, casado con doña Celia Carmen Ruiz, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, calle Arenales número mil novecientos cincuentitrés, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos ochentisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro; don Miguel Joaquín Modesto Bernincasa, argentino, de veintinueve años de edad, Escribano, casado en primeras nupcias con doña Ana María Pilar Zabalza, titular de la cédula de identidad número tres millones doscientos treinticuatro mil trescientos cincuentiséis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Roque Sáenz Peña número ochocientos veinticinco; doña Lidia Basilico de Barcicla, argentina, de cuarenta y cuatro años de edad, rentista, casada en primeras nupcias con don Carlos Barcicla, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal, número tres millones ochentiocho mil novecientos siete; don Jorge Osvaldo Barcicla, argentino, de veintidós años de edad, soltero, cédula de identidad número cuatro millones setecientos cincuentiséis mil ochocientos once, expedida por la Policía Federal, estudiante; los dos últimos expresados se domicilian en la Capital Federal, calle Montevideo número mil cuatrocientos sesenta y dos. — Todos los comparecientes se encuentran de tránsito aquí, son mayores de edad, hábiles para contratar, de mi conocimiento, de lo que doy fe, como de que dicen: Que vienen por este acto a dejar formal y definitivamente constituida la Sociedad Anónima "Alcazar" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a cuyo efecto me exhiben el expediente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número diecisiete mil cuatrocientos treintisiete|uno-año mil novecientos sesenta y tres, tramitado ante la Inspección General de Justicia, del cual resulta la aprobación del Acta constitutiva de dicha Sociedad Anónma, que fuera otorgada por las partes, mediante documento privado de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres, conjuntamente con sus Estatutos y la correspondiente Resolución del señor Inspector General de Justicia, don Norberto Villarruel, por la cual se le otorga personería jurídica, tengo a vista todos esos elementos en la forma en que han sido aprobados, los cuales copiados dicen así: "Acta Constitutiva. —

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores Angel Salamone D'Anna, de cincuenta y ocho años de edad, rentista, casado con doña Argentina Lafuente, cédula de identidad número doscientos ochenta y nueve mil novecientos veinte y tres, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, calle Roque Sáenz Peña seisicentos diez y seis; Luis Alberto Pedemonti, de treinta y dos años de edad, soltero, marino, cédula de identidad número dos millones ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y seis, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, calle Güemes dos mil novecientos ochenta; Tomás Francisco López, de cincuenta y un años de edad, comerciante, casado con doña Elsa Elisa Rita, libreta de enrolamiento número ciento veintiún mil cuatrocientos veintinueve, domiciliado en la localidad de Ciudadela, calle Reconquista número setecientos sesenta y cinco; don Alberto Salvador Salamone, de treinta y un años de edad, casado con Olga Sánchez, Comisionista, cédula de identidad número dos millones ochocientos cuarenta y cinco mil noventa y seis, domiciliado en la Ciudad de Buenos Aires, calle Roque Sáenz Peña seiscientos diez y seis; Héctor Luis Basilico de cuarenta años de edad, comerciante, casado con María Carmen Lucchesi, domiciliado en la calle Sarmiento número ciento cincuenta y siete, de Ramos Mejía, libreta de enrolamiento número un millón ochocientos once mil novecientos diez y seis; Isidoro Sciacca, de treinta y cinco años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Paraguay número cuatro mil doscientos ochenta y ocho de la Ciudad de Buenos Aires, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos trece mil doscientos ochenta y ocho; Pablo Cristóbal Pérez Ortiz, de cuarenta y dos años de edad, rentista, casado con Enriqueta Stagnaro domiciliado en la calle R. L. Falcón número dos mil ochocientos treinta y cuatro, de la Ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos veinte y dos mil seiscientos treinta y dos; José Luis Gutiérrez, de cuarenta y siete años de edad, comerciante, casado con Celia Carmen Ruiz, domiciliado en la calle Arenales mil novecientos cin-

cuenta y tres, de la Ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad número tres millones quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro; Miguel Joaquín Benincasa, de veintinueve años, escribano, casado con Ana María Pilar Zabalza, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña número ochocientos veinticinco, de la Ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad número tres millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis; Lidia Basílico de Barciela, de cuarenta y cuatro años de edad, rentista, casada con Carlos Barciela, domiciliada en la calle Montevideo mil cuatrocientos sesenta y dos, de la Ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad número tres millones ochenta y ocho mil novecientos siete; María Carmen Lucchesi de Basílico, de treinta y tres años de edad, rentista, casada con Héctor Luis Basílico, domiciliada en Sarmiento ciento cincuenta y siete de Ramos Mejía, Libreta Cívica número cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil doscientos cuarenta, y Jorge Osvaldo Barciela, de veintidós años de edad, soltero, estudiante, domiciliado en Montevideo mil cuatrocientos sesenta y dos, de la Ciudad de Buenos Aires, Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cincuenta y seis mil ochocientos once, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por la norma del Decreto número tres mil trescientos, veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "ALCAZAR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Artículo 1º); b) Su término será de noventa y nueve años (Artículo 2º); c) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricar, transformar materias primas y|o semielaboradas de las industrias vitivinícolas de la alimentación alcoholera o no; establecer plantas y|o bodegas elaboradoras de bebidas alcohólicas y sus derivados y subproductos; plantaciones de viñedos y frutales; b) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, distribución de materias primas, frutos del país y mercaderías en general, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal (30.000.000.— m|n. c|l.), representado en trescientas mil acciones de cien pesos cada una y divididas en seis series de cinco millones de pesos cada serie (Artículo 4º); e) El Directorio está compuesto de dos a seis miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Artículo 7º); f) El ejercicio Social cerrará el treinta y uno (31) de diciembre de cada año (Artículo 11º). — Segundo: Del Capital Autorizado se emite: la primera serie de acciones ordinarias al portador, Clase número... de cinco votos cada una, suscribiendo cada accionista según se detalla a continuación: Accionistas. Acciones. Clase. Monto. Angel Salamone, diez mil Ord. cinco votos pesos doscientos mil; Pablo Cristóbal ti dos mil Ord. cinco votos, pesos doscientos mil; Tomás Francisco López, seis mil Ord. cinco votos, pesos seiscientos mil; Alberto Salvador Salamone seis mil Ord. cinco votos pesos seiscientos mil; Héctor Luis Basílico seis mil Ord. cinco votos, pesos seiscientos mil; Jorge Osvaldo Barciela cuatro mil Ord. cinco votos pesos cuatrocientos mil; Isidoro Sciacca dos mil Ord. cinco votos pesos doscientos mil; Pablo Cristobal Pérez Ortiz dos mil Ord. cinco votos pesos doscientos mil; Miguel Joaquín Modesto Benincasa tres mil Ord. cinco votos pesos trescientos mil; José Luis Gutiérrez tres mil Ord. cinco votos, pesos trescientos mil; Lidia Basílico de Barciela ocho mil Ord. cinco votos, pesos ochocientos mil; María Carmen de Basílico ocho mil Ord. cinco votos, pesos ochocientos mil; Sumas: sesenta mil pesos seis millones. — Las señoras accionistas han integrado sus acciones con bienes propios. — La integración se efectuará en dinero efectivo abonándose en este acto la suma de seiscientos mil pesos ($ 600.000.—) correspondientes al diez por ciento (10 %) del importe total de la suscripción. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador cuyo mandato fenecerá a la realización de la primera Asamblea General que se realice en término legal, a los señores: Presidente Angel Salamone; vicepresidente, Luis Alberto Pedemonti, y Director Isidoro Sciacca; Síndico Titular Pablo J. Salminci y Síndico Suplente, José Luis Gutiérrez. — Cuarto: Facultar al Directorio para que una vez obtenida la personería jurídica adquiera el Activo y Pasivo de la casa comercial que gira bajo el rubro de "Carlos Barciela" de acuerdo al balance general practicado con fecha treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, con intervención de todos los comparecientes. — Quinto: Autorizar a los señores Angel Salamone y Pablo J. Salminci y Luis Alberto Pedemonti a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación y efectuar todas las diligencias necesarias para el normal funcionamiento legal de la sociedad. — Cláusula 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Cláusula 4º: El capital social autorizado se fija en treinta millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 30.000.000.— m|n. c|l.) representado por acciones de cien pesos de igual valor ($ 100.—) valor nominal de cada una y dividido en seis (6) series iguales de cinco (5) millones cada una. — Cláusula 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Cláusula 11º: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Resolución de la Inspección General de Justicia: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N. 17437. Buenos Aires, 12 de diciembre de 1963. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Alcazar Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituida en esta Capital el 28 de octubre de 1963, bajo la denominación de Alcázar S. A. cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) y fs. 14 (fojas catorce). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva de fs. 13 (fojas trece). Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 214. — Hay dos sellos y una firma. — Inspección General de Justicia. Ministerio de Educación y Justicia. — Norberto Villarruel, Inspector General de Justicia". — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí la folio ciento cincuenta y nueve de este registro número sesenta y tres interinamente a mi cargo, doy fe. — Alberto Cifuentes (Escribano. Entre líneas: El Inspector General de Justicia, resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63", vale. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 16.800.— e.3|7 Nº 36.336 v.8|7|64

MAR DEL COBO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Según escritura de fecha 10 de julio de 1961 otorgada ante el escribano Aureliano García Calvo al folio 1871 del Registro 276, ha sido disuelta la sociedad "MAR DEL COBO, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" en virtud de lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de marzo de 1960 y a lo aprobado por decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 15.263 de fecha 7 de diciembre de 1960. — E|l.: "Nº 15.263", vale. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.8|7 Nº 36.379 v.8|7|64

ARGENGAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Según escritura de fecha 24 de junio de 1964 pasada ante el Escribano Aureliano García Calvo al folio 1431 del Registro número quinientos ochenta y cinco, ha sido modificado el estatuto de "Argengas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", en la forma resuelta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 1963 y aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P.J. número 945 del 22 de junio de 1964. El nuevo texto de los estatutos es del siguiente tenor: Título I. — Denominación, Objeto, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "ARGENGAS, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", funciona una Sociedad Anónima. — Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a ellos, las siguientes operaciones: a) Envasamiento y distribución de gas licuado en envases, compra, venta, importación y exportación de garrafas, cocinas, calefones, heladeras, lavarropas y artefactos para el hogar, artículos de electricidad y gas en general, mercaderías, materias primas y frutos del país. — b) Producción, elaboración y transformación de materias primas y materiales destinados a la producción de artículos para envasamiento de gas licuado y para el hogar; como así también artefactos o materiales para la electricidad e industria mecánica y de la refrigeración en sus diversas etapas y modalidades. — c) Dirección y Administración de empresas comerciales, comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones en general. — d) Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de las operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá instalar plantas industriales, adquirirlas, venderlas, arrendarlas; comprar y vender bienes muebles e inmuebles, maquinarias, etcétera; adquirir fondos de comercio, adquirir y registrar patentes y marcas o el uso de las mismas, contratar servicios técnicos y en general realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Podrá también adquirir otras entidades, fusionarse o asociarse con ellas, participar en la constitución de otras sociedades. — Artículo Tercero: El domicilio legal de la Sociedad es en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina. La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier parte de la República Argentina como en el exterior con o sin capital determinado, según lo resuelva el Directorio. — Artículo Cuarto: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar del treinta de mayo de mil novecientos sesenta y uno, fecha de aprobación de los Estatutos originales, por parte del Superior Gobierno Nacional. — Artículo Quinto: La disolución anticipada de la Sociedad, prórroga de su duración, fusión con otra Sociedad; reducción del capital social, reintegración o aumento del mismo capital, cambio de objeto de la Sociedad y toda otra modificación del acto constitutivo, deberá resolverse por una Asamblea de Accionistas, constituida con el quórum y por la mayoría de votos que establecen los artículos veintiséis y treinta y uno de estos Estatutos. — Título II. — Capital Social. Capítulo Primero: Capital social y disposiciones comunes a las acciones ordinarias y preferidas. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se fija en la suma de Quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.000.— c|l.) dividido en Cinco millones (5.000.000) de acciones ordinarias y|o preferidas, de un valor nominal de Cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.— c|l.) cada una. — El millón (1.000.000) de acciones ordinarias en circulación, de valor nominal de Cien pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.— c|l) cada una, correspondientes a los primeros Cien millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.000.— c|l.) totalmente suscriptas e integradas, se hallan constituidas por las siguientes series: Clase "A": Primera, Segunda y Tercera y Décima, de fundadores, de Veinte mil (20.000) acciones cada serie y con derecho a cinco (5) votos cada acción Clase "B" Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava y Novena de Veinte mil (20.000) acciones cada serie, y Undécima, Décima Segunda, Décima Tercera, Décima Cuarta, Décima Quinta, Décima Sexta, Décima Séptima y Décima Octava de Cien mil (100.000) acciones cada serie con derecho a un (1) voto cada acción. — Las demás acciones que se emitan hasta completar el capital autorizado de Quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000.000.— c|l.) podrán ser ordinarias o preferidas, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas. — Cada emisión de acciones dentro del Capital Social autorizado, se hará constar por escritura pública e inscripta en el Registro Público de Comercio. — El Directorio, previa delegación de la Asamblea,, fijará la época en que se efectuarán las emisiones futuras de acciones hasta completar el capital social autorizado en el presente artículo, como también las emisiones que fueren consecuencia de los aumentos de capital social previstos en el artículo séptimo, y determinará si deberán efectuarse con o sin prima, la forma de pago, y demás condiciones y modalidades en cuanto no estuvieren reservadas por los estatutos sociales a la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Séptimo: Cuando el desarrollo de las actividades sociales lo requiera, el capital social autorizado podrá ser aumentado hasta dos mil quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.500.000 c|l), por resolución de la Asamblea General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria, la que fijará las características de las acciones y resolverá con el quórum establecido en el artículo veintiséis y por la mayoría de votos presentes, de acuerdo con el artículo treinta y uno, y sin que ello importe modificación de los presentes estatutos. A tal efecto, se emitirán nuevas acciones al portador, ordinarias o preferidas, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior. No podrá enunciarse como capital social autorizado sino el de quinientos millones de pesos moneda nacional de curso legal, más los aumentos que se efectúen de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo. Cada aumento de capital social autorizado se hará constar por escritura pública, será inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia, publicándose avisos durante tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina. — Artículo Octavo: Las acciones ordinarias o preferidas serán al portador o nominativas, y los títulos respectivos se entregarán a los suscriptores una vez que hubieren integrado su valor, expidiéndoseles, mientras tanto, certificados provisorios nominativos, en los que se anotarán las cuotas pagadas, cuyos certificados podrán ser transferidos con expresa autorización del Directorio. — Artículo Noveno: Los suscriptores de acciones que no pagasen las cuotas fijadas por el Directorio, abonarán, además, un interés penal a razón de dos por ciento mensual, a contar desde el último día señalado para el pago; si dejasen transcurrir treinta días desde esa fecha, el Directorio podrá declarar caduco el derecho del accionista moroso, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial para establecer la mora; hará vender las acciones en remate público y con su importe se hará pago de las cuotas adeudadas, interés punitorio y demás gastos originados; el saldo, si lo hubiere, lo pondrá a disposición del interesado. — Artículo Décimo: Las acciones son indivisibles. La sociedad no reconocerá más que un titular por cada acción. La suscripción o la tenencia de acciones importa para el accionista el conocimiento y aceptación de los estatutos sociales y le obliga a acatar las resoluciones de las Asambleas Generales, salvo los derechos que les acuerden los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Décimo Primero: Los títulos o certificados de acciones necesitan, además de los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, la firma del presidente, la cual podrá ser manuscrita o en facsímil; en este caso, impresa directamente o por medio de un sello, y la manuscrita, de un director. — Capítulo Segundo. Acciones Ordinarias. — Artículo Décimo Segundo: Las acciones ordinarias tendrán derecho a voto conforme a lo que se estipula al respecto en el artículo treinta de los estatutos sociales. a) Los poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan, sean ordinarias o preferidas, dentro de cada clase y en proporción a las que posean. En tal caso, deberán emitirse simultáneamente acciones en igual proporción a las clases que existen en el momento de la emisión. Si se emitieran acciones de una clase sola, la preferencia se otorgará a los poseedores de acciones ordinarias, sin distinción de categorías. Las emisiones se harán conocer a los accionistas por medio de avisos que se publicarán por el tiempo que el Directorio determine, con un mínimo de tres días, en uno o más diarios de la ciudad de Buenos Aires, uno de los cuales deberá ser el Boletín Ofiical de la República Argentina, pudiendo también efectuarse una sola publicación en países extranjeros

b) Se exceptúa de dicha preferencia la suscripción de acciones ordinarias o preferidas cuya emisión fuese efectuada por resolución de la Asamblea General de Accionistas a un fin especial, incluso las destinadas al pago de todo o parte del precio de bienes o servicios u otras prestaciones, siempre que los aportes, servicios o prestaciones representen un valor equivalente al de las acciones a entregar, a juicio de la Asamblea. c) El derecho de preferencia de los poseedores de acciones ordinarias, para la suscripción de nuevas acciones, deberá ser ejercido dentro del plazo que en cada caso fije el Directorio, no inferior a quince días, a partir de la última publicación de los avisos respectivos. Transcurrido dicho término sin que el accionista hubiere hecho uso de la opción, perderá su derecho a la misma y el Directorio quedará en libertad para adjudicar las acciones directamente. d) La Asamblea General podrá disponer la capitalización total o parcial de reservas libres y revalúos aprobados por autoridad competente, emitiéndose a tal efecto acciones liberadas. Capítulo Tercero. Acciones Preferidas. — Artículo Décimo Tercero: Las acciones preferidas tendrán derecho condicional a voto, conforme a lo que se estipula en el artículo treinta de los estatutos sociales. En cada oportunidad que se emitan acciones preferidas el derecho de preferencia para suscribirlas podrá ser ejercido por los poseedores de la totalidad de acciones en circulación, sin distinción de categoría. Las aciones preferidas gozarán de un interés fijo nual, acumulativo, limitada o ilimitadamente, o no acumulativo, con o sin participación adicional, fija o variable, en las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio, según se determine en las condiciones de emisión. Tanto el interés fijo anual como el precio de rescate o de reembolso, incluso en caso de liquidación de la Sociedad, podrá fijarse, para esta clase de acciones, en el equivalente o en un porcentaje de dicho equivalente, en pesos moneda nacional de una determinada cantidad de oro o de una moneda de oro nacional, o moneda extranjera. — El interés fijo anual y el precio de rescate o de reembolso se liquidarán, en su caso, al precio del oro o moneda extranjera, al cambio de la fecha de pago, o en un porcentaje de dicho precio o cambio libre. — Las acciones preferidas podrán ser convertidas en acciones ordinarias o en otras preferidas, según lo resuelva la Asamblea General de Accionistas, con la conformidad de los interesados, la cual determinará, además las bases y condiciones de conversión. — Toda conversión de acciones se inscribirá en el Registro Público de Comercio. — En la suscripción de acciones preferidas, salvo que la emisión fuese afectada a un destino especial por la Asamblea General de Accionistas, tendrán preferencia los tenedores de acciones preferidas y|u ordinarias en proporción a sus respectivas tenencias. — A tal efecto se harán publicaciones invitando a los interesados a suscribir las nuevas acciones dentro del término que el Directorio determine, con un mínimo de tres días, en uno o más diarios de la Ciudad de Buenos Aires, uno de los cuales deberá ser el Boletín Oficial de la República Argentina, pudiendo también efectuarse una sola publicación en países extranjeros. — El derecho de preferencia para la suscripción de las acciones preferidas deberá ser ejercido dentro del plazo que en cada caso fije el Directorio, no inferior a quince días a partir de la última publicación de los avisos respectivos. — Transcurrido dicho término sin que el accionista hubiere hecho uso de la opción, perderá su derecho a la misma y el Directorio quedará en libertad para adjudicar las acciones directamente. — Se exceptúa de dicha preferencia la suscripción de acciones preferidas cuya emisión fuese afectada a un destino especial, rigiendo para este caso lo que sobre el particular se estipula en el artículo doce, de los Estatutos Sociales. — Si en algún ejercicio, las utilidades líquidas y realizadas no cubriesen el interés fijo anual que se determine para esta clase de acciones, y en el caso de haberse estipulado en las condiciones de emisión que el mismo fuere acumulativo, este interés será abonado sin recargo alguno por el retardo con las ganancias líquidas y realizadas de los ejercicios siguientes y con relación a cualquier distribución a las acciones ordinarias, hasta completar el interés fijo anual acumulado. — Artículo Décimo Cuarto: Las acciones preferidas podrán ser rescatadas por resolución de la Asamblea General de Accionistas, con o sin prima, después del plazo que se fijare en las condiciones de emisión. — El rescate, mediante reducción de capital o por aplicación del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, podrá ser total o parcial, y en este último caso, por sorteo y previo aviso que publicará el Directorio por tres días en uno o más diarios de la Ciudad de Buenos Aires, uno de los cuales deberá ser el Boletín Oficial, pudiendo también efectuar una publicación en países extranjeros, según el Directorio determine. — Se pagará a los tenedores de acciones preferidas rescatadas los importes que les corresponda de acuerdo con las condiciones que se hubieran fijado para la emisión. — Las sumas que se destinen al pago del rescate, en lo que excedan del valor nominal de las acciones, deberán provenir de utilidades líquidas y realizadas, salvo la participación prevista en el segundo párrafo de artículo trece. — Artículo Décimo Quinto: En caso de liquidación de la Sociedad, las acciones preferidas estarán sujetas a las normas de reembolso que se hubiesen fijado en las condiciones de emisión. — Título III. — Directorio. — Artículo Décimo Sexto: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto como mínimo de cinco y como máximo de once miembros Titulares, elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el término de dos período anuales, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — También podrá elegir dos Suplentes, por dos períodos anuales, para el caso de falta de quórum del Directorio, que serán llamados por el Presidente o quien lo reemplace, a actuar, en ese carácter mientras subsista la causa y conforme al orden de su elección. — Entiéndese por período anual el lapso comprendido entre una y otra Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — En el caso de tener que elegirse la totalidad del Directorio, se procederá a nombrar directores por uno y dos períodos anuales. — El Directorio se renovará parcialmente cada período, según corresponda, y en forma tal que cada director haya estado en función durante dos períodos anuales consecutivos, salvo el caso mencionado precedentemente. — El Directorio percibirá, con cargos a gastos generales, como mínimo el cinco por ciento y como máximo el ocho por ciento según lo determine la Asamblea General Ordinaria de accionistas, de las utilidades del ejercicio respectivo establecidas en un prebalance, con anterioridad a la deducción del impuesto a los réditos que corresponda a la sociedad. — La distribución se hará en la forma siguiente: tres|veinte, al Presidente, diecisiete|veinte, a los directores, incluso el presidente, a distribuirse en la forma que el mismo Directorio lo determine. — El Directorio someterá cada año a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el importe global a reembolsar a los directores por concepto de gastos personales de representación, movilidad y viático, con cargo a Gastos Generales. — Si en algún ejercicio no hubieran utilidades, o éstas fueran insuficientes para que el Directorio perciba una suma equitativa en concepto de honorarios, la Asamblea General Ordinaria de accionistas podrá fijar esas retribuciones, con cargo a Gastos Generales. — Artículo Décimo Séptimo: Si por cualquier causa faltaren los suplentes, el Directorio podrá nombrar, con la conformidad del Síndico, los reemplazantes, dando cuenta a la primera Asamblea General de accionistas. —

Artículo Décimo Octavo: Para ser miembro del Directorio, se requiere el depósito de cien acciones de la Sociedad. Estas acciones quedarán depositadas a la orden de la Sociedad mientras dure el mandato, para responder por el buen desempeño del cargo. — Artículo Décimo Noveno: El Directorio, en la primera sesión, después de cada Asamblea General Ordinaria de accionistas, nombrará de su seno un Presidente, un Vicepresidente, o un Vicepresidente Primero, y un Vicepresidente Segundo, y un Secretario. — Artículo Vigésimo: El Directorio se reunirá por citación del Presidente, o de quien lo reemplace, o cuando así lo soliciten dos o más Directores. El "quórum" se formará con la presencia de la mitad más uno de los miembros que componen el Directorio, incluso el Presidente. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, y en caso de empate, el Presidente o quien lo reemplace tendrá doble voto. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones por otro Director, designando al efecto su mandatario y delegando en éste sus facultades de vota" sin perjuicio de mantener íntegramente los representados su responsabilidad. Las representaciones, se otorgarán por carta o telegrama dirigidos a la Presidencia, debiendo el Directorio hacerlas constar en actas. Salvo manifestación en contrario, será implícita la facultad del representante de sustituir el mandato en otro Director, siempre bajo la responsabilidad del Director representado. Cada Director solo podrá ejercer una representación. Los Directores ausentes y que no estuvieran representados por otro Director podrán emitir su voto por carta o telegrama dirigido a la Presidencia, y será válido solamente si llegase a tiempo para ser comunicado al Directorio antes de la votación del asunto de que se trate. La emisión del voto en la forma establecida no se computará para la formación del "quórum". Cualquier acuerdo previamente sometido a todos los Directores, reuniendo las firmas conjuntas o por separado de la mayoría de ellos y debidamente asentado en el libro de Actas, será tan válido y obligatorio como si dicho acuerdo hubiere sido tomado en una sesión del Directorio especialmente convocado para ese efecto. —

Artículo Vigésimo Primero: Salvo las atribuciones reservadas por los Estatutos Sociales a la Asamblea General de accionistas, el Directorio tendrá, además de las que constan en el cuerpo de los Estatutos, las más amplias atribuciones en general para regir y gobernar las actividades, intereses y negocios sociales, dentro de las leyes y de los Estatutos Sociales y, especialmente, las siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente, o en su defecto, de un Vicepresidente o del Director que lo reemplace, debiendo su firma ser refrendada por el Secretario o cualquier otro Director, indistintamente. Para la representación en juicio o en el fuero laboral o administrativo, inclusive para poner y absolver posiciones, podrá estar autorizado aquel Director o mandatario especial que el Directorio designe. Además podrá elegir a uno o más administradores delegados, otorgándoles amplios poderes generales o especiales, para que actuando individual e indistintamente o en conjunto con el Presidente o, en su defecto, con un Vicepresidente o Director que lo reemplace o conjuntamente con cualquier miembro de la Dirección, realicen todos los actos jurídicos y celebren toda clase de contratos, sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada. Cuando haya uno o varios administradores delegados, podrán ser invitados a asistir a las reuniones del Comité a que se refiere el inciso h), con voz pero sin voto, salvo que fueran miembros del mismo. La remuneración correspondiente, a fijarse por el Directorio, será cargada a Gastos Generales, con conformidad de la Asamblea. b) Administrar los negocios sociales con amplias facultades, comprar y vender bienes raíces, al contado o a plazos, con garantías hipotecarias o sin ellas, adquirir bienes muebles o de cualquier otra naturaleza que sean, dar o recibir dinero en préstamo y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos, transar, comprometer en árbitros o amigables componedores, conferir poderes especiales o generales, tomar participación en empresas de todas clases que se dediquen a la explotación industrial del gas licuado o en otras sociedades nacionales o extranjeras en que pueda interesarle vincular sus intereses, o en negocios de interés de la explotación de la empresa para la consecución de los fines sociales, celebrar contratos, hacer quitas y, en general, efectuar todos los actos que requieran poder especial según el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Podrá, asimismo, distribuir dividendos provisorios cuando lo estime conveniente, cumplidas que sean las formalidades de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio. — c). — Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, determinar el objeto del orden del día, presentar anualmente, dentro de los cuatro meses posteriores al treinta y uno de Mayo, la Memoria y Balance del Ejercicio Comercial con el Inventario e Informe del o de los Síndicos. — d). — Resolver todos los casos no previstos en los Estatutos, debiendo dar cuenta de ellos en la primera Asamblea General de accionistas que tenga lugar; e) Promover cuando lo estime conveniente, la introducción de los títulos de acciones y obligaciones de la sociedad en mercados nacionales y|o extranjeros y su cotización en Bolsa, cargando la Compañía con los gastos necesarios y constituir domicilios en los países extranjeros que designe el Directorio, a los efectos del depósito de los mismos para las asambleas generales de accionistas, pagos de cupones de dividendo, intereses e impuestos que tome a su cargo la sociedad, renovación de las hojas de cupones y ejercicio del derecho de preferencial sobre las acciones nuevas en caso de completar el capital social autorizado y sus aumentos; f) Aceptar las renuncias de directores titulares y suplentes; g) Poner a disposición de los accionistas, con diez días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea general, los documentos a que se refiere el artículo trescientos sesenta y dos del Código de Comercio. El Directorio dará cuenta de su gestión a la asamblea general, no estando obligado a hacerlo a los accionistas individualmente o a grupos de accionistas que lo exigieren; h) El Directorio puede delegar la parte ejecutiva de sus facultades que considere conveniente, a un comité constituido de entre sus miembros, cuyas facultades y deberes serán establecidos en un reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia, cuya remuneración será a cargo de gastos generales, con conformidad de la asamblea; i) El manejo de la parte ejecutiva de los negocios sociales estará a cargo de una dirección, que nombrará el Directorio, compuesta de uno o varios miembros, cuyas facultades y deberes serán establecidos en un reglamento aprobado por él. — Título IV. — Síndico. — Artículo vigésimo segundo: La asamblea general ordinaria de accionistas designará uno o dos síndicos titulares y uno o dos suplentes, con las facultades acordadas por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El síndico a los síndicos, titulares y suplentes, tendrán una remuneración fija anual determinada por la asamblea general ordinaria, con cargo a gastos generales. — Título V. — Obligaciones. — Artículo vigésimo tercero: La sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país, debentures, con o sin garantía y en moneda nacional o extranjera, por resolución del Directorio, el cual establecerá las condiciones de garantía, plazo, interés, amortización, precio de emisión, rescate y demás condiciones y modalidades, de conformidad con la ley nacional número ocho mil ochocientos setenta y cinco o con sujeción jeción al régimen legal vigente en la y lugar de su emisión. Los debentures podrán, ser total o parcialmente, convertibles en acciones ordinarias y|o preferidas, por resolución de la Asamblea General de Accionistas y conforme a las condiciones que ella determine. El interés y|o el reembolso del valor nominal de los debentures que se emitieren en moneda nacional de curso legal, podrán ser estipulados en el equivalente o en un porcentaje de dicho equivalente, en moneda nacional de curso legal de una determinada cantidad de oro o moneda de oro nacional o de una moneda extranjera o con índices de corrección como los del costo de la vida, valor de determinados productos u otros. Los debentures que se emitieren estarán sujetos a las normas de firmas que se estipulan para los títulos y certificados de acciones en el artículo once, de los estatutos sociales. Solamente si fuera estipulado en las condiciones de emisión, los tenedores de debentures tendrán derecho de acceso a las Asambleas Generales de Accionistas, lo que será con voz, pero sin voto. — Título VI. — Asambleas Generales. — Artículo vigésimo cuarto: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá por Convocatoria del Directorio, una vez por año, en el local, día y hora que se hará conocer por medio de cinco publicaciones, que comenzarán con diez (10) días de anticipación, en el Boletín Oficial de la República Argentina, pudiendo el Directorio efectuar publicaciones en otros diarios del país o del extranjero, en este último caso por un solo día. En todos los avisos deberá expresarse el objeto de la convocatoria. — Artículo vigésimo quinto: Las Asambleas Generales Extraordinarias tendrán lugar cuando el Directorio, o el o los Síndicos lo reputen necesario, o cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos, la vigésima parte de las acciones suscriptas, expresando el objeto para el cual se las solicita. Todo pedido de Asamblea hecho por los accionistas deberá ser resuelto por el Directorio dentro de los diez (10) días de depositado el número correspondiente de acciones en la sede de la sociedad o en alguno de los otros domicilios autorizados por el Directorio a tal efecto (artículo veintiuno, inc. c). La convocatoria a Asamblea Extraordinaria deberá hacerse con la anticipación y mediante las publicaciones prescriptas en el artículo anterior. — Artículo vigésimo sexto: Las Asambleas Generales de Accionistas, Ordinarias o Extraordinarias, en primera convocatoria, se considerarán legalmente constituidas siempre que en ellas estuviere representado más de la mitad del capital suscripto que tenga derecho a voto, y resolverá válidamente sobre los asuntos que figuren en el Orden del Día, incluso los contemplados en el artículo 354 del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes, de acuerdo con el artículo treinta y uno de los estatutos sociales. Cuando una Asamblea General de Accionistas, incluso la prevista en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, no pudiera realizarse en primera convocatoria, por falta de quórum se citará para una nueva Asamblea a realizar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha señalada para la Asamblea en primera convocatoria, efectuándose tres publicaciones, que empezarán con ocho (8) días de anticipación a la Asamblea, la que quedará constituida cualquiera que fuere el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado y resol-

verá válidamente por mayoría de votos presentes, de acuerdo con el artículo treinta y uno. — En los países extranjeros que designe el Directorio, bastará que la convocatoria, para la nueva Asamblea, se efectúe mediante una sola publicación. — Una vez constituidas en legal forma las Asambleas, aun en el caso del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, podrán resolver válidamente, por mayoría de votos de acuerdo con el artículo treinta y uno cualquiera fuere el número de accionistas presentes en el acto de la votación. — Asimismo, las Asambleas podrán resolver por mayoría de votos presentes, pasar a cuarto intermedio por plazo que no exceda de diez (10) días hábiles. — Al reanudarse la sesión, deberá existir el quórum reglamentario prescripto en el primer párrafo del presente artículo, salvo el caso de Asamblea en segunda convocatoria, procediéndose en todo lo demás, como se indica en en el párrafo precedente. — Artículo Vigésimo Séptimo: No podrán ser puestos en discusión en las Asambleas otros asuntos que los fijados por el Directorio en el Orden del Día y los que hubiesen sido propuestos por escrito antes de la convocatoria por un número de accionistas que represente, por lo menos, la vigésima parte de las acciones suscriptas, en las condiciones fijadas por el artículo veinticinco de los Estatutos Sociales. — Artículo Vigésimo Octavo: El derecho de asistencia a las Asambleas Generales de Accionistas podrá ejercerlo el accionista, ya sea personalmente o mediante carta o telegrama poder, que en ningún caso podrá ser conferido a un miembro del Directorio. — Artículo Vigésimo Noveno: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos y|o Sociedades Financieras sujetas al régimen legal bancario, en el domicilio de la Sociedad, con una anticipación de tres (3) días a la fecha fijada para la Asamblea y recabar en la Secretaría de la Sociedad la boleta de entrada. — En los países extranjeros que el Directorio indique, las acciones o certificados de depósito librados por Bancos y|o Sociedades Financieras sujetas a régimen legal bancario, deberán ser depositados, con la anticipación que se indique en la convocatoria, en los domicilios autorizados a tal efecto por el Directorio en los cuales se entregará la boleta de entrada. En caso de que por falta de quórum no se realizare una Asamblea a raíz de la primera convocatoria, las acciones o certificados ordinarios de su depósito en Bancos y|o Sociedades Financieras sujetas a régimen legal bancario, que hayan sido presentadas para concurrir a la misma, podrán quedar depositados, salvo disposición contraria del accionista, a los efectos de la segunda convocatoria. — Las boletas de entrada a otorgarse para asistir a la primera convocatoria, llevarán adherido un talón que servirá para la eventual Asamblea en segunda convocatoria, y, con una anticipación de tres (3) días a la fecha fijada para la Asamblea, podrán efectuarse nuevos depósitos de acciones o certificados de su depósito en Bancos y|o Sociedades Financieras sujetas a régimen legal bancario, solamente en el domicilio de la Sociedad en la Ciudad de Buenos Aires. — Las representaciones otorgadas, así como los certificados especiales de su depósito en Bancos y|o Sociedades Financieras sujetas a régimen legal bancario, que hubieran depositado los accionistas para concurrir a la Asamblea, serán válidos para la que se realice en segunda convocatoria, siempre que en los mismos consignen expresamente tal circunstancia. — Sin perjuicio de lo establecido en el artículo trescientos cincuenta y ocho del Código de Comercio, que se declara válido tanto para las Asambleas Ordinarias como para las Extraordinarias, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar confiriendo mandato a otra persona por carta o telegrama poder dirigido al Presidente de la Sociedad por el Banco y|o Sociedad Financiera sujeta al régimen legal bancario, depositarios —autorizados por el Directorio— justificando el depósito, conforme al Decreto del veintinueve de octubre de mil novecientos treinta, u otras disposiciones que se dictaren en el futuro. — Artículo Trigésimo: Cada acción ordinaria da derecho a un voto, salvo las series primera, segunda, tercera y décima, correspondientes a la clase "A" que tienen derecho a cinco (5) votos, o las que de igual carácter resolviese emitir en el futuro la Asamblea General de Accionistas. — Cada acción preferida tendrá derecho a un voto —con las limitaciones prescriptas por el Código de Comercio— y concurrirá a las Asambleas Generales de Accionistas y a la formación del "quorum", todo ello únicamente cuando la Sociedad se encontrase en mora en el pago del interés fijo anual que le corresponda. — Se podrá ejercitar este derecho a partir de la primera Asamblea General de Accionistas que se realice con posterioridad a la que aprobó el balance general que, por falta o insuficiencia de utilidades líquidas y realizadas, no hubiere permitido el pago del interés pactado. — Cesará tal derecho una vez que el interés atrasado hubiere sido puesto a disposición de los accionistas. — Artículo Trigésimo Primero: Las votaciones en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas serán públicas y las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de los votos presentes. — Las resoluciones se asentarán en un Libro de Actas, que firmarán el Presidente, el Secretario o cualquier otro Director, indistintamente, el o los Síndicos y dos acionistas designados por la Asamblea. Art. Trigésimo Segundo: Las Asambleas Generales serán presididas por el Presidente del Directorio, quien podrá nombrar los escrutadores. — En su defecto o ausencia presidirá la Asamblea el Vicepresidente o un Director, y careciendo de ellos, un accionista presente, elegido por mayoría de votos. — Artículo Trigésimo Tercero: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas aprobará u observará los balances y cuentas presentadas, sancionará o modificará o rechazará el dividendo propuesto y procederá a la elección de los Directores Titulares y Suplentes y Síndico o Síndicos Titulares y Suplentes, que deban reemplazar a los salientes: tratará y resolverá también sobre cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria, para el cual los Estatutos Sociales no exijan que lo sea por Asambleas Generales Extraordinarias. — Título VII. — Balances y Reparto de Utilidades. — Artículo Trigésimo Cuarto: El ejercicio económico de la Sociedad terminará el treinta y uno de Mayo de cada año. — El Directorio practicará el Inventario y Balance General de los negocios de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y normas técnicas en vigor y los presentará a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conjuntamente con la memoria de las operaciones realizadas. — Artículo Trigésimo Quinto: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se destinará: a) Dos por ciento (2 o|o) para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto; b) En su caso, la suma necesaria para el pago de los dividendos básicos anuales de las acciones preferidas y de los dividendos acumulativos atrasados y participación adicional, si los hubiere, debiendo abonarse en primer término los acumulativos y luego los correspondientes al ejercicio; c) El saldo tendrá el destino que por sí a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea General de Accionistas, la cual, al decidir la distribución de dividendo, podrá disponer que lo sea en efectivo y|o en acciones de la Sociedad, ordinarias o preferidas, y|o en acciones de otras Sociedades que tuviere en cartera. — El monto de las retribuciones a cargo de gastos generales, que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio incluido el pago de sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinticinco por ciento (25 o|o) de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los Directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso, si son expresamente acordadas por la Asamblea General de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Trigésimo Sexto: Cuando el Fondo de Reserva Legal llegue al diez por ciento del capital suscripto, la Asamblea General de Accionistas podrá decidir la continuación de las dotaciones a ese fondo, con igual o diferente porcentaje que el señalado en el artículo treinta y cinco, apartado a) Artículo Trigésimo Séptimo: Los dividendos serán pagaderos en la Caja de la Sociedad en Buenos Aires, o en los Bancos y Sociedades Financieras del país o del exterior que indique el Directorio. — Todo dividendo que no hubiera sido reclamado en los tres años subsiguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedará a beneficio de la Sociedad, sean los accionistas residentes en el país o en el extranjero. — Estas mismas disposiciones regirán también para los intereses y dividendos de las acciones preferidas, que pueda haber en circulación. — Artículo Trigésimo Octavo: La Asamblea General de Accionistas podrá determinar el destino que deba darse a cualquier fondo de reserva para amortizaciones y|o previsiones libres, siempre que no afecte al Fondo de Reserva Legal, pudiendo resolver su distribución entre las acciones suscriptas, proporcionalmente al valor abonado. — Asimismo podrá resolver la transferencia de estos fondos a cuenta de capital en forma total o parcial, emitiéndose al efecto, acciones que se entregarán a prorrata entre los accionistas. — Título VIII. — De la liquidación. — Artículo Trigésimo Noveno: La liquidación de la Sociedad por cualquier causa que deba efectuarse será hecha por el Directorio, con intervención del o de los Síndicos, pagado en primer término las obligaciones sociales y el remanente será destinado a reintegrar el valor nominal integrado o amortizado de las acciones preferidas y luego las ordinarias, en su caso, el pago de dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas, y el saldo entre las acciones ordinarias. — En caso de liquidación, la remuneración de los Directores y Síndicos se ajustará en todo a las disposiciones de los presentes Estatutos. —

La Asamblea General de Accionistas, regularmente convocada y constituida cuando fuere necesario, conservará durante la liquidación y para ese objeto las mismas atribuciones que durante la existencia de la Sociedad teniendo principalmente la facultad de aprobar las cuentas de liquidación y dar descargo a los Directores y Síndicos que hubieran intervenido. — Buenos Aires, 3 de Julio de 1964. —Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.800.— e.8|7-Nº 36.381-v.8|7|64

SACCOL

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 10 de junio de 1964 pasada ante el Escribano Aureliano García Calvo al folio 1305 del Registro 585, ha sido protocolizada la reforma al artículo sexto del estatuto de "SACCOL, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" en la forma sancionada por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de enero de 1964 y aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P.J. número 676 de fecha 11 de mayo de 1964. — El nuevo texto del artículo modificado es el siguiente: Artículo Sexto: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; b) Nombrar uno o más gerentes y señalarles sus facultades, así como removerlos; nombrar y remover empleados, señalar las retribuciones de todos ellos, con cargo de dar cuenta a la Asamblea para su aprobación si las designaciones han recaído en Directores de la Sociedad; c) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas y denuncias, demandar y reconvenir, realizar transacciones, percibir fondos, pedir nulidades, medidas cautelares, caucionar, poner y absolver posiciones, desistir y renunciar y ejercer todos los actos que puedan ser inherentes a todo proceso en el que la empresa fuera parte o tuviera interés ante toda clase de Tribunales Ordinarios y Extraordinarios Judiciales y Administrativos, inclusive los de Trabajo, con el quórum que exige el artículo 7º de estos Estatutos, a los apoderados judiciales que se resuelva. Especialmente, y a los efectos de absolver y poner posiciones o prestar declaraciones o indagatorias como representantes legales de la sociedad, podrán ser designados un Director o el Gerente de la Empresa, así como también Gerentes que a su vez invistan las facultades de apoderados judiciales. — d) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes raíces, muebles y semovientes; d) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación; incluso locaciones de obras o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; f) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; g) Conferir, transferir o extinguir prendas, prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; h) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; i) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantía quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos, Hipotecario Nacional y cualquier otra Institución de crédito, operando en las mismas en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus Cartas Orgánicas y Reglamentos. Realizar con el Banco Central de la República Argentina las operaciones que permitieran a los particulares su Carta Orgánica y legislación vigente; j) Emitir debentures con o sin garantía especial o flotante; k) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, marcas y señales para ganado; l) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; m) Importar y exportar, comprando y vendiendo cambio; n) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, designar su personal, determinar sus atribuciones y deberes y asignarles un capital si fuera necesario; o) Y en general, realizar todos los actos y contratos, aun aquellos para los cuales se requiere Poder Especial por el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento de los fines sociales. — Enmendado: "pasada", vale.

Buenos Aires, julio 23 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.520 e.8|7 Nº 36.380 v.8|7|64

ALGASUR

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 44. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seis. — En Vicente López, partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano autorizante, comparece don José Antonio Blanco, argentino naturalizado, industrial, casado en primeras nupcias con Carmen García, con Cédula de Identidad número cuatrocientos ochenta mil ochocientos cuarenta y uno, domiciliado en la calle Otamendi número seiscientos sesenta y cinco de la Capital Federal, mayor de edad, hábil para contratar, de paso aquí, persona de mi conocimiento, de todo lo que doy fe, como de que concurre a este otorgamiento en carácter de Presidente del Directorio de la empresa que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "ALGASUR, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", justificando su personería: Primero: Con el contrato constitutivo y Estatutos Sociales de la misma que fueran elevados a escritura pública por ante el Escribano de la Capital Federal don Horacio E. Rossi, en veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta e inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el número dos mil Libro cincuenta y dos Tomo A. de Estatutos Nacionales, con fecha veinte de junio del mismo año, contrato que en fotocopia de su primer testimonio queda agregado a la presente. — Segundo: Con el Acta de Asamblea que lleva el número cuatro de fecha veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y uno y transcripto literalmente dice así: "Acta Nº 4. — En la ciudad de Buenos Aires a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos sesenta y uno, siendo las dieciséis horas, se reúnen en el local de San Martín seiscientos sesenta y tres segundo piso, los accionistas que firman en el Registro de Asistencia al folio 2|3 encontrándose todos presentes con quórum estatario y sin la comparencia del Señor Inspector de Justicia para tratar el siguiente "Orden del día": Primero: Ratificar la Asamblea General Extraordinaria del día dos de agosto de mil novecientos sesenta, como así también todo lo actuado por la Sociedad hasta la fecha. — Segundo: aumento del Capital Social. — Tercero: Modificación de los artículos cuarto, quinto, sexto y vigésimo del Estatuto Social. — Cuarto: Autorización al Presidente y Síndico para tramitar la modificación en caso de aprobarse y aceptar las variantes que pudieran producirse durante la tramitación del expediente ante la Inspección de Justicia; ratificándose el texto de los artículos del Estatuto Social a modificar transcriptos en el acta catorce de abril del corriente: Primero: Ratificar la Asamblea General Extraordinaria del dos de agosto de mil novecientos sesenta como así también todo lo actuado hasta la fecha por la sociedad. — En este estado el Presidente de la sociedad don Manuel Teitelman declara abierto el acto manifestando que ante una observación formulada por la Inspección de Justicia sobre la validez de la Asamblea General Extraordinaria del dos de agosto de mil novecientos sesenta, pone a consideración de los accionistas, la necesidad de ratificar esa asamblea como así también todo lo actuado por la sociedad desde su constitución hasta el día de la fecha. — Tras un cambio de ideas y unanimidad, se resuelve ratificar la Asamblea General Extraordinaria del dos de agosto de mil novecientos sesenta, como así también todo lo actuado por la sociedad hasta la fecha. — Segundo: Aumento de Capital Social: Expone el señor Presidente que el desarrollo de la sociedad exige el aumento del capital autorizado al máximo que fijan los Estatutos Sociales, es decir la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional. — Puesto a consideración de los señores accionistas por una-

nimidad se resuelve elevar a veinticinco millones de pesos moneda nacional el capital social autorizado, dividiendo en series de dos mil quinientas acciones cada una, autorizándose al Directorio a emitir cuarenta acciones ordinarias de las cuales en veinte cada acción tendrá derecho a cinco votos y en las restantes series un voto por acción. — Igualmente se resuelve que el Directorio determinará la forma y el momento que considere más conveniente para emitir cada una de las series de acuerdo a lo prescripto en el Estatuto Social. — Tercero: Modificación de los artículos: Cuarto, quinto, sexto y vigésimo del Estatuto Social. — Expone el Presidente la conveniencia de modificar algunos artículos del Estatuto Social para dar mayor agilidad a la marcha de la sociedad. Procede de inmediato a la lectura de los artículos a modificar los que tienen el siguiente contenido: artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Veinticinco Millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos cada una. — Las acciones podrán ser de tres clases, a saber: Acciones de la clase "B" con derecho a un voto por acción y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas e integradas las cinco primeras series constituidas por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas en oportunidad que fije el Directorio, quien establece las características de las mismas y resolverá en el momento de la emisión sobre si las acciones serán nominativas o al portador. — Cada nueva resolución de emisión de acciones con constancia precisa de las carecterísticas que se hayan fijado para las acciones correspondientes, deberán ser elevadas a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto nacional correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Comercio de Registro y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas, hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional la que podrá fijar en cada oportunidad las características de las acciones, estableciendo condiciones, modo de pago de las mismas, monto de las series y la calidad denominativa o al portador, sin perjuicio de autorizar al Directorio para que resuelva acerca de cualquiera de estos puntos y la oportunidad de la emisión. — Cada resolución de aumento de capital será elevado a escritura pública; se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Juzgado de Comercio del Registro y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Sexto: Las acciones preferidas se emitirán en los términos y condiciones de pago que fije el Directorio, debiendo hacerse conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días. — Tendrán prioridad en la distribución de utilidades y podrá establecerse el dividendo fijo acumulativo que no supere el dieciocho por ciento anual, con o sin participación variable o contingente adicional. — La sociedad podrá emitir también acciones preferidas que gozarán de un dividendo fijo acumulativo anual de quince centavos de dólar norteamericano por cada acción de cien pesos moneda nacional con o sin participación variable o contingente adicional en las utilidades en proporción a ser determinada en el momento de su emisión. — La sociedad podrá reservarse el derecho de rescatar las acciones preferidas total o parcialmente, ya sea por su valor nominal o por el equivalente en moneda nacional de hasta un dólar norteamericano con veintiún ventavos y con la obligación o no de la sociedad, de tomar a su cargo el impuesto o impuestos existentes o a crearse que graven las plus valía que el rescate origine. — Las acciones preferidas podrán tener o no prioridad en el reintegro del capital en caso de liquidación de la sociedad. — El Directorio podrá pactar el rescate total o parcial de las acciones emitidas, en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital. — En los casos de rescates parciales, se determinará por sorteo cuáles acciones lo serán a realizarse previo aviso a efectuarse con arreglo a lo dispuesto en el artículo precedentemente transcripto, con anticipación no menos de ocho días. — Las acciones preferidas no tendrán derecho al voto salvo el caso de que los dividendos pactados o parte de ellos llegaran a estar pendientes de pago por falta o insuficiencia de utilidades en cuyo caso el derecho de votar podrá ser ejercido a partir de la primera Asamblea Ordinaria o Extraordinaria que se celebre, a razón de un voto por cada acción, mientras subsiste la mora. — Artículo veinte: En caso de disolución de la sociedad se practicará la resolución por intermedio del Directorio con la intervención del Síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia, en las condiciones y plazos que se determine. — El producido neto, después de cubierto el pasivo y abonado los gastos emolumentos será distribuido en el siguiente orden: a) será pagado el capital de las acciones preferidas, emitidas con privilegio en la devolución del capital, si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas; b) será pagado el capital de las acciones ordinarias clase "A" y "B" y el de las acciones preferidas sin privilegio en devolución del capital; c) será pagada a las acciones preferidas la diferencia entre cien pesos moneda nacional argentinos y el equivalente en moneda nacional de la suma en moneda norteamericana fijada para el rescate; d) el sobrante que resulte después de efectuados estos pagos se repartirá a los posedores de acciones ordinarias sin distinción de categorías en proporción a sus tenencias. — Puesto a consideración de los señores accionistas, se aprueban por unanimidad las reformas propuestas. — Cuarto: Autorización al Presidente y al Síndico para tramitar las modificaciones en caso de aprobarse y aceptarse las variantes que pudieran producirse en la tramitación del expediente ante la Inspección do Justicia. — El señor Presidente expone que vista la aprobación de la Asamblea respecto a los artículos a modificar, debe autorizarse al Presidente y al Síndico de la sociedad para tramitar las modificaciones correspondientes y aceptar las variantes que pudieran producirse durante la tramitación del expediente ante la Inspección de Justicia. — Puesto a consideración de los señores accionistas, éstos resuelven por unanimidad dicha ponencia. — No habiendo más puntos a considerar por la Asamblea, tras la designación de los señores Roberto Antonio Blanco y don Manuel Teitelman, a fin de firmar el Acta respectiva, se declara levantada la sesión siendo las dieciocho horas y sin la presencia del señor Inspector de Justicia. — R. A. Blanco. — Manuel Teitelman. — "Es copia fiel de su original que obra a los folios ocho, nueve, diez once y doce vuelta del libro de Actas de Asamblea de Sociedad, doy fe. — Tercero: Con el acta de Asamblea General Ordinaria, que copiada literalmente, dice así: "Acta Nº 7: En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, los señores accionistas cuya nómina consta en el Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas al folio 8 y 9, siendo las 19 y 30 horas, para considerar el Orden del Día que se consigna en la convocatoria respectiva aparecida en el Boletín Oficial y la Información. — El señor Presidente, pone de manifiesto que conforme lo determina el Código de Comercio con la debida anticipación se han repartido los documentos a considerar y que, de acuerdo con prescripciones contenidas en el mencionado Código, quedan a disposición de los Señores Accionistas los libros respectivos. — En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el punto 1º del Orden del Día, que literalmente dice: "Consideración de Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de Junio de 1963. —El señor accionista, Don Roberto Petracca hace moción de que se dé leídos dichos documentos, en razón de que los mismos son de conocimiento de los accionistas y que se emita su transcripción n acta por encontrarse insertas en los libros respectivos, lo que se aprueba por unanimidad de votos presentes, con abstención de los correspondientes a los miembros del Directorio y de la Sindicatura. Puesto a consideración el 2º punto del Orden del Día, que dice textualmente: Elección de Directores Titulares y Suplentes, por unanimidad de votos de los presentes se elige a los señores accionistas: Directores Titulares: José Antonio Blanco, Manuel Teitelman, Héctor Amorosi, Eduardo Carlos Verardo. José Isaac Zmud, Jorge José Luis Risolo y Roberto Petracca, Directores Suplentes: Edelmiro Rodríguez y Carlos Alberto Sánchez Sañudo. — Puesto a consideración el 3º punto del Orden del Día que dice textualmente: Elección de Síndico Titular y Suplente por unanimidad de votos presentes se elige al señor Raúl Verzini, Síndico Titular y al Dr. Carlos E. Pozzi, síndico Suplente. El Señor Presidente pone a consideración el punto 4º del Orden del Día que literalmente dice: Designación de dos accionistas para firmar el Acta. A indicación del señor accionista D. Roberto A. Blanco por unanimidad de votos presentes se designe a los accionistas señores Roberto Petracca y Carlos Alberto Sánchez Sañudo. Se hace constar que no asistió el Inspector de Justicia. — No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veintiuna horas. — Advirtiéndose que en la presente acta se ha incurrido en un error al transcribir la resolución adoptada por la Asamblea en cuanto al resultado de la elección de Directores Titulares y Suplentes, se procede a salvar el mismo, dejando constancia de que el señor Eduardo Carlos Verardo ha resultado elegido con el cargo de Director Suplente y que el señor Carlos Alberto Sánchez Sañudo ha sido designado Director Titular, con lo cual el Directorio quedará integrado de acuerdo con la voluntad de la Asamblea de la siguiente forma: Directores Titulares: José Antonio Blanco, Manuel Teitelman, Héctor Amorosi, Carlos Alberto Sánchez Sañudo, Jorge Isaac Zmud, Jorge Luis Risolo y Roberto Petracca. Directores suplentes: Edelmiro Rodríguez y Eduardo Carlos Verardo. — Es copia fiel de su original que obra a fojas quince del libro de acta de Asambleas de la Sociedad, doy fe. — Cuarto: Con el acta de reunión de Directorio que lleva el número ochenta y siete celebrada el dos de noviembre próximo pasado, cuyo original tengo a la vista para este acto y obra a fojas ciento cinco del libro de actas del Directorio número uno y la que en copia simple autorizada agrego a esta escritura de todo lo que doy fe. — Y el señor José Antonio Blanco en el carácter invocado y acreditado dice: Que concurre a este acto a solicitar de mí el autorizante inserte en mi protocolo y eleve a escritura pública la referida acta conteniendo la reforma del Estatuto Social de su representada. — El acta de la Asamblea citada en el punto segundo corre agregado a fojas cuarenta del expediente originado en la Inspección General de Justicia de "Algasur, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", bajo el número once mil cuarenta y dos barra uno, año mil novecientos cincuenta y nueve, que para el presente otorgamiento también tengo a la vista, doy fe. — A fojas cuarenta y siete de las mismas actuaciones se formulan las observaciones pertinentes al texto de las nuevas observaciones pertinentes al texto de los nuevos artículos quinto y sexto; a fojas cuarenta y ocho se presenta el nuevo texto del artículo quinto, adecuado esta vez a las observaciones formuladas y desistiéndose de la reforma planeada a los artículos sexto y veinte. — Finalmente a fojas cincuenta y tres del referido expediente obra la resolución Ministerial que aprueba la reforma del Estatuto en la forma proyectada y cuyo texto copiado en forma literal dice así: "Ministerio de Educación de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 21 ene. 1963. — Visto el expediente Nº 11.042|1|61, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Algasur, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" que consiste en fijar el capital autorizado en Pesos Moneda Nacional Veinticinco Millones (m|n. 25.000.000.—) y facultar su elevación hasta Pesos Moneda Nacional Ciento Veinticinco Millones (m|n. 125.000.000.—); de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad acordada por el Decreto-Ley número 13.051, de fecha 27 de noviembre de 1962. — El Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del Art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta vuelta (40 vta.) a cuarenta y uno vuelta (41 vta.), con la modificación de fojas cuarenta y ocho (48), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "ALGASUR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con la Asamblea celebrada el 21 de junio de 1961. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma: A. Rodríguez Galán. — Resolución P. J. Nº 000.174. — "Es copia fiel de su original, doy fe. — Y el compareciente, señor Roberto Antonio Blanco en el carácter investido continúa diciendo: Que como consecuencia de las protocolizaciones que informa la presente escritura, deja reformado en la forma que instruye la misma el Estatuto de "Algasur, Sociedad Anónima Industrial y Comercial". — En tal virtud el texto final de los nuevos artículos cuarto y quinto es del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional, representado por doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos cada una. Las acciones podrán ser de tres clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción; acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción y acciones preferidas. Del capital autorizado se encuentran totalmente suscriptas e integradas las cinco primeras series constituidas por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos por acciones. — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas en la oportunidad en que fije el Directorio, quien establecerá las características de las mismas y resolverán el momento de la emisión sobre si las acciones serán nominativas o al portador. — Cada nueva resolución o emisión de acciones, con constancia precisa de las características que se hallan fijado para las acciones correspondientes, deberán ser elevadas a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el Impuesto Nacional correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Comercio del Registro y se comunicará a la Inspección General de Justicia". — "Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas, hasta la suma de ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional. — En dicha oportunidad se fijarán las características de las acciones a emitirse, dentro de las condiciones generales establecidas por estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, se publicará por el término de tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Y yo el escribano autorizante, doy fe del contenido de este instrumento así como de la fidelidad de los documentos insertos en él. — Asimismo hago constar que no corresponde abonar suma alguna en concepto de impuesto de sellos por este aumento de capital por cuanto el mismo, acorde al Estatuto reformado, deberá oblarse en ocasión de emitir nuevas series de acciones. — Leída que le fue al compareciente ratifica su contenido y firma como acostumbra hacerlo por ante mí, de todo lo que doy fe. — Sigue a la número cinco de fecha cuatro de febrero del corriente año. — José Antonio Blanco. — Hay un sello. — Ante mí: Luis E. Coelho. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio cuarenta y cuatro del Registro número treinta y cinco a mi cargo, Para "Algasur Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido el presente primer testimonio en nueve sellos de ley correlativos del siete millones quinentos ochenta y cinco mil novecientos noventa y dos al siete millones quinientos ochenta y seis mil que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, — S|R: "Agosto. Capital — quinientas — abonará" — arreglo — precedentemente - anticipación - Blanco — Ganancias — dice textualmente — que, — "Directores — integrado — pública — sexto — aprueba — artículo — precisa — compareciente — Todo Vale — Hay una firma y un sello que dice Luis E. Coelho escribano. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización número 59.702 que se agrega La Plata 25 de febrero de 1964. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90 inc. p.), legaliza la firma y el sello del escribano D. Luis E. Coelho obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 7.586.000, La Plata 25 de Febrero de 1964. Hay una firma y un sello que dice Ramón Ferrer Consejero.

Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 21.400 e.8|7 Nº 86.840 v.8|7|64

GUAMINI

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la Autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada ante el escribano de esta Capital, Juan Carlos Soldano Deheza (h) con fecha doce de junio de mil novecientos sesenta y cuatro fue protocolizada el Acta de Asamblea General Ordinaria de GUAMINI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, celebrada el seis de junio de mil novecientos sesenta y tres por la cual se reformaron los artículos cuarto décimo séptimo y décimo octavo del Estatuto, cuya reforma fue aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia número mil setecientos cuatro de fecha treinta de agosto de mil novecientos sesenta y tres, y cuyos artículos reformados quedaron redactados en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social autorizado se

fije en la suma de m$n. 5.000.000 (Cinco Millones de pesos moneda nacional). representado por acciones al portador de m$n. 100 (Cien pesos moneda nacional) cada una y dividido en cincuenta series de mil acciones ordinarias cada una. — Las series aún no emitidas dentro del Capital Autorizado podrán serlo por resolución del Directorio, cuando éste lo estime conveniente. El capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de m$n. 25.000.000 (Veinticinco Millones de pesos moneda nacional), por resolución de la Asamblea de sus accionistas en series de acciones ordinarias al portador con derecho a uno o cinco votos o de acciones preferidas. — Toda resolución de aumento de capital o de emisión de acciones, deberá ser elevada a escritura pública, y se inscribirá en el Registro Público de Comercio, previa publicación de edictos en el Boletín Oficial, y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — El impuesto fiscal se pagará en el momento en que se lleve a escritura pública, la resolución que disponga emisión de acciones ordinarias al portador, la que a su vez, será anunciada durante tres días en el Boletín Oficial, con el objeto de que los propietarios de acciones ordinarias en circulación tengan preferencia para suscribir las nuevas que se emitan en proporción a las que posean pudiendo usar de este derecho hasta quince días después de la última publicación. — En el caso de emitirse acciones preferidas, podrán gozar de un dividendo fijo anual de hasta el 12 o|o (doce por ciento) sobre el valor nominal de las acciones. El dividendo fijo será acumulativo, por plazo ilimitado. Igualmente, podrán gozar de una participación adicional variable en las utilidades líquidas y realizadas. El dividendo fijo anual y la participación adicional variable no podrán exceder en conjunto del 20 o|o (veinte por ciento) de su valor nominal. — No podrá enunciarse como Capital Autorizado sino el de m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional), más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que precede." — "Artículo 17º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los Accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citará en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días respectivamente, con diez días y ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. Para poder concurrir los Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización." — "Artículo 18º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del Capital suscripto con derecho a voto, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio. Las resoluciones se tomarán en todos los casos, inclusive los del citado artículo 354 del Código de Comercio, por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria suscripta da derecho a un voto, salvo el caso de las acciones de voto múltiple que tendrán cinco votos. Para elección de Síndicos, todas las acciones tendrán sólo un voto. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — En el caso de emitirse acciones preferidas y éstos no hubiesen percibido su dividendo durante un año, tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren con posterioridad a la falta de pago del ejercicio respectivo. En ese solo caso concurrirán a la formación del quórum y cada acción dará derecho a un voto. En segunda convocatoria, aun en los casos del artículo 354 del Código de Comercio, las Asambleas se constituirán cualquiera sea el capital representado. Ningún accionista cualquiera sea el número y clase de sus acciones, podrá representar más del décimo de los votos conferidos para todas las acciones con derecho a voto ni más de los dos décimos presentes en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 350 del Código de Comercio. De las resoluciones que se adopten en las Asambleas, se dejará constancia en el Libro de Actas correspondiente. Las Asambleas serán presididas por el Presidente o Vicepresidente, go de Comercio. De las resoluciones que designe la misma." — Enmendado: "pasada". Vale. — E|L.: de Guaminí, Sociedad Anónima Comercial. Todo vale

Buenos Aires, junio 30 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.840 e.8|7 Nº 36.258 v.8|7|64

"FORTUNE S. A. COMERCIAL"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 732. — Primer Testimonio. — Escritura número Cuatrocientos veinte. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores don Roberto Hilario Ragno, casado con doña Nina Zapata, argentino, empleado con Cédula de Identidad número Un millón treinta y tres mil seiscientos ochenta de la Policía Federal domiciliado en la calle Rivera Indarte número Trescientos treinta y cuatro; don José Aníbal Eiras, casado con Teresa Bento, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número Setecientos ochenta y seis mil ciento seis, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Talcahuano número mil trescientos treinta y dos de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Ruben Alex Bertotto, casado con Blanca Nieto, argentino, empleado con Cédula de Identidad número cuatro millones seiscientos ochenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco de la Policía Federal, domiciliado en la calle José León Suárez número dos mil setecientos cincuenta y seis; don Mario Atilio Paita, casado con Gladys Nilda Pereyra, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número cinco millones novecientos treinta y ocho mil noventa y nueve de la Policía Federal, domiciliado en la calle Echeverría número trescientos veinte de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Salvador Rodríguez Díaz, casado con Mercedes Manteiga, argentino, jubilado, con Cédula de Identidad número trescientos ochenta y dos mil novecientos sesenta y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Fabre número mil ciento ochenta y cuatro; don Carlos Emilio Nielsen, casado con Dora Beatriz Pacheco, argentino, Contador Público Nacional con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos diecisiete mil setecientos noventa y siete de la Policía Federal, domiciliado en la calle Solís número mil seiscientos setenta y seis; don Juan Carlos Eiras, casado con Elda Lidia Magdalena Sanmauro, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número Un millón novecientos catorce mil quinientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Talcahuano número mil trescientos sesenta y ocho de Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Antonio Casabo Suque, casado con Analía Pagliero, español, Abogado, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos veintiocho mil cuarenta y cinco de la Policía Federal, domiciliado en la calle Once de Setiembre número novecientos veintisiete, sexto piso "B"; don Mario Leopoldo Biagosch, divorciado, Abogado, con Cédula de Identidad número un millón doscientos ochenta y cinco mil ciento cuarenta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en la calle Tucumán número mil seiscientos noventa y nueve y don Horacio Hiram Pozzo, casado con Jacqueline M. L. Leboeuf, argentino, Abogado, con Cédula de Identidad número setecientos diez mil ochocientos setenta y siete, domiciliado en la calle Paraná número mil doscientos noventa y cinco; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe; y dicen: Que en su carácter de accionistas constituyentes de la Sociedad "Fortune Sociedad Anónima Comercial", vienen por la presente a elevar a escritura pública los Estatutos de dicha Sociedad y demás actuaciones pertinentes que surgen del expediente número N-diecisiete mil quinientos cinco|uno|sesenta y tres, del Ministerio de Educación y Justicia iniciado por ante la Inspección General de Justicia, de los que resulta: Que a fojas uno corre Acta de Constitución de la mencionada Sociedad que copiada íntegramente dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, al día uno del mes de junio del año mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores Roberto Hilario Ragno, Ruben Alex Bertotto, José Aníbal Eiras, Mario Atilio Paita, Salvador Rodríguez Díaz, Carlos Emilio Nielsen, Juan Carlos Eiras, Horacio H. Pozzo, Antonio Casabó Suque, Mario L. Biagosch y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329, del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "FORTUNE S. A. COMERCIAL", y tendrá domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina; b) Su término de duración será de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) La Sociedad tendrá por objeto la compra venta y distribución en todo el territorio nacional y en el extranjero, por cuenta propia y|o de terceros, de materias primas, mercaderías y productos elaborados o semielaborados de industria nacional y|o importados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 2.500.000, representado por 25.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 100.000 valor nominal cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres series de acciones ordinarias al portador de un voto y dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Acciones — Accionistas — 5 votos — Clase A — 1 voto clase B — Monto: Roberto Hilario Ragno 200-300-50.000; José Aníbal Eiras 200-300-50.000; Ruben Alex Bertotto: 200-300-50.000; Juan Carlos Eiras: 200-300-50.000; Mario Atilio Paita: 200-300-50.000, Salvador Rodríguez Díaz: 200-300-50.000; Carlos Emilio Nielsen: 200-300-50.000; Horacio Hiram Pozzo: 200-300-50.000; Antonio Casabó Suque: 200-300-50.000; Mario Leopoldo Biagosch: 200-300-50.000; Total del capital suscripto: m$n. 500.000. La integración del 10 o|o se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente, Roberto Hilario Ragno; vicepresidente, José Aníbal Eiras; vocales, Salvador Rodríguez Díaz; Mario Atilio Paita; suplentes, Ruben Alex Bertotto; Juan Carlos Eiras; Síndico Titular, Carlos Emilio Nielsen; Síndico Suplente, Antonio Casabó Suque. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Emilio Nielsen y Mario Atilio Paita, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Salvador Rodríguez Díaz — Carlos E. Nielsen — R. H. Ragno — Ruben Alex Bertotto — José A. Eiras — M. A. Paita — Antonio C. Suque — Juan C. Eiras — M. L. Biagosch. — En mi carácter de titular del Registro Nº 421 de esta Capital Federal, certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: R. R. Ragno; J. A. Eiras; Ruben A. Bertotto; M. A. Paita; Salvador Rodríguez; C. E. Nielsen; J. C. Eiras; A. Casabó Suque; M. L. Biagosch y Horacio H. Pozzo, son auténticas de los señores: don Roberto Hilario Ragno; José Aníbal Eiras; Ruben Alex Bertotto; Mario Atilio Paita; Salvador Rodríguez Díaz; Carlos Emilio Nielsen; Juan Carlos Eiras; Antonio Casabó Suque, Mario Leopoldo Biagosch y Horacio Hiram Pozzo, de su puño y letra y han sido puestas en mi presencia, doy fe. — Pedro A. Cortese. — Está su sello. — Que a fojas tres corren los Estatutos de la Sociedad que con las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia quedan definitivamente redactados en la siguiente forma: "Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Fortune, Sociedad Anónima Comercial", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 1. — La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2. — La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 3. La Sociedad tiene por objeto: La compra venta y distribución en todo el territorio nacional y en el extranjero, por cuenta propia y|o de terceros, de materias primas, mercaderías y productos elaborados o semielaborados de industria nacional y|o importados; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4. — El capital social autorizado se fija en dos millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en veinticinco series iguales. — 5. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. — 6. — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y forma de pago que el Directorio estime conveniente. La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto a los sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir, en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7. — La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la Asamblea General. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma lo disponga. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de los votos presentes. — 8. — El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos: Comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde, será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad) — El directorio podrá encomendar a algunos o alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio ad referéndum de aquélla. — 9. — La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria, juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio, y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen. — 10. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias

incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación, en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho días de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primeras convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el Art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de los votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — 11. — El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) 2 o|o como mínimo hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto, por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12. — La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. Salvador Rodríguez Díaz. — R. H. Ragno. — J. A. Eiras. — Rubén A. Bertotto. — Horacio A. Pozzo. — M. A. Paita. — Antonio Casabo Suque. — J. C. Eiras. — C. Leopoldo Biagosch. C. E. Nielsen. — En mi carácter de titular del Registro de Contratos Públicos Nº 421 de esta Capital Federal, Certifico: — Que las firmas que figuran en la foja que antecede y dicen: R. H. Ragno. — J. A. Eiras. — Ruben A. Bertotto. — M. A. Paita. — Salvador Rodríguez. — C. E. Nielsen. — J. C. Eiras. — A. Casado Suque. — M. L. Biagosch y Horacio H. Pozzo, son auténticas de los señores don Roberto Hilario Ragno, José Aníbal Eiras, Ruben Alex Bertotto, Mario Atilio Paita, Salvador Rodríguez Díaz, Carlos Emiliolio Nielsen, Juan Carlos Eiras, Antonio Casado Suque, Mario Leopoldo Biagosch y Horacio Hirman Pozzo, de su puño y letra y han sido puestas en mi presencia. — Pedro A. Cortese. — Está su sello". — Que a fojas diecisiete corre el Decreto de Aprobación de los Estatutos que copiado dice así: — Nº — 17.505. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, al Inspector General de Justicia, Resuelve: — Artículo 1. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Fortune Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital el 1º de Junio de 1963, bajo la denominación de "Fortune", cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fs. 16. — Artículo 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello. — Resolución Nº 435". — Lo transcripto es copia fiel de sus originales que surgen del expediente citado que tengo para este acto a la vista, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: — Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Trescientos diecinueve del Código de Comercio dejan por la presente elevados a escritura pública los Estatutos y Decreto del Ministerio de Educación y Justicia que los aprueba y dejan definitivamente constituida la Sociedad "Fortune Sociedad Anónima Comercial", y emitidas cinco series de acciones por un total de Quinientos mil pesos nacionales, solicitando de mí el autorizante que de la presente escritura se expida testimonio para su inscripción por ante el Registro Público de Comercio. — Leída que les fue la presente escritura por mí el autorizante, se ratifican en su contenido, firmándola de conformidad por ante mí, doy fe. — R. H. Ragno. — J. A. Eiras. — Ruben A. Bertotto. — M. A. Paita. — Salvador Rodríguez. — C. E. Nielsen. — J. C. Eiras. — A. Casabo Suque. — Leopoldo Biagosch. — Horacio A. Pozzo. — Hay un sello. — Ante mí: — Pedro A. Cortese. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos treinta y dos del Registro número Cuatrocientos veinte y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del Tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veinte al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — Pedro A. Cortese (Escribano). —

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretario.

$ 21.280. e.8|7. Nº 36.197. v.8|7|64

TIMY—CALU

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Folio: 1.023. — Primer Testimonio, — Escritura número cuatrocientos sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a nueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Autorizante comparecen: don Jorge Pedro Rafael Giordano, argentino, casado; don Carlos Pérez Tamagni, argentino, casado; don Alfonso Eugenio Ventura, argentino, soltero, don Luis Salvador Puenzo, argentino, casado; doña Audolina Alita Monzón de Puenzo, argentina, casada; don Héctor Roberto Longobucco, argentino, casado; don Héctor Armando Longobucco, argentino, soltero; doña Mercedes Marina Solla de Longobucco, argentina, casada; don Yves Andrés Carry, argentino, casado y don Pablo Valle, argentino, casado; todos los comparecientes vecinos de esta Capital, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por instrumento privado de fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro constituyeron provisoriamente la sociedad "Timy-Calú Sociedad Anónima Comercial", que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia, el Inspector General de Justicia, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto tres mil trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y tres, por Resolución de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima y aprobó sus estatutos previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la sociedad "Timy-Calú Sociedad Anónima Comercial" ratificando y confirmando en todas sus partes el acta de Constitución y el Estatuto Social, que conjuntamente con la Resolución referida tengo a la vista para este acto en el expediente número diecisiete mil novecientos noventa y uno de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de abril de 1964, se reunen los señores Jorge Pedro Rafael Giordano, Carlos Pérez Tamagni, Alfonso Eugenio Ventura, Luis Salvador Puenzo, Héctor Roberto Longobucco, Audolina Alita Monzón de Puenzo, Mercedes Marina Solla de Longobucco, Héctor Armando Longobucco, Pablo Valle, Yves Andrés Carry, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "TIMY—CALU" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL. — b) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades comerciales: importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, explotación de estaciones de servicio para el automotor, hoteles y restaurantes; d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000 (cinco millones de pesos m|n.) representado por 50.000 (cincuenta mil) acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividida en cincuenta series de m$n 100.000 (cien mil pesos m|n.) cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de un voto cada una, habiendo sido suscriptas totalmente e integradas en un diez por ciento según el siguiente detalle: Jorge Pedro Rafael Giordano: capital suscripto m$n. 100.000 (cien mil pesos m$n.), capital integrado m$n. 10.000 (diez mil pesos m$n); Carlos Pérez Tamagni: capital suscripto, m$n. 100.000 (cien mil pesos m$n), capital integrado m$n. 10.000 (diez mil pesos m$n.); Alfonso Eugenio Ventura: capital suscripto m$n. 100.000 (cien mil pesos m$n.) capital integrado m$n. 10.000 (diez mil pesos m$n.); Luis Salvador Puenzo: capital suscripto m$n. 100.000 (cien mil pesos m$n.) capital integrado m$n. 10.000 (diez mil pesos m$n); Audolina Alita Monzón de Puenzo: capital suscripto m$n. 100.000 (cien mil pesos m$n), capital integrado m$n. 10.000 (diez mil pesos m$n); Héctor Roberto Longobucco: capital suscripto m$n. 100.000 (cien mil pesos m$n) capital integrado m$n 10.000 (diez mil pesos m$n); Héctor Armando Longobucco; Capital suscripto m$n. 100.000 (cien mil pesos m$n), capital integrado m$n 10.000 (diez mil pesos m$n); Mercedes Marina Solla de Longobucco: Capital suscripto m$n 100.000 (cien mil pesos m$n), capital integrado m$n. 10.000 (diez mil pesos m$n.); Yves Andrés Carry: capital suscripto m$n. 100.000 (cien mil pesos m$n.) capital realizado m$n. 10.000 (diez mil pesos m$n.); Pablo Valle: capital suscripto m$n. 100.000.— (cien mil pesos m$n.) capital integrado m$n. 10.000 (diez mil pesos m$n); La integración se efectúa totalmente en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Dr. Luis Salvador Puenzo; Vicepresidente Dr. Héctor Roberto Longobucco; Vocales Sres. Carlos Pérez Tamagni, Alfonso Eugenio Ventura; Suplentes Sres. Yves Andrés Carry; Síndico Titular Dr. Pablo Valle; Síndico Suplente Sr. Jorge Pedro Rafael Giordano. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Alfonso Eugenio Ventura y Jorge Pedro Rafael Giordano, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — J. P. Giordano. — Carlos Pérez Tamagni. — Alfonso E. Ventura. — Luis S. Puenzo. — A. M. De Puenzo. — Héctor R. Longobucco. — H. A. Longobucco. — Mercedes S. de Longobucco. — Yves A. Carry. — Pablo Valle. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 111 Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: Jorge Pedro Rafael Giordano; Carlos Pérez Tamagni; Alfonso Eugenio Ventura; Luis Salvador Puenzo; Audolina Alita Monzón de Puenzo; Héctor Roberto Longobucco; Héctor Armando Longobucco; Mercedes Marina Salla de Longobucco; Yves Andrés Carry y Pablo Valle y han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 30 de abril de 1964. — J. B. Cubas. — "Juan Bautista Cubas Escribano". - "Timy—Calú". Sociedad anónima comercial. - Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Timy—Calu", Sociedad Anónima Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables. — Artículo 2. — La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo 4. — El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000.—, representado por acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de m$n. 100.000.— cada una. — Artículo 7. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por 2 años, siendo reelegibles. — Artículo 11. — El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación e|Inspección General de Justicia número 17.991. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Timy—Calu" Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta Capital el 30 de abril de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva indicada a fs. 12 (fojas doce). — Artículo 2º. — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello "Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia". — Resolución Nº 484. — "Firmado M. A. Mercader, hay otro sello "Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Es Copia Fiel, doy fe. — Leída y Ratificada, así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo por ante mí, doy fe. — J. P. Giordano. — Carlos Pérez Tamagni. — Alfonso E. Ventura. — Luis S. Puenzo. — A. M. de Puenzo. — Héctor R. Longobucco. — H. A. Longobucco. — Mercedes S. de Longobucco. — Yves A. Carry. — Pablo Valle. — Hay un sello: Ante mí: E. Reyes. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi al folio mil veintitrés del registro número ciento once de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del tres millones doscientos noventa y seis mil novecientos setenta y cuatro A, el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Eduardo F. Reyes (Escribano).

Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Mercedes M. Mc. Gaire, secretaria.

$ 10.600.— e.8|7-Nº 23.197 v.8|7|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de MANUELA FERNANDEZ de MENDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.309-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de GABRIEL ANGUIANO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 18 de 1963. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.331-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO SARNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Pedro A. Torrent secretario.

$ 2.400.— e.3|7 Nº 35.734-v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MININNI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.515 v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN JOSE DENEGRI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.1º|7. Nº 35.246. v.13|7|64

Juzgado Civil Nº 1 Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO GIMONDO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.29|6 Nº 35.209 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña PASCUALA PAPOLLA o PAPPOLLA de VENARIO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires junio 24 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.29|6 Nº 35.107 v.10|7|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ADOLFO ROCCO. — Publíquese por diez días. — Marzo 16 de 1964. — Santo. S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.- e.27|6 Nº 34.932 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA ELVIRA GARIBOTTO de HOOGEN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 30 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.- e.27|6 Nº 34.857 v.8|7|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELIODORO LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.359-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 36.148 v.17|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIO GENNAI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.728-v.15|7|64

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LEOPOLDO JULIO ZILERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.449 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUERRIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.450 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SCHMITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1963. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.638 v.14|7|64

El Juez en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don JUAN SFORZA. — Juzgado Nº 2 y Secretaría Nº 4. — Pbe. 10 días. — Para el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.150 v.10|7|64

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO PALICIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 5 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.- e.27|6 Nº 35.020 v.8|7|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría 6 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO PEDRO SCHNEIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.222-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PLASTINA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 35.919 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARON o AARON DREIMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.3|7-Nº 35.737-v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA AMATO Vda. de ZICCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.3|7-Nº 35.777-v.15|7|64

El señor Juez Nacional doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de MOHAMED JUSEF ARAB.
Buenos Aires, 22 de abril de 1964 — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 35.498 v.14|7|64

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO CASTELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. Nº 35.415. v.13|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por treinta días a herederos y acreedores de EVELINA ALICIA BARTON de PETERS. Publíquese por diez días. Buenos Aires, a 5 de junio de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. Nº 35.280. v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 3 Secretaria Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MAGGIORINA BOLLA o BOLLA de BOERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 35.166 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 5 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES GONZANLEZ de MAZZONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario
$ 2.800 e.29|6 Nº 35.175 v.10|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, de la Capital, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'IMPERIO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 35.081 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TEODORA OPACIO de PESCE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. Mayo 29 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.27|6 Nº 34.916 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FIORE y DONATA PESCE de FIORE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 19 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.- e.27|6 Nº 35.016 v.8|7|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 12 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.27|6 Nº 35.000 v.8|7|64

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acredores de ALFREDO JOSE VIGNART. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 22 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 35.905 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ZALDIVAR. — Publíquese diez días.— Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 35.890 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GONZALEZ o GONZALEZ DEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.569-v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE DE PAOLA, JOAQUINA BENJAMINA DE PAOLA y RICARDA CELESTINA DE PAOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.- e.4|7 Nº 35.970 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7 cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña CATALINA DE ROSA de D'ALASCIO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.- e.4|6 Nº 35.971 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MANUELA BARREIRO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. Nº 35.305. v.13|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARIA SUMAY de REY — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 35.562 v.14|7|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE INGARAMO y de CLEMENTINA BAZANNERY de INGARAMO —Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.525-v.18|7|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BARBUTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 35.953 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN DE LA RIESTRA de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.525-v.14|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MAXIMO LANDIVAR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.- e.27|6 Nº 34.889 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES CLOTILDE PIETRANERA de PITRANERA — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Boletín Oficial. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 34.865 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO COTUGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.444-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CERVELO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — J. Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. Nº 35.344. v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ANTONIO ALFONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. Nº 35.341. v.13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL RICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.110 v.10|7|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOIXADERAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 35.966 v.16|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO SACERDOTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 11 de 1964. — El presente edicto será publicado en: "Boletín Oficial". — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 35.969 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRADO o PARRADO CONDE JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.651-v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HILARIO RAMIRO GARRIDO o GARRIDO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires mayo 11 de 1964. — Boletín Oficial. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 36.166 v.17|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MERCEDES JOSEFINA LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 34.878 v.8|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ELSA DELEAU de ANDRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.524-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría. secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.686-v.15|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por quince días a los herederos y acreedores de Da. ELECTRA NYDIA CRUZ de FIANACA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 35.400. v.13|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAUM LIASCOVICH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.1º|7. Nº 35.304. v.13|7|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DI FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.236-v.18|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL MAZZITELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 36.194 v.17|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS CAMILO HEREDIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Augusto César Belluscio secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 36.017 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MAGDALENA LIBERTI de BALETTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 23 de 1964 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 35.887 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCHETJMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.675-v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SAMRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.491-v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO OLIVASTRO y JOSEFA PARAVIZZINI de OLIVASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 23 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 35.404 v.13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES LANDONI o HERCULES CARLOS LANDONI o ERCOLE CARLOS LANDONI o CARLOS ERCOLE LANDONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.1º|7. Nº 35.419. v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA FORTUNATO de CERRATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.050 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BARREIRO o BARREIRO ROBENDE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 35.096 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAKE CHAMLIAN de SEMERDJIAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.131 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO CAMPS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 34.834 v.8|7|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.361-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALDAO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.- e.4|7 Nº 36.128 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA ANGUSTIAS o MARIA de las ANGUSTIAS o ANGUSTIA PALMA de CASTILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet., secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 35.883 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO DIAZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 35.396 v.13|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR COFONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.722-v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ALBANO de BASILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.1º|7 Nº 35.425 v.13|7|64

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JOAQUIN LO BRUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 36.056 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores VAHE PAPAZIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 36.052 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON PERAHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.772-v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PUIG. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.764-v.15|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUILLAUME de REGNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.465-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION PRADO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.576-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NEFFE s|Sucesión. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 35.377 v.13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANESSE o MARIO KARAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.200 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VAIRUS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 35.015 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CABALEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 34.930 v.8|7|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALERIO JANDERA por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 34.987 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MITELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 34.963 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PENNISI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.27|6 Nº 34.814 v.8|7|64

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES LAUREANA de OLAZABAL de MARTINEZ FURQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de abril de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.321-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de FRANCISCO BAUTISTA CALVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 35.996 v.16|7|64

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita por cinco días a DEMETRIO VAZQUEZ FERNANDEZ, para que tome intervención que corresponda en autos "Blanco Elsa N. c/Vázquez Fernández, Demetrio, hipotecario", bajo apercibimiento de designarse señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.200. — e.4|7 Nº 35.891 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña AMALIA BOSCHIERI de GARCIA y JORGE BOSCHIERI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 36.061 v.16|7|64

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ARIAS ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio quince de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 35.330 v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS VESPRINI y CESIRA MANIEZI de VESPRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.520-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICENTA COLETTA de TESSAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.460-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA CONDE de CARBALLO y de JOSE CARBALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1963. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.455-v.14|7|64

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RODO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 35.252 v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIA GARCIA de RIVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 4 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.3|7-Nº 35.812-v.15|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELBA ROMAN de TAMBUTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Mario C Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 35.349 v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BABERIS. Publicar por 10 días
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.078 v.10|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Número 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAZZONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 35.384 v.13|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUALA AZZARITI de BEVILACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Mario C. Russomanno secretario.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 34.931 v. 8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARTINEZ o ANGEL MARTINEZ CORRALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.1º|7 Nº 35.299 v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MICAELA POSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.076 v.10|7|64

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.390-v.18|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARIA BRENDER, ROSA MARIA BERENBAU o ROSA MARIA BRENDER de BERENBAU. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 36.025 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO MERLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 35.936 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM GOLDENSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 36.030 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEVIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 35.911 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLETO SANTA COLOMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.528-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ARRIODANTE SIMONETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.523-v.14|7|64

El Juzgado Civil Nº 11 Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO RECOUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.551-v.14|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA DUARTE de LASCANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.194 v.10|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL LASCANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.204 v.10|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 11, Secretaría 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA INDIJ de RIFFENHOLZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.055 v.10|7|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MOREYRA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 35.014 v. 8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO FERNANDEZ y de MANUEL FERNANDEZ de la PEÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 34.894 v. 8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDMUNDO GUALBERTO PALMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 34.880 v. 8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO CLEMENTE PIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio tres de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 34.898 v. 8|7|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DEGANGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 36.138 v.17|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 36.044 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELOISA RODRIGUEZ de MAISONNAVE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.3|7. Nº 35.798. v.15|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JULIA, o MARIA JULIETA o JULIETA QUINTEROS Vda. de ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio nueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.482-v.14|7|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIANO MOSQUERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.473-v.14|7|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LA ASUNCION RODRIGUEZ de TERREU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.472-v.14|7|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.474-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ o FRANCISCO SANCHEZ TAIBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dieciocho de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.549-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARPIO VAZQUEZ DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 35.560-v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE CAROLINA CINQUINI de SOLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires dos de junio de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.631-v.14|7|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA MILCUS de KLEINER y de don ISRAEL KLEINER. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 35.210 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MILITO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio uno de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.111 v. 10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZLALA o ZLATA ROSENTHAL de SOLOBAUN o SOLO BAUM. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio quince de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.29|6. — Nº 35.113 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LUIS OJEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio dos de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.167 v. 10|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ROBERTO SANTOS y de doña MARIA EMILIA SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 35.218 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA EMILIA DE CECCO de CIMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio diecinueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 35.616-v.14|7|64

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DIONISIO BO o BO y FIORITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.249-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FEDERICO MATOSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 36.200 v.17|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SIMO o SIMO CANALS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.976 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CITARELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1963. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 36.033 v.16,7|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA NOWAK de HARDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 26 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.952 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA CADAYA de SAMPAYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 35.621 v.14|7|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VARONE o BARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 12 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.2|7 Nº 35.457 v.14|7|64

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el Dr. Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA BAGLIETTO de SIMONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 34.965 v. 8|7|64

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el Dr. Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL PIGNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 34.962 v. 8|7|64

El señor Juez en lo Civil Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 25, que desempeña el Dr. Francisco A. Vocos, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MIRAS o MIRAS ALONSO y de Da. MARIA DOSINDA RODRIGUEZ de MIRAS. - Publíquese por diez días. - Buenos Aires, junio 8 de 1964. - Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e. 27|6 Nº 34.967 v. 8|7|64

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIXTA o SISTA MARTINEZ de GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.241-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KISIL ASRILANT. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.391 v.18|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JUAN AVENATTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
—$ 2.800 e.6|7 Nº 36.192 v.17|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON o LEONARDO KRIVERUK o KRIVERUK y PELAR o PELLER. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 36.150 v.17|7|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR ALVAREZ de QUIVEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964 — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario
$ 2.800 e.6|7 Nº 36.172 v 17|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GUIRALDES o GUIRALDES y VIDELA DORNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 36.108 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DI FINI de NICITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 36.079 v.16|7|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 25, cita por quince días a NORBERTO PIÑERO, TOMAS R. CULLEN, ANTONIO F. PIÑERO y a MARIA MANUELA ELENA DORADO de PERO y/o MANUELA ELENA DORADO de PERO, para comparecer en juicio "Cañón, Mercedes c|Piñero, Norberto y otros s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.000 e.4|7 Nº 36.121 v.10|7|64

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALERIANO PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.871 v.16|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN GARRE y de doña ISABEL GARCIA DE GARRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 35.660. v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROBLES o MIGUEL ROBLES FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1964 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 35.669. v.15|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SALAVERRY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.3|7. Nº 35.716. v 15|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA BERMEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.2|7 Nº 35.519 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR BLANCO de BAVASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.2|7 Nº 35.581 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de LUIS BIANCO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1963. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.000.— e.1º|7-Nº 35.286-v.13|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINO ALONSO o ADELINO ALONSO BLANCO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 35.321-v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PABLO LUACES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 35.246-v.13|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO AXEL BREMER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 29|6 Nº 35.157 v. 10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RUFFON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.153 v. 10|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA SERRA de MONTAUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 35.323-v.13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de ROSA BENVENUTO de PASTINE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e. 29|6 Nº 35.172 v. 10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ANTONIO ALDERISIO o FELIX ALDERICIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Boletín Oficial. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e. 27|6 Nº 34.871 v. 8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA PLASSAN de MANZANO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 34.861 v. 8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA LIUZZO de TIMPANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 10 de junio de 1964 — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.860 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ISAAC SCHAPOCHNIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e. 27|6 Nº 34.964 v. 8|7|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO SALVADOR INSUA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.318 v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a JOSE FEDERICO nombrándose síndico a Guido Soaje Ramos, con domicilio en Lavalle Nº 1672, Piso 4º, escritorio 25. Fíjanse 30 días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.200 e.6|7 Nº 36.136 v.11|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON ALBELIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. e.3|7. Nº 35.767. v.15|7|64

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA PERRUPATO de LAVENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.956 v.16|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAIAS FERNANDEZ o FERNANDEZ JANO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.945 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO MUJICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Jorge A. Garriga secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 35.868 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LOZANO y CLOTILDE MIRANDA de LOZANO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1963. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. e.3|7. Nº 35.811. v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER AMEGHINO de SUFFO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 35.698. v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANTONIA ANDREANI de PELFINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 35.535 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. BLAS LAURIA y D. CATALINA LORENZO o DELORENZO, o DE LORENZO, o DI LORENZO de LAURIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 2 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 35.452 v.14|7|64

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MANUEL PARDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 35.253-v.13|7|64

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA LOPEZ RODRIGUEZ de LOPEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 35.251-v.13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ROY KIRBY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 35.243-v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ERNESTA ARRIGHI de BIANCHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.202 v. 10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BERTOLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.075 v. 10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CAPILLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.131 v. 10|7|64

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICANOR COYA y CESAREA CALDEVILLA de COYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 36.062 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO DOMINGO GABRIEL TESAURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 35.998-v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO o ALFREDO RAFAEL PARCEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 36.016-v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AMANDA MUNELL de PINEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 35.940-v.16|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO PIANGIARELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e. 29|6 Nº 35.047 v. 10|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARANCIO de PEDALINO o PALADINO; EDUARDA PALADINO de BISSIO y VICTOR PEDALINO o PALADINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7-Nº 35.416-v.13|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS WAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.905 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA ROUCHOUZE o ROUCHAUZE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 5 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 35.570 v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS TOMAS SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.29|6 Nº 35.149 v.10|7|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CLARA ABRAMOVICH de SCHNAIDER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.297 v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAMUEL PRESSMAN. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.295 v.18|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CIRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.354 v.18|7|64

Juzgado Civil 17, Secretaría 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CASAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.3|7. Nº 35.850. v.15|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CANDIDA ALVAREZ de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 35.804. v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.3|7. Nº 35.784. v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. ZACARIAS BENITO JUAN BIASOTTI o BENITO ZACARIAS BIASOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7-Nº 35.327-v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FROILAN MACQUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7-Nº 35.260-v.13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHOR o MELCHOR EDUARDO CLAUDIO ABENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.27|6 Nº 34.731 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BISCAYART o BAUTISTA BISCAYART y de don JUAN ALBERTO BISCAYART. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 20 diciembre de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.29|6 Nº 35.065 v.10|7|64

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL LUIS MORET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.352 v.18|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE AVINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.341 v.18|7|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAMILO ALVAREZ o CAMILO ALVAREZ RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.351 v.18|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO ROASIO o ROASCIO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1963. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.324 v.18|7|64

Juzgado Civil Nº 18 secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CAPONIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 36.088-v.16|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA DE ZABALA Y OLANO de MOLINUEVO o ROMANA ZABALA Y OLANO de MOLINUEVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis Prato, secretario.
$ 3.200.— e.4|7-Nº 36.050-v.16|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AMANDOLESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 35.918-v.16|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA ENRIQUETA SEMPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 junio de 1964 — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 36.008-v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederes y acreedores de OBDULIO SIRVENT. — Publíquese diez días.. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 35.889-v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.694 v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELCHOR ARANCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.718 v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RODOLFO CORREDERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964 — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.719 v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO SUSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.2|7 Nº 35.485 v.14|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ANGELA DODERO de MUÑIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 35.592 v.14|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENATO ALDO GERMANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.268 v. 13|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DELFINO ARAGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 35.593 v.14|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARTA CAROLINA KEIRNICHAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.919 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REVELLO DENARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 35.018 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO CAZZANIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. — e.27|6 Nº 35.013 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES MAUREGUI de GATTORNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400.— e.29|6 Nº 35.049 v.10|7|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALTASAR GUGLIELMO, ROSARIO MANZI de GUGLIELMO y JOSEFINA VELTRI de GUGLIELMO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800. — e.27|6 Nº 34.888 v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por quince días al a herederos y acreedores de doña CARMEN VILA o VILA JAUME de POCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400 e.29|6 Nº 35.108 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO RODRIGUEZ DIEZ o DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400 e 29|6 Nº 35.144 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE JUSTA VINCENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.959 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEA ROJAS de POLTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.811 v.8|7|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERONIMO REDONDI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.400 e.29|6 Nº 35.069 v.10|7|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE JUAN EUGENIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de mil novecientos sesenta y cuatro. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800 e 29|6 Nº 35.142 v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO PRILLWITZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400.— e.4|7-Nº 36.007-v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA BACIGALUPO de FURLANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 22 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800 e.2|7 Nº 35.502 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ANTONIO EUGENIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 26 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.479 v.14|7|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. R. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANGEL EMILIO PODESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 3.200 e. 1º|7 Nº 35.245 v. 13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL LUCCHETTI de DALL'OCCHIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 10 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400 e.29|6 Nº 35.109 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS HALPERIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800 e.29|6 Nº 35.225 v.10|7|64

Juzgado Naconal en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS MORELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.400.— e.4|7-Nº 36.083-v.16|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LINO SPADONI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.606 v.14|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOMEZ o GOMEZ BUTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.414 v. 13|7|64

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400.— e.4|7-Nº 36.093-v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO GUMERSINDO COUCEIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e.4|7 Nº 35.863 v.16|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BALBINO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400 e.4|7 Nº 35.876 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JOVANOVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — E. Conte Mc. Donell, secretario.

$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.743 v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ADOLFO KEMP. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.742 v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA PACE de GENTILE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.553 v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROCA de MANES. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.483 v.14|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO NIGRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.409 e.2|7 Nº 35.583 v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RODOLFO IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.405 v. 13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIA HERRERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400 e.29|6 Nº 35.036 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA LUISA o LUISA SARA o SARA FERRO de ROSIELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.29|6-Nº 35.063-v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VAZQUEZ OTERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de abril de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.29|6-Nº 35.156-v.10|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MIGUEL RATTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.395 v. 13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIME BEZALEL TOPF o JAIME TOPF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400.— e.29|6-Nº 35.197-v.10|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA ARCE de VUELTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.990 v.8|7|64

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCIANA MATILDE GOMEZ de BERDERA o MARCIANA MATILDE GOMEZ de PUGA de BERDERA o MARCIANA GOMEZ de PUGA de BERDERA o MATILDE GOMEZ de PUGA de BERDERA o MARCIANA GOMEZ de BERDERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.400.— e.7|7 Nº 36.290 v.18|7|64

Manuel E. Cáceres, Juez, a cargo del Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIRINO FICICARO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1963. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400 e.4|7 Nº 36.111 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAUL GAZIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.748 v.15|7|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OLLER y de URBANA ARAUS de OLLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 26 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.642 v.14|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 41 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN VILLORIA y LUISA TURRION de VILLORIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca secretario.

$ 2.800.— e.29|6 Nº 35.174-v.10|7|64

Juzgado en lo Civil 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO RONCAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.957 v.8|7|64

Juzgado en lo Civil 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA SUNDBLAD de ERAUSQUIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400. — e.27|6 Nº 34.956 v.8|7|64

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO PASQUALE ARRUZZOLI o ANTONINO PASCUAL ARRUZZOLI o ANTONIO PASCUAL ARRUZZOLI o ANTONINO ARRUZZOLI. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario

$ 3.200 e.6|7 Nº 36.191 v.17|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MIGUEL GIUSEFFI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400 e.4|7 Nº 36.095 v.16|7|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESIO LAGUZZI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.400 e.4|7 Nº 36.014 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.835 v.15|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO MACCHIAVELLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 3 de Junio de 1963. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400 e.2|7 Nº 35.522 v.14|7|64

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BENAYAS o BENAYAS JUNQUERA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.398 v. 13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LLAURO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Enrique Luis Saggese secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.380 v. 13|7|64

El Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUVENAL GONZALEZ GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400.— e.29|6-Nº 35.040-v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA DE LARREA de DE ARIÑO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400.— e.27|6-Nº 34.920-v.8|7|64

Juzgado Civil Nº 22 secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA GRANOVSKY de ROSENBERG. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secertario.

$ 2.400.— e.27|6-Nº 34.803-v.8|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GINES TOMAS RIBO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 8 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400.— e.29|6-Nº 35.196-v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 22 secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA SOLEDAD CAMPAÑO de SCHENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Enrique Luis Saggese secretario

$ 2.800.— e.29|6-Nº 35.190-v.10|7|64

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERUGLIO MOLARO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.201-v.18|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL TALKOWSKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400 e.4|7 Nº 35.867 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEREZ o PEREZ ALVAREZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 23 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e.2|7 Nº 35.459 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO PEDRO FRAQUELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 24 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400.— e.29|6-Nº 35.127-v.10|7|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MASCAK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.242 v. 13|7|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 24 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400 e.4|7 Nº 35.994 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PASCUA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.4 7 Nº 35.946 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VICENTE DI CIANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.838 v.15|7|64

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIN o ARMINIO JUAN GIGER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.2 7 Nº 35.492 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN LOPEZ de TORTORELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 12 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e.2 7 Nº 35.487 v.14|7|64

El Juzgado Nac. en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COCCIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1963. — Alberto Alba Posse, secretario
$ 2.400 e.2 7 Nº 35.608 v.14|7 64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA PEZZANO de BONFIGLIO y de SILVIO HUGO BONFIGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2 400 e.4|7 Nº 35.957 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENIGNO SOTELO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.429 v. 13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON SASOVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.312 v. 13|7|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDRES VALLE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Abril 16 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.- e.29 6 Nº 35.189 v.10|7|64

Juzado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON YANKILLEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1964 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.27|6-Nº 34 843-v.8|7|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LANDANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.100 e.4|7 Nº 36.087 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MUSUMARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400. e.4|7. — Nº 36.045 v.16|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LACAPRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.2 7 Nº 35 462 v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MERLO o JOSE MERLO PICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.100 e 2|7 Nº 35.693 v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MACCARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.619 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DOMINGUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.- e.29|6 Nº 35.198 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL MALITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.466 v.14|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SIGNORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.400.— e.27|6 Nº 34.972-v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE MENDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.476 v.14|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL KIRZNER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1964. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.- e.29 6 Nº 35.161 v.10|7 64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LEON GUERRINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.3|7. — Nº 35.730 v.15|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BELLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1964. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 2.400 e.2 7 Nº 35.456 v.14|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE D'AGOSTINO. — Publquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.2 7 Nº 35.568 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO BARRIENTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1964. — Juan Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 2.400.- e.29|6 Nº 35.098 v.10|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO SERRA. — Publíquese diez días.
Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.521 v.14|7|64

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EVARISTO CAMBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.4|7. — Nº 36.112 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO BERNARDO BENITO ABOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. e.4|7. — Nº 35.894 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TERESA JUANA VILANOVA de BUGNI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 35.450 v.14|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CABELLO de MENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 35.599 v.14|7|64

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita a don HECTOR TOLEDO y ALICIA ALVAREZ, a estar a derecho en el expediente "Mónaco Enrique Augusto y otra s|adopción", bajo apercibimiento de dar traslado al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.660 e.6|7 Nº 36.235 v.11|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA o SUSANA SARA SEEFELD de GRAETZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 36.085 v.16|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA ENRIQUETA BIGANZOLI de ELISSALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.4|7. — Nº 36.092 v.16|7 64

Juzgado Civil 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BURGENICK o BURGENIK o BURGENICH. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.3|7. — Nº 35.732 v.15|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MORDECHAY de JACOB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.3|7. — Nº 35.731 v.15|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE VELON de CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.2 7 Nº 35 500 v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE VECCHIONE. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, abril 20 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.361 v. 13|7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ LOBATO o PEREZ LOBATO, y LUDIVINA GARCIA Vda. de PEREZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.343 v. 13 7|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA CLOTILDE ILVENTO de TORELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1963. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 35.366 v. 13|7|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINFA MARIA BARONIO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.27|6-Nº 34.925-v.8|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA LAINO de PUGLIESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.- e.29|6 Nº 35.192 v.10|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA RAMONA LEANZA TRENTANOVE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 26 de 1964. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.400. e.6|7. Nº 36.134. v.11|7|64

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN ROSSI. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 480.- e.4|7 Nº 36.040 v.6|7|64
$ 720.- e.7|7 Nº 36.139 v.10|7|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NEREO LEON MAGNAGHI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 1.400. e.6|7. Nº 36.132. v.11|7|64

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN VICTORINO SUAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.200. e.4|7. — Nº 35.944 v.10|7|64

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a ANTONIO CASTRILLON, para comparecer en el juicio "María Luisa Seitun de Solari, contra Antonio Castrillón, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 960.— e.7|7-Nº 36.271-v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO EUSEBIO NIPOTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.3|7-Nº 35.707-v.8|7|64

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO HAUSCARRIAGA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Juan Carlos H. Izetta, secretario.
$ 1.200.— e.3|7-Nº 35.819-v.8|7|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LORENZO FERRARIS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.3|7-Nº 35.837-v.8|7|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA RAMONA IÑIGUEZ de MOSTEIRO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 1º de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.200.— e.4|7-Nº 35.947-v.10|7|64

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO VICENTE SOICH. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — José H. Alcácer, prosecretario.
$ 1.200.— e.4|7-Nº 35.988-v.10|7|64

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL TORREIRO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1964. — Agustín Dragoneti, prosecretario.
$ 1.000.— e.3|7-Nº 35.703-v.8|7|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL BALOCCO — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 29 de 1964. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 1.400. e.6|7. Nº 36.140. v.11|7|64

Nº 23

Juzgado de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA MACIAS de SOSA o MARIA ANGELA MACIAS de SOSA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1964. Marcelo R. Moss, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 36.278-v.18|7|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIAN BARRASA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 8 de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.3|7-Nº 35.653-v.8|7|64

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, cita por tres días a la razón social CRISTALCO, para comparecer en juicio: "Fernández, Dositeo c|Frohlich, Teodoro y otros s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 960. e.6|7. Nº 36.131. v.8|7|64

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ISOLINA ARGUELLO de AGUERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. 16 de junio de 1964. — Publicar en el "Boletín Oficial" y "Lex". Enzo M. Mazzardi. secretario.
$ 1.400.— e.3|7-Nº 35.682-v.8|7|64

Nº 30

El señor Juez doctor José Pedro Massa a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30 de la Capital Federal. cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA MARGARITA BIZZANELLI de POZZI.
Buenos Aires. 30 de junio de 1964. — Rafael M. Rapa. prosecretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 36.320 v.13|7|64

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MANUEL ZAPIOLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1963. — Jaime J. Thomas. secretario.
$ 1.200.— e.4|7-Nº 36.101-v.10|7|64

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE CALI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1964. — Carlos A. Cornejo. secretario.
$ 1.200.— e.4|7-Nº 35.888-v.10|7|64

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, Secretaría R. de Abella Victorica, cita por tres días a AMELIA MARIA BERTOLI DE HARAMBURE para comparecer en el juicio por consignación que le sigue Gilda Binstok, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — R. de Abella Victorica. secretario.
$ 1.080. —e.7|7 Nº 36.334 v.10|7|64

Nº 35

El Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Diego Vila a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos o acreedores de don AURELIO CHAPPE.
Buenos Aires, Mayo 6 de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.400.— e.7|7 Nº 36.219 v.13|7|64

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38. — Cítase por 3 días a: "LUIS MARTINEZ, RICARDO MOYANO y JOSE GIL SANZ", para que comparezcan en juicio "caratulado: "Vázquez Otero, Manuel c|Martínez Luis, Moyano Ricardo, y José Gil Sanz s|desalojo por falta de pago", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.080.— e.7|7 Nº 36.363 v.10|7|64

El señor Juez doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AIDA GARAVAGLIA de COLOMBO.
Buenos Aires, Mayo 20 de 1964 — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 2.800.— e 27|6-Nº 34.820-v 8|7|64

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA VAZQUEZ de ALVAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.4|7-Nº 35.869-v.10|7|64

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA VILLAMAYOR de PEÑALBA y de don ANTONIO PEÑALBA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400.— e.3|7 Nº 35.690 v.8|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, MARIA NOWYDWOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo — Sumario Nº 33.122—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|7-Nº 4.732-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, GLADYS MABEL GODOY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario Nº 33.142), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.6|7-Nº 4.734-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, ACROGLIANO LIVALDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 16 de junio de 1964. — Florencio Varela, secretraio.
e.6|7-Nº 4.785-v.11|7|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Expte. Nº 34.211). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.7|7 Nº 4.830 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMANO CAPPONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.088), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Julio Adolfo Terán secretario.
e.7|7 Nº 4.831 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CUSTODIA GUERREIRO de HIPOLITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (Número 33.096), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Julio Adolfo Terán secretario.
e.7|7 Nº 4.832 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SIDNEY CHIRAULO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada (causa 33.864), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Hugo Rocha Degreef secretario.
e.7|7 Nº 4.833 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PECCI EDUARDO o PESCE EDUARDO o MIRAGLIA ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 16 de junio de 1964. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.6|7-Nº 4.736-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a REMO EUGENIO ALESSANDRONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, 34.286, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Hugo Rocha Degreef secretario.
e.3|7 - Nº 4.627 - v.8|7|64

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrución, Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a MARIA SOFIA GALVAN de NOVALES, a comparecer en la causa Nº 28.592, que se le sigue por infracción prendaria (Ley Nº 12.962), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.7|7 Nº 4.834 v.13|7|64.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ALBERTO ALEJANDRO RODRIGUEZ, procesado por infracción a la Ley Nº 12.962, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.604, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.7|7 Nº 4.835 v.13|7|64.

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RODOLFO G. MOLINARI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.603, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.7|7 Nº 4.836 v.13|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MILAGRO CABRAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|7 Nº 4.837 v.13|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS HAKHAMOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|7 Nº 4.839 v.13|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE M. GAGLIARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964.— Juan J. Devalle, secretario.
e.7|7 Nº 4.840 v.13|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO JUAN NICOLAS MONTANELLI y a GIMNI TAMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (Sumario Nº 24.323|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|7 Nº 4.838 v.13|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARGENTINO JOSE GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa y Tentativa de Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Juan J. Devalle, secretario.
e.7|7 Nº 4.841 v.13|7|64.

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, ANTONIO LUIS POLINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|7-Nº 4.737-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, MIGUEL ANGEL GALLOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|7-Nº 4.738-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, MANUEL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|7-Nº 4.739-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a, JOSE DARIO DE JESUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|7-Nº 4.740-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, BENEDICTO ZARATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 16 de junio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|7-Nº 4.741-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, ZENEN DOMINGO OTRANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 16 de junio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|7-Nº 4.742-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a, ROBERTO GARCIA PIATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 16 de junio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.6|7-Nº 4.743-v.11|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días, a ELIAS SANCHEZ, a comparecer en la causa Nº 28.589, que se le sigue por el

delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 115.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Alfredo A. Breton, secretario.

e.6|7-Nº 4.744-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA PARODI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.3|7 - Nº 4.628 - v.8|7|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO CASTRO VERDUX para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.7|7-Nº 4.842-v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MORENO VIVOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.7|7-Nº 4.843-v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS DORADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 22.521, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.3|7 - Nº 4.631 - v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6 Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ULRICH SCHMID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 22.899), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Ismael E. Sicardi, secretario.

e.3|7 - Nº 4.629 - v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR EMILIO MARTIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.7|7-Nº 4.844-v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATANASIO CIRILO CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación documento privado bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.3|7 - Nº 4.630 - v.8|7|64

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN SAIDA ROCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.3|7 Nº 4.633 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA MUOIO OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.3|7 Nº 4.634 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANGELICA MAIDANA de GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1964.— Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.3|7 Nº 4.635 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO AVILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.3|7 Nº 4.636 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELVIO GONZALEZ SASTRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.3|7 Nº 4.637 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MIGUEL CONTRERAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 3 de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.3|7 Nº 4.638 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER PORCETI de DUBOIS y REYES BRITOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e 3|7 Nº 4.632 v.8|7|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por el término de cinco días a JUAN FERNANDO SOLER a comparecer en la causa Nº 12.799 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.7|7-Nº 4.845-v.13|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LUIS MARIA MARTINEZ a comparecer en la Causa Nº 12.705, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado reblede en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|7-Nº 4.745-v.11|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a BASILIO IGNACIO VELEZ a comparecer en la Causa Nº 12.850, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|7-Nº 4.746-v.11|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a DONATO CILLIO a comparecer en la Causa Nº 12.862, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|7-Nº 4.747-v11|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a POSE TRAICO a comparecer en la Causa Nº 12.920, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|7-Nº 4.748-v.11|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO JULIO SANTAMARIA a comparecer en la Causa Nº 12.941, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.6|7-N 4.749-v.11|7|64

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal; Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BENITO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 858 que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.7|7-Nº 4.846-v.13|7|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RILLO (h.) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. (sumario Nº 27.394), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Esteban Bergara, secretario.

e.7|7-Nº 4.847-v.13|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a RAMON ANGEL HERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 27.444, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|7-Nº 4.639 v.8|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE SCHNEIR, a comparecer en la causa Nº 27.443, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 129.

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|7-Nº 4.640 v.8|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a MARANGELLO MARIO ALBERTO, a comparecer en la causa Nº 27.459, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964 — Esteban Vergara, secretario.

e.3|7-Nº 4.642 v.8|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO PEREYRA, a comparecer en la causa número 27.448, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Esteban Vergara secretario.

e.3|7-Nº 4.643 v.8|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Rébori, Secretaría Vergara, se emplaza por el término de cinco días a NANCY MABEL CRESPO, a comparecer en la causa Nº 27.459, que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|7-Nº 4.644 v.8|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR YAÑEZ y SANTIAGO VICENTE MATOS, a comparecer en la causa Nº 27.442, que se les sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría número 129.

Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|7-Nº 4.645 v.8|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio E. Rébori, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ALBERTO CERCHIARA, a comparecer en la causa Nº 27.441, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|7-Nº 4.646 v.8|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Horacio Rébori - Vergara - se emplaza por el término de cinco días a ANDRES SMICH, a comparecer en la causa Nº 27.431, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|7-Nº 4.641 v.8|7|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Horacio Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a CAMILO CIAMPINI, a comparecer en la causa Nº 27.455 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|7 Nº 4.647 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR MARIO LAMBERTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|7 Nº 4.650 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10 secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ALBERTO CHAYE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|7 Nº 4.651 v.8|7|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Horacio Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a ALBA ANTONIA PAEZ de LOVELO, a comparecer en la causa Nº 27.463 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|7 Nº 4.648 v.8|7|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Horacio Rébori, se emplaza por el término de cinco días, a NELIDA FRANCIA de BERTOLO, a comparecer en la causa Nº 27.462 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.

Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|7 Nº 4.649 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ETMUNDO HECTOR ARANIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.

e.3|7 Nº 4.652 v.8|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Rébori, secretaría Esteban Vergara, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR JORGE CASTET, a comparecer en la causa Nº 27.461 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 129.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|7 Nº 4.654 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS CHIMENTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|7 Nº 4.653 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEWON SASYAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararló rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.3|7-Nº 4.655-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MILASEK (27.950), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.6|7-Nº 4.750-v.11|7|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente al Gerente de la firma LASTER R. S. L. al 4 de Julio de 1963, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.7|7-Nº 4.848-v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAQUEL GOLDSMID de MOLOCZNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.6|7-Nº 4.751-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL VIDETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.6|7-Nº 4.752-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL OSCAR GIMENEZ (C. 10.495), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.6|7-Nº 4.753-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JULIAN CESAR LA ROCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|7 Nº 4.656 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN BUSTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de Prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|7 Nº 4.658 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ROTHFLEISCH o BOTHFLEISCH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|7 Nº 4.659 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARIEL VICENTE PERTICARARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|7 Nº 4.660 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL DIAZ AYALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.421 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|7 Nº 4.661 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN LUDOVICO FIGOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.3|7 Nº 4.657 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEON PALAIS para que comparezca a estar a derecho en la causa número 10.875 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|7 Nº 4.662 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID ELIAS TOBAL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.750 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|7 Nº 4.663 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO ISAAC KUSMINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.804 que se le sigue por depositario infiel, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|7 Nº 4.664 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANGEL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.866 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|7 Nº 4.666 v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE RAMON ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.3|7 Nº 4.665 v.8|7|64

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de treinta días a RAMON VALDEZ, a comparecer en la causa Nº 2.192, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 136.
Buenos Aires, 12 de julio de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.7|7-Nº 4.849 v.13|7|64

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 12, por la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a NORMAN NELSON GALLEGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.236, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, junio 16 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.7|7-Nº 4.850 v.13|7|64

Por orden del doctor Raúl J. de los Santos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, de la Capital Federal, por ante la Secretaría Nº 136, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a PASCUAL BEIDERMAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2275 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, junio 15 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.7|7-Nº 4.851 v.13|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos a|c. del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días a VICTOR ANIBAL BLANCO, a comparecer en la causa Nº 2.278, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964 — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.7|7-Nº 4.852 v.13|7|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos a|c del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días a MARIA ANTONIA GINE de MARRA, a comparecer en la causa Nº 2.276, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.7|7 Nº 4.853 v.13|7|64

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Dr. Raúl J. de los Santos a|c del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de treinta días a SIMON BALBACHAN, a comparecer en la causa Nº 2.281, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.7|7 Nº 4.854 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.7|7 Nº 4.855 v.13|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA LIBORIA TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.7|7 Nº 4.856 v.13|7|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA ESTHER SCORZA NUÑEZ (causa 2.202) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|7-Nº 4.667-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (causa Nº 2.198), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|7-Nº 4.668-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ROSA FUNES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.591 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|7-Nº 4.669-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº137, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO C. ARRIETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|7-Nº 4.670-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12; Secretaría Nº137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO PEDRO GRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|7-Nº 4.671-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO FAJARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|7-Nº 4.672-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA VILLOREAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|7-Nº 4.673-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FERNANDO SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|7-Nº 4.674-v.8|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de treinta días a MIGUEL ANGEL GIOVANINI, a comparecer en la causa Nº 2.268 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|7-Nº 4.675-v.8|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HUGO GOMEZ a comparecer en la causa Nº 2.269 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 136. — Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|7-Nº 4.676-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ANNA STORTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|7-Nº 4.677-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA RUFINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|7-Nº 4.678-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA GOMET de ALBISTUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|7-Nº 4.679-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE ELIZABETH GAGLIANO de MARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|7-Nº 4.680-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a FARON COMPANY S.R.L., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio .. de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|7-Nº 4.681-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ALFONSIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|7-Nº 4.682-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR EMILIO PUGLIESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|7-Nº 4.683-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a EUDRADO CARLOS RUIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|7-Nº 4.648-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzagdo en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTINA ARRIETA de MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|7-Nº 4.686-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ROMEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|7-Nº 4.687-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OUNDJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 21 de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|7-Nº 4.688-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ENRIQUE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|7-Nº 4.689-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ERGASTO NESTOR ALVAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|7-Nº 4.690-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGILIO DAISELL CUELLAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|7-Nº 4.691-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO ESTEBAN GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|7-Nº 4.692-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MARCOS VIOLANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|7-Nº 4.693-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LAURENTINA MUGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|7-Nº 4.694-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1964. — Armin F. Gaite, secretario.
e.3|7-Nº 4.695-v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JORGE ALBARRACIN, HECTOR ALFREDO CASTRO, LUIS COMET y PEDRO NEDO FRANCISCO PELLERI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robo y privación ilegítima de la libertad personal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.3|7-Nº 4.685-v.8|7|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISIDRO ROBERTO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.7|7 Nº 4.857 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON MARIANO SACULLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.7|7 Nº 4.858 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO CHERIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.7|7 Nº 4.859 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL CESAR ORELLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.7|7 Nº 4.860 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO ALBERTO BARRAZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Malversación de caudales públicos c|1958", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.7|7 Nº 4.861 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JUSEFF SALEH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria c|2002", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.7|7 Nº 4.862 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a KARNIK NERCESSIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "Defraudación prendaria, c|2054.", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.7|7-Nº 4.863-v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO JUAN ARROYO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (1993), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.7|7-Nº 4.864-v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS AGUILAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 2023), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.7|7-Nº 4.865-v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ULVELAL, JUAN JORGE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.7|7-Nº 4.866-v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL VEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2143), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.7|7-Nº 4.867-v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO DALLESSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 2101, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964, Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.7|7-Nº 4.868-v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR EULOGIO MAGARIÑOS, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones graves (causa Nº 1941), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.3|7 - Nº 4.696 - v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO AGAPITO RODRIGUEZ, (causa 1921), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 12 de junio de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.3|7 - Nº 4.697 - v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUDY MAHARBIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 2.015), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.3|7 - Nº 4.698 - v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a: JUAN CARLOS RAMON SABEL; OSVALDO HORACIO PEREZ: JORGE HECTOR BAGNATI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por encubrimiento y defraudación, en la causa Nº 1.988, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.3|7 - Nº 4.699 - v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13 Secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TOSCA LILIANA ALFUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Juan M. Areu Cresno, secretario.

e.3|7 - Nº 4.700 - v.8|7|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nro. 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO DORADAU (1.964) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.7|7-Nº 4.869 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO ALFREDO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 1.305), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.7|7-Nº 4.870 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIANO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (Nº 2.054), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.7|7-Nº 4.871 v.13|7|6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 141. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MORDILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (c. Nº 2087), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.7|7-Nº 4.872 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLARA VICENTA VALLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (c. Nº 2129), bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.7|7-Nº 4.873 v.13|7|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2082, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.7|7-Nº 4.874 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ISUBIDIA (sumario 1.836) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito reprimido por art. 290 del código penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.7|7-Nº 4.875 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143. cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO RAFAEL BASUALDO LEBRAUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 2.007). bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 17 de junio de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.6|7-Nº 4.754-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL EMILIO BASUALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra (Nº 1.846), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.6|7-Nº 4.755-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA MENAO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.061, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 12 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7-Nº 4.756-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO MIGUEL GARRO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa número 2.036, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7 Nº 4.751 v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AGHINA SANTANA de ITALO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.097, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires. 16 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7-Nº 4.758-v.11|7|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14. Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAQUEL GOLDSMID DE MOLOCZNIK, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.113, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7-Nº 4.759 v.11|7|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaria Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL BEHOBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.067, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7-Nº 4.760 v.11,7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO MESSUTI ROCA; para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7-Nº 4.761 v.11|7|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Crim. Juzgado en lo Criminal de Instrucción número 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANFILOQUIO CHAVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.913, que se le sigue por infracción a la ley número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7-Nº 4.762 v.11|7|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MENDEL BLUMBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.083 que se le sigue por infracción a la ley de prenda Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7-Nº 4.763 v.11|7|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS DOLUB, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.005 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7-Nº 4.764 v.11|7|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JOSE MARIANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.041 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7-Nº 4.765 v.11|7|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SEGOVIA y a LUIS ALBERTO GUZMAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2.096 que se les sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7-Nº 4.766 v.11|7|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE FRANCISCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.112, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7-Nº 4.767 v.11|7|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OCTAVIO ZANDONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.110, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7-Nº 4.768 v.11|7|64

Art. 141 del Cód. de Proc. Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 2.109 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7-Nº 4.769 v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR J. PEREZ LLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.6|7-Nº 4.770 v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. número 14, Secretaría número 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE BENEDICTO MINITTI (1937), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.6|7-Nº 4.771 v.11|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR CARLOS BRIZUELA a comparecer en la causa Nº 2.055 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 142.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.6|7-Nº 4.772 v.11|7|64

Nº 15

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a LUJAN F. CORVALAN, a comparecer en la causa Nº 4213, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.

Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.7|7-Nº 4.876-v.13|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS CORVALAN, a comparecer en la causa Nº 4.213, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, junio 9 de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7 Nº 4.877 v.13|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a PAZ VILLALBA, a comparecer en la causa Nº 4255, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7 Nº 4.878 v.13|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JOSE GUMBAU, a comparecer en la causa Nº 4218, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7 Nº 4.879 v.13|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ISEN, a comparecer en la causa Nº 4216, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7 Nº 4.880 v.13|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a DANIEL E. ROSELLI, a comparecer en la causa Nº 4217, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7 Nº 4.881 v.13|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a VALENTIN MUÑOZ, a comparecer en la causa Nº 4242, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7 Nº 4.882 v.13|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a LUIS IREIZO, a comparecer en la causa Nº 4264 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7-Nº 4.883-v.13|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a FAUSTO BUSTOS, a comparecer en la causa Nº 4310 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de Junio de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7-Nº 4.884-v.13|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a LIDIA AZUCENA COMETTI, a comparecer en la causa Nº 4263 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 144. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7-Nº 4.885-v.13|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a GUMERSINDA PAULINA NAPOLI DE ORELLANO, a comparecer en la causa Nº 4261 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7-Nº 4.886-v.13|7|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a VICTORIANO LOPEZ PONCE, a comparecer en la causa Nº 4284 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 18 de Junio de 1964. — Secretaría Nº 144. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.7|7 Nº 4.887 v.13|7|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15 doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primer publicación del presente a JULIO LAZZARO, a fin de que comparezca a estar a derecho en causa Nº 3.729, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.3|7 - Nº 4.701 - v.8|7|64

Nº 16

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL TISSERA para que comparezca a estar, por derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.6|7-Nº 4.773-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 16, a cargo del Dr. Jorge Roberto Moras Mom, secretaría Nº 149 del autorizante, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALVARO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.207 que se le sigue por el delito de tentativa de violación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 149. — Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Alfredo Battaglia, secretario.
e.6|7-Nº 4.774-v.11|7|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON GRECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (4.011), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.6|7-Nº 4.775-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO RAMON PAROD GRILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4.077|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.6|7-Nº 5.776-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO GORRIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.6|7-Nº 4.777 v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO CAREGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (4.020), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.6|7-Nº 4.778-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR PASCUAL FINESTRAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 junio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.6|7-Nº 4.779 v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN SOLIS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.6|7-Nº 4.780 v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO BONAMINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (4021), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 junio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.6|7-Nº 4.781 v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO DOCAMPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.6|7-Nº 4.782 v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ARAUJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.6|7-Nº 4.783-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO EUSEBIO RIVEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.6|7-Nº 4.784-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SANTIAGO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (4.017), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.6|7-Nº 4.785-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADEO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 15 de junio de 1964. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.6|7-Nº 4.786-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELESTINO ORFEO ANNECHINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en la causa Nº 3.929, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.6|7-Nº 4.787-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO LUIS MIGUEL ISLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículos 267 y 268 del Código Penal, Causa 3.905, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires 15 de junio de 1964. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.6|7-Nº 4.788-v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL KRATZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 18 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 6|7 Nº 4.789 v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENCIO DAMIAN ZABALA (3769) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio art. 84 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.6|7 Nº 4.790 v.11|7|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 324 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 12 de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.7|7-Nº 4.888-v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JULIO VULENTIN, causa Nº 3.744, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — José Mancinelli, secretario.
e.6|7 Nº 4.791 v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO PALLAROLS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3705, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.6|7 Nº 4.792 v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18 Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA GODOY de RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.707 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.6|7 Nº 4.793 v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18 Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ARMANDO VILLEGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.185 que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 12 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.6|7 Nº 4.794 v.11|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18 Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LAURA VAZQUEZ de CLERICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.704, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. —
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|7 - Nº 4.702 - v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18 Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MAYORCA para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.711, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. —
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|7 - Nº 4.703 - v.8|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18 Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL JERIJEMOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.710, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1964. —
Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|7 - Nº 4.704 - v.8|7|64

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a JUAN VILLAR y a PERFECTO MIRA a comparecer en la Causa Nº 4.087, que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. —
Jorge F. Massucco, secretario.
e.6|7-Nº 4.795-v.11|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RAMON ESTANISLAO ROSS a comparecer en la Causa Nº 4.095, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. —
Jorge F. Massucco, secretario.
e.6|7-Nº 4.796-v.11|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días HAYDEE M. BANCHERO de CONSTANTINI a comparecer en la causa número 3.862, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. —
Jorge F. Massucco, secretario.
e.6|7-Nº 4.797-v.11|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO ALONSO a comparecer en la Causa Nº 4.085, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. —
Jorge F. Massucco, secretario.
e.6|7-Nº 4.798-v.11|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ZAMPINI a comparecer en la Causa Nº 3.975, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. —
Jorge F. Massucco, secretario.
e.6|7-Nº 4.799-v.11|7|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL RODRIGUEZ a comparecer en la Causa Nº 4.084, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. —
Jorge F. Massucco, secretario.
e.6|7-Nº 4.800-v.11|7|64

Nº 21

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, secretaría Nº 164 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO VICITTACION SANCHEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, junio 15 de 1964.
Jorge Edwin Toriasco, secretario.
e.7|7 Nº 4.889 v.13|7|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21 secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CIRILO ALBERTO CARRON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3.664), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, junio 15 de 1964.
Jorge Baltar, secretario.
e.7|7 Nº 4.890 v.13|7|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21 secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON EDUARDO DAGAND para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio (Art. 84, del Cód. Penal) en Causa 3.692, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."
Buenos Aires, junio 15 de 1964.
Jorge Baltar, secretario.
e.7|7. Nº 4.891. v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MELELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 (Causa Nº 3.444), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 10 de junio de 1964. —
Jorge Edwin Toriasco, secretario.
e.6|7-Nº 4.801-v.11|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal nº 1 a cargo del doctor Leopoldo Isaurralde, Secretaría nº 1 del escribano Elías T. Raffo, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación de la presente, a JUAN MARTINEZ MARTINEZ, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, junio 15 de 1964.
Elías T. Raffo, secretario.
e.7|7 Nº 4.892 v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Fed. Crim y Correc. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO PASCALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Secretaría, junio 10 de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.
e.3|7-Nº 4.705 v.8|7|64

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, por la secretaría Nº 9 del firmante, cita, llama y emplaza en la causa Nº 9.165|63 — caratulada Banco Industrial de la República Argentina s|den. inf. art. 44 y 45 ley 12.962 c|Liviplan S. R. L.", que tramita por ante este Tribunal a ADOLFO VATNIK y a NORMA LEONOR DE OTO, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.
Secretaría, 16 de junio de 1964.
René F. Daffis Niklison, secretario.
e.7|7 Nº 4.893 v.13|7|64

El señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, doctor Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ALFREDO AURELIO CARREÑO VILLAFAÑE, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.620 que se le sigue por infracción al artículo 28 de la Ley Nº 11.386, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Buenos Aires 17 de junio de 1964. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.6|7-Nº 4.802-v.11|7|64

Por disposición del señor Juez Dr. Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 8 del firmante, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JULIAN ISMAEL, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por infracción a la ley 11.386, Nº 8.749|63, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Secretaría, Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.3|7-Nº 4.706 v.8|7|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS A. SIERRA ROJAS y LUIS PEDRO LOPEZ CERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. —
Diego María de Achával, secretario.
e.6|7-Nº 4.803-v.11|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MERCEDES RODRIGUEZ, para que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.
Secretaría: 15 de junio de 1964. — Local del Juzgado: Paraguay Nº 1536, 2º piso, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.7|7-Nº 4.895-v.13|7|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE KUPCHIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.7|7-Nº 4.896-v.13|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SAUL LIPERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.7|7-Nº 4.897-v.13|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL D. CHACUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.7|7-Nº 4.898-v.13|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RIZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.7|7-Nº 4.899-v.13|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEON GROPPER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|7-Nº 4.707 v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS IGNACIO NARANJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|7-Nº 4.708 v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO GOSIEJOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|7-Nº 4.710 v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO RODRIGUEZ y DESIDERIO LUCAKS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|7-Nº 4.709 v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|7-Nº 4.711 v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría señor Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MOISES LEW, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|7 Nº 4.712 v.8|7.64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría señor Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DEFENSA y VALENTIN PINTO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|7-Nº 4.713-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría señor Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO BUSCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|7-Nº 4.714-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría señor Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA NORMA ANA PAUL de TERRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. —
Federico G. Fauzón, secretario.
e.3|7-Nº 4.715-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría señor Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS A. ELORTONDO, para que comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.3|7-Nº 4.716-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría señor Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TEOFILO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.3|7-Nº 4.717-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría señor Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO AMANCIO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.3|7-Nº 4.718-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL ESPINOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.3|7-Nº 4.719-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUCRECIA IDALINA AGÜERO de BITAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.3|7-Nº 4.720-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BENITA PARRA de COSTOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.3|7-Nº 4.721-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LAMANNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.3|7-Nº 4.722-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a KIESEL KUSZEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1964. — Federico G. Fauzón secretario.

e.3|7-Nº 4.723-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR NOGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.3|7-Nº 4.724-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO JOSE EDUARDO BELLONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción, Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.3|7-Nº 4.725-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Sr. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIANO SAMUEL BENITEZ F. PINTOS BASTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.3|7-Nº 4.726-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO RODRIGUEZ SAÑUDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.3|7-Nº 4.727-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a AMIN EL AIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.3|7-Nº 4.728-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL CASTEX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.3|7-Nº 4.729-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a HILARIA T. CHIRIN de COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.3|7-Nº 4.730-v.8|7|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO A. FUNES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Guido Cieza Rodríguez, secretario.

e.7|7-Nº 4.900-v.13|7|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ARMANDO LOGIUDICE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Domingo Antonio Pierotti, secretario.

e.7|7-Nº 4.901-v.13|7|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a LUIS NIN PRATOLONGO y LEOPOLDO FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.6|7-Nº 4.804-v.11|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RETONDARO y LUIS FERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.6|7-Nº 4.805-v.11|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE BRAUN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.6|7-Nº 4.806-v.11|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO LEGUIZAMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e.6|7 - Nº 4.807 - v.11|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a JOSE OTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e.6|7 - Nº 4.808 - v.11|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN B. CERRUTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.6|7 - Nº 4.809 - v.11|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO DIONISIO LOARTE y DELIA M. SOCIERI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.6|7 - Nº 4.810 - v.11|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL KESQUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.6|7 - Nº 4.811 - v.11|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a PABLO PETRUCCI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Agustín Durañona y Vedia, Secretario.

e.6|7 Nº 4.812 v.11|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL CLAUDIO WALTER CASTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Agustín Durañona y Vedia, Secretario.

e.6|7 Nº 4.813 v.11|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30), a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ENRIQUE CIAPPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Agustín Durañona y Vedia, Secretario.

e.6|7 Nº 4.814 v.11|7|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO FARAONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (art. 302 del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1964. — José Julio Lemos, secretario.

e.3|7-Nº 4.731-v.8|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a VLADAS URBIETIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheques (art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1964. — José Julio Lemos, secretario.

e.3|7-Nº 4.732-v.8|7|64

Nº 6

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ARNOLDO KREUUSE praa que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 16 de junio de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.

e.7|7 Nº 4.902 v.13|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna (Nº 11), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a OBDULIA FERNANDEZ DE SPORTELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa Nº 1642 bis) bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires 15 de junio de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.

e.7|7 Nº 4.903 v.13|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna (Nº 11), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS H. SALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa Nº 1390), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Dora Ana María Reyna secretaria.

e.7|7 Nº 4.904 v.13|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna (Nº 11), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS BUDIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa Nº 1078) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.

e.7|7 Nº 4.905 v.13|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna (Nº 11), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GUERINO AIMOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa Nº 1100), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.

e.7|7 Nº 4.906 v.13|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS FERRUFINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.

e.7|7 Nº 4.908 v.13|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna (Nº 11), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR MARINELLI para que com-

parezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa Nº 1232), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.
e.7|7 Nº 4.907 v.13|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna (Nº 11), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente. a JUAN JAIME SEGU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa Nº 1507), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Dora Ana María Reyna, secretaria.
e.7|7 Nº 4.909 v.13|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna (nº 11), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a INES SANFELIS DE MOROÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa nº 1346), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e.6|7 Nº 4.815 v.11|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna (nº 11), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO PACHECO ANDRADE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa nº 1532), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e.6|7 Nº 4.816 v.11|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna (nº 11), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GAMBARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa nº 1062), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e.6|7 Nº 4.817 v.11|7|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna (nº 11), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO TOMAS DOUEK ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa nº 1464), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e.6|7 Nº 4.818 v.11|7|64

Juzgado en lo Penal Económico número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL L. RICO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e. 6|7 Nº 4819 v. 11|7|64.

Juzgado en lo Penal Económico número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO REGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e. 6|7 Nº 4820 v. 11|7|64.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna (Nº 11) cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE LOPEZ y JOSE ANTONIO HENRIQUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e. 6|7 Nº 4821 v. 11|7|64.

Juzgado en lo Penal Económico número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DIVINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e. 6|7 Nº 4822 v. 11|7|64.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna (Nº 11) cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GABRIEL IZQUIERDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa número 1462) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e. 6|7 Nº 4823 v. 11|7|64.

Juzgado en lo Penal Económico número 6, Secretaría Reyna, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO WASHINGTON SAENZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e. 6|7 Nº 4824 v. 11|7|64.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna (Nº 11) cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA CANOVAS VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa Nº 1192), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese bor cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e. 6|7 Nº 4825 v. 11|7|64.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Reyna (Nº 11) cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MILANESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal (causa Nº 1320), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e. 6|7 Nº 4826 v. 11|7|64.

Juzgado en lo Penal Económico número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS FERRAIOLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e. 6|7 Nº 4827 v. 11|7|64.

Juzgado en lo Penal Económico número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a GENARO AVALLONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e. 6|7 Nº 4828 v. 11|7|64.

Juzgado en lo Penal Económico número 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC SAVRANSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Dora A. M. Reyna, secretaria.
e. 6|7 Nº 4829 v. 11|7|64.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 29, a cargo del suscrito, cita por el término de cinco (5) días a la señora NILDA BARIFFO de VALLEJOS, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro de pesos, autos: "Fisco Nacional contra Antártida Argentina S. R. L. sobre ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención en los mismos al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, marzo 18 de 1964.
Jorge Almeida, secretario.
e.7|7 Nº 4.894 v.13|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de F. COMESAÑA Y CIA., fecha provisoria de cesación de pagos el primero de diciembre de 1962: Síndico Eugenio A. Podestá, con domicilio en Uruguay Nº 435, piso 7º, Dpto. "M", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los quince días. — Señálase el día 26 de agosto de 1964 a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 4.000 e.3|7 Nº 35.740 v.8|7|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber, por cinco días, que en ONDINE HOGAR S. R. L. su quiebra, se ha señalado el día primero de setiembre a las catorce horas, para la realización de la junta de verificación y graduación de créditos, en la Sala del Juzgado. Síndico: Jacinto González Segura con estudio en Av. Corrientes Nº 447, Esc. 601, a quien deberán presentar títulos justificativos de sus créditos, hasta el día seis de agosto de 1964. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el día seis de agosto de 1962. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Junio 26 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 4.000.— e.7|7 Nº 36.245, v.13|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría 9, comunica por cinco días la quiebra de ALBERTO GOLDEMBERG. Fecha provisoria de cesación de pagos: 24 de mayo de 1963. Síndico: Orlando G. Ferrari, domiciliado: Uruguay 654, noveno piso, of. 911, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 30 días. Señálase el 7 de agosto, a las 14 horas, para reunión de la junta, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.400.— e.4|7-Nº 35.926-v.10|7|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial número siete, Secretaría Nº 14, comunica por tres días a los acreedores de TUGISA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA s|convocatoria, que el día 28 de agosto de 1964, a las 14 horas, se efectuará la junta de acreedores pendiente, la que se realizará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.
$ 1.440. e.6|7. Nº 36.156. v.8|7|64

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de "EDITORIAL CREACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, contador Guillermo Piñero, Lavalle 1758, 2º piso, los justificativos de créditos. — El 3 de agosto de 1964, a las 13 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.000 e.3|7 Nº 35.840 v.8|7|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los acreedores de "PESCE GERMAN NICOLAS", la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo que vence el 24 de julio de 1964, para presentar al síndico Américo Ireba los justificativos de créditos. El 20 de agosto de 1964 a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 36.023-v.10|7|64

Nº 12

El Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días a los acreedores de COMPAÑIA ARGENTINA BERILIO Y ALEACIONES SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la convocatoria solicitada fijándose quince días para presentar al síndico Pedro Anselmo Eyheremendy, Avenida Quintana 494, piso 4º, "A" los justificativos de los créditos. — El 9 de setiembre de 1964, a las 14 horas se celebrará en la sede del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Emilio Barrera Aguirre secretario.
$ 2.800 e.3|7 Nº 35.695 v.8|7|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días a los acreedores de STYLO MUEBLES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada, fijándoseles 30 días para presentar al síndico don Jaime Fairstein, Paraná 580, piso 5º, "K", los justificativos de créditos. — El 23 de setiembre de 1964, a las 13.30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Boletín Oficial.
Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.600 e.3|7 Nº 35.655 v.8|7|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por cinco días a SIMON MIGDAL para comparecer en juicio "I. Atlas y Cía. c|Migdal Simón s| ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 24 de 1964. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.600.— e.7|7 Nº 36.206 v.13|7|64

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de OSVALDO HECTOR GRUMBLATT. — Fecha provisoria de cesación de pagos el día 3 de mayo de 1962, habiéndose fijado el plazo de treinta días para presentar al síndico don Guillermo V. Gallo, con domicilio en la calle Lavalle 1672, 1er. piso "A", los justificativos de los créditos. — El 18 de setiembre de 1964, a los 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta postergada, con los acreedores que concurran. — Intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Carlos A. Vanasco, secretario.
$ 4.000 e.3|7 Nº 35.652 v.8|7|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por 5 días, en el juicio "MOLINARI JOSE JUAN c/MOLINARI ANTONIO JOSE, s/sucesión, s/división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de partes, rematarán, en San Martín 388, Capital, el 16 de julio próximo, a las 15.30 hs., los siguientes inmuebles: 1) departamento unidad 8 del 3er. piso de la finca Av. Quintana 294/300, esq. R. Peña 1787/97, Capital, desocupado. Sup. prop. 147 m2., porc. 5.14%, base $ 716.000; 2) finca Almte. Brown 410/18 y Gualeguay 382/88, Capital, alquilada. Sup. 286,21 m2., base $ 572.666,66, y 3) finca en San Isidro, Prov. Bs. Aires, calle 25 de Mayo 216/20/24, alquilada, mide 10 m. frente NE., 16 m. 29 al NO., 16 m. 88 al SE., 10 m. 02 contrafrente; base, pesos 385.866,66. Ventas al contado o bien 50% al contado, saldo a un año de plazo, con 12% de interés anual. 8% seña, 3% comisión.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 4.800. — e.7|7 Nº 36.355 v.13|7|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, comunica por cinco das en el juicio: "LASTECHE de TAVEIRA, MATILDE contra GOMEZ ALBERTO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor Calvar, a propuesta de la parte actora, rematará el día 14 de julio próximo, a las 15.30 horas, en sus oficinas de Av. Garay 840, piso 2º, Esc. D, de Capital.

finca, ubicada en la calle Arzobispo Espinosa 1497|88 es. España 282 y 284, de esta Capital, cuyo lote mide: 12,99 mts. de frente al Sud por 25,98 mts. de fondo, que es también frente al Oeste. El local de negocio con vivienda y un departamento, se encuentra alquilados, el departamento restante lo ocupan sus propietarios. — Base m$n. 130.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Pedro J. Torrens, secretario.
$ 5.000.— e.6|7-Nº 36.199-v.11|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "PETIT de RUSSO, RAQUEL AMELIA, s|testamentaría", que el martillero Amadeo R. Repetto, a propuesta de partes, venderá en público remate, el martes 14 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle General Urquiza Nros. 1229|31, Capital, entre Avda. San Juan y Cochabamba, edificado en terreno de: 12,99 m. de frente al E. por 38,97 m de fondo. Base: $ 1.560.391,20 m|nal., al contado, previniéndose que el mismo se entrega en las condiciones de ocupación en que se encuentra. 8 o|o de seña. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.200.— e.6|7-Nº 36.175-v.11|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por diez días en el juicio "IBARRA HILARIO ARTURO y FERNANDEZ de IBARRA ELENA CONSTANZA, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de partes, rematarán en San Martín 388, Capital, el 16 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble O'Higgins 1327, Capital: desocupado, mide 8m35 frente S.O., 25m80 costado S.E., 24m60 costado N.O. — Base pesos 400.000, contado. — 8 o|o Seña. — 3 o|o Comisión.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 5.600. e.3|7. — Nº 35.820 v.15|7|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: GAREA MANUEL c|CALIVARES HEBE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Carlos Caggiano, rematará sobre el mismo inmueble, el domingo 12 de julio próximo, a las 15 horas, con la base de $ 347.525 m|n., la finca ubicada en la calle José C. Paz Nº 2574, Villa Libertad, paraje Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que mide: 10 m. de frente al NO. sobre la calle José C. Paz, igual medida en el contrafrente al SE., lindando con parte del lote 25; 30.62 m. de fondo en el costado NE., lindando con parte del lote 39 y 30,63 m. de fondo en el costado SO., lindando con lote 28 y fondos del 26. — Superficie 306,72 m2. — Desocupado. — Seña 8 o o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 3.400 e.4|7 Nº 35.904 v.10|7|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días en el juicio "BALDESSARI CLARA MARIA c| GALLIA HNO. Y CIA. S. R. L. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital; el 15 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, calle Avellaneda e|Solís y Alvarado (lote B) sup. 679,55 ms. cs., base $ 130.000, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 25 de 1964 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.600.- e.7|7 Nº 36.358 v.13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "LARGHI ANGEL ALEJANDRO, s Testamentaria", que el martillero Juan Carlos Villa Larroudet, rematará la tercera parte indivisa, el domingo 12 de julio, a las 16 horas, en el mismo, inmueble Avenida San Juan 3029; mide 8m.81 frente Sud; 52m.79 fondo Oeste y 52m.99 costado Este. — Ocupado en las condiciones que se encuentra. — Base $ 230.000. — Contado. — Seña 8 o o. — Comisión 3 o|o. — Informes: Esmeralda 77, piso 3º.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. e.6|7. — Nº 35.667 v.11|7|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 5 días, en el juicio "MAZZA JENARO y otro c/ORMILUGUE OSCAR LUIS, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 15 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Barrio Parque Gral. San Martín, Partido de Merlo, Prov. Bs. Aires, calle M. Murray 1259. Sup. 700 m2., base $ 210.000, contado. 8% seña, 3% comisión.
Buenos Aires, 19 de junio de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.600. — e.7|7 Nº 36.366 v.13|7|64

Nº 9

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado Nac. en lo Civil Nº 9, doctor Jorge Roberto L. Soto, secretaría Nº 17 del doctor Isaac R. Molina, se hace saber por diez días en los autos caratulados: "LEDO, BERNARDINO contra SASSO, ELIAS ADOLFO, sobre cobro hipotecario", que el martillero D. Armando G. Marolda procederá a vender en pública subasta, la finca calle Rojas 824|28, Capital Federal, s|terreno que mide 8m66 fte. al E., 35m58 cost. N., 20m75 al S. y 17m44 al S. O. — El inmueble deberá entregarse libre de ocupantes. Base $ 943.927,50 m|n. Al contado. — Remate: El sábado 18 de julio 1964, a las 15 horas, en la misma finca. — Seña 8 o|o a cuenta de precio y comisión 3 o|o en efectivo en ese acto. Inf. y folleto, Florida 336, Tel. 45-1818 y 4378. Armando G. Marolda.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 10.000.— e.6|7-Nº 36.130-v.17|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio: SCHARF PFEFFER JACOBO c| ROTENBERG SAMUEL s|ej. hip., que el martillero Servando García Casabal, rematará el día 15 de julio a las 17 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, la propiedad sito en la calle Santander Nº 777, Capital. — Superficie 194,17 mts2. — Base $ 200.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o. (La propiedad se encuentra ocupada por su dueño).
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.600 e.4|7 Nº 36.193 v.10|7|64

Orden Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por diez días que en los autos: BORDOLI OSCAR PABLO c|PORTO CELESTINO ejec. hipotecaria, que el martillero José Balocchio, con ofic. en 25 de Mayo 158, 34-2021; rematará el día domingo 19 de julio de 1964; a las 15 hs., sobre los mismos, 2 lotes de terreno con frente a la calle Pedro León Gallo e Venezuela y Granada, de San Justo, Partido de Matanza, de la Prov. de Buenos Aires, de acuerdo al plano de la Dirección de Geodesia Nº 70-118-53; con las siguientes medidas: Lote 1; 11 m. de frente por 65,58 m. de fondo costado; N.O. 63,11m.; costado S.E. y 11,27 m. contra frente. Sup. 707,80 m.c. — Lote Nº 2: 11 m. de frente por 63,11 m. costado N.O.; 60.65 m. en el S.E. y contra frente 11,28 m. Sup. 680,63 m.c. — Base $ 179.351,75 m|n. al contado. — A cuenta de precio el 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo. — Para mayores inf. secretaría actuaria o en mis oficinas.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 10.000 e.4|7 Nº 36.015 v.16|7|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, hace saber que por el término de cinco días en el juicio "ARZT ROBERTO c|STEIGMANN de ROSENTHAL, SIMA SABINA, s|Cobro Ejecutivo", que el martillero designado Oscar Pascual Teixeira Méndez, rematará los días 14, 15, 16, 17, 20 y 21, del mes de julio de 1964, en la residencia de la calle Avda. Libertador General San Martín Nº 2960, Capital, los objetos, moblajes, enceres, alfombras, cuadros, adornos de marfil, y porcelanas, etc., que allí se encuentran. — La subasta será al contado, sin base. — Seña 20 por ciento. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.600. e.3|7. — Nº 35.841 v.8|7|64

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en autos SENEGA RAUL JOSE contra MALARET ANTONIO EMILIO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Ricardo O. Wood, rematará sobre el mismo, el Dpto. G, piso 3º, finca Pichincha 996, el 22 de julio de 1964, a las 17 horas. — Se trata de la unidad 7, con superficie cubierta de 49,45 m2, participación superficie cubierta común 23,46 metros cuadrados, uso exclusivo, balcón 0,72 dm2, porcentual 8,44 o|o. — Dominio: zona sud, Tº 106, Fº 54, Dpto. 7, piso 3º, edificio 1367. — Ocupado por el propietario demandado. — Base pesos 380.904. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.120.- e.3|7 Nº 35.693 v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días que en el juicio FONTANELLA de BORGNINO NELIDA c|CARDANI DE LLAN de ROSOS EDITH LILIA s|hipotecario, el martillero Juan Galeano, rematará el 14 de julio de 1964, a las 15.30 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca ubicada en Bernal, Partido de Quilmes, calle Pringles Nos. 485| 487, entre las de Avellaneda y 25 de Mayo, la que se encuentra ocupada; edificada en terreno de 10 m. de frente por 19 m. de fondo. — Base: $ 260.000 m n., al contado. — Seña 8 o|o en efectivo — Comisión 3 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.760. e.3|7. Nº 35.783. v.13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría número 17, comunica por diez días en el juicio: "MELLE ANIBAL, s|sucesión", que el martillero Juan Carlos Villa Larroudet, rematará el domingo 12 de julio, a las 15 horas, en el mismo, inmueble Manuela Pedraza 4286. Mide: 10m43 frente Nord Oeste; 8m35 contrafrente Sud Este; 34m65 fondo, costado Sud Oeste y 34m64 costado Nord Este. Desocupado. — Base $ 300.000. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Datos: Esmeralda 77, piso 3º.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
5.200 e.30|6 Nº 35.310 v.11|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por diez días, en los autos "D'ARCO, ROBERTO y otro c/ ANFUSO, JOSE, s/ejec. hipotecaria", que los martilleros A. Humberto Savastano y Cía., rematarán, en Brasil 1039, el día 14 de julio de 1964, a las 15.30 horas, el departamento unidad 7, piso 1º de la finca Presidente Luis Sáenz Peña 1810|12|14|16, Capital, el que se entregará desocupado, conforme cláusula 8 contrato hipotecario. Base, pesos 680.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 8.400. — e.1º|7 Nº 35.313 v.13|7|64

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber por cinco días en autos: PAOLILLO SALVADOR R. G. c|CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EN FORMACION AV. PARRAL 1141 — Ordinario, que el martillero don Roque A. Boverini, rematará el día lunes 13 de julio a las 15 horas, en el hall de ventas de la calle Reconquista 579, Capital, el terreno Avenida Parral 1141, de 10,09 metros de frente por 59 metros de fondo al S. E. y 57,70 metros al N.O., y 10 metros en el contrafrente, con un edificio en construcción que consta de planta baja y 9 pisos de hormigón armado. — Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 44, Parcela 15. — Número de inscripción: 78.481, Zona Norte, del 13| 3|57. — Base: $ 932.000,00 m|n., al contado. — Desocupado. — Puede visitarse de 10 a 12 y 14 a 16.30. — Seña: 8 o o. — Comisión: 3 o o. en efectivo. — (Publicar por cinco días). — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 4.600. e.3|7. Nº 35.679. v.8|7|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días, en el juicio "CANOSA ANA MARIA y otra c/KOVACIC PEDRO, s/hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 15 de julio próximo, a las 15.30 hs., 5 lotes en block, ubicados en Berazategui, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. Aires, frente a calle s/nombre, señalados con los Nos. 6, 7, 8, 9 y 10, manzana 71. Sup. total 1.541,50 m2., base $ 120.000, contado. 8% seña y a cuenta de precio; 3% comisión.
Buenos Aires, 17 de junio de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 36.357 v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio sucesorio de don FRANCISCO DESIDERIO LEOPOLDO LOUIS DREYFUS, que el martillero Edgardo Devoto, rematará el día 8 de julio, a las 21.30 horas, en Avda. Córdoba 628, los bienes muebles inventariados en autos, pertenecientes a una casa habitación. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.440.— e.6|7-Nº 35.717-v.8|7|64

El Juzg. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: GARCIA MANUEL y otros c|RUIZ RAUL s|hipotecario, que el martillero Juan Mandri, rematará el día martes 14 de julio a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, la unidad Nº uno de la finca sita en la calle Chacabuco Nº 1527, Cap. Fed. — Sup. propia 135,73 mc., más dep. sót. y caldera, calefacción, de propiedad y uso exclusivo, sup. 54,74 mc. y hab., lav. y toil. en azot., sup. 13.36 mc. o sea sup total 253,83 mc. uso excl., dos patios p| rep. común, con sup. 47,84 mc. y terraza 13,36 mc. — Porc. s|total prop. 45.02 o|o. — Base m$n. 1.327.815. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Deudor se comp. cont. hip. ent. desocupada dentro diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.800 e.4|7 Nº 35.901 v.10|7|64

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 23, comunica por diez días en el juicio: IRIBARREN MARTIN y otros c|NATALINI SALUSTIO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Osvaldo Arcapalo rematará en 25 de Mayo 311, el 16 de julio a las 17 horas, la unidad Nº 4 al frente, primer piso, departamento B, con entrada común por el Nº 3518 de la Avenida Corrientes. Sup. propia 98mc07, común 29 mc41. Total 127mc48. Porcentual 6,95 o|o. — Base $ 708.000.— contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, ambas en efectivo. — Domicilio martillero Av. Pte. Roque Sáenz Peña 710, P. 5, H. — T.: 34-3323, de 14 a 18. — Buenos Aires, junio 19 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 6.400. e.3|7. Nº 35.572. v.15|7|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días que en el juicio "GORI ROBERTO MANLIO contra O. GORI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INDUSTRIAL (ejecución hipotecaria), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán, el 15 de julio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad sita en esta Capital, calle Castro 2269, que mide 17 m. 32 de frente al NE. por 41 m. en el costado SE. y 41 m. 40 en el NO. Base $ 2.711.986 m|n., al contado. 8% a cuenta de precio y 3% de comisión, en efectivo.
Buenos Aires, 16 de junio de 1964. — Carlos María Peltzer Mázquez, secretario.
$ 3.000. — e.7|7 Nº 36.385 v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días, en el juicio "RODRIGUEZ de DIAZ SOLEDAD y otros c/AQUINO JULIO DAMIAN, s/ ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 15 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en San Justo, Pdo. Matanza, Prov. Bs. Aires, calle Yerúa 2541. Sup. 255,17 m2., base $ 260.000, contado. 8% a cuenta de precio, 3% comisión.
Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.600. — e.7|7 Nº 36.364 v.13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos "HELMAN de DVOSKIN JUANA contra DVOSKIN ALFONSO BERNARDO s|alimentos", que el martillero don Andrés Sicardi rematará el día lunes 13 de julio, a las 10 horas, en la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben: 1 máquina de coser eléctrica "Necchi", Nº 577259, motor Nro. 32071, modelo Americana; 1 televisor "Hallicrafters", Nº 3620, pantalla 53 cm., con un estabilizador "Leteco"; 1 tocadiscos modelo Americano, con cambiador automático "Winco", de 0,80 x 0,60 cm. aproximadamente; 1 licuadora "Turmix", motor Nº 242025; 1 heladera eléctrica familiar "Kelvinator" sin número a la vista aproximadamente de 8 pies; 1 lavarropas "Thor" Nº 215797; 1 equipo de odontología "Herodent", con motor Foreton Nº 35888, modelo 88. La venta se realiza en las condiciones que se encuentran los objetos detallados, sin base, al contado. Comisión 10 por ciento, todo en dinero efectivo.
Buenos Aires, 2 de julio de 1964 — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.000.— e.6|7-Nº 36.189-v.8|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "MONTERO MENDEZ, ANDRES c|CARLOS PONCE, s'hipotecario", que el martillero Amadeo R. Repetto, a propuesta de partes, subastará públicamente, el martes 14 de julio, a las 15 hs., 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en el pueblo de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Prov. de Bs. Aires, calle Marcos Paz Nº 3284 entre Ricardo Gutiérrez y Olegario Andrade, edificado en terreno de: 12 m. de frente al N.O por 20 m. de fondo. Superficie 240 m2. Base $ 175.000 m|n., al contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 23 de junio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.200.— e.6|7-Nº 36.176-v.11|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en exp. 7501, año 1961, que el martillero don Alfredo Calarota Marino, rematará en sus oficinas, calle Corrientes 2438, piso 6º "D" (T.E. 83-4545), Capital Federal, el día 20 de julio a las 10 horas, la mitad individa del inmueble calle Cosme Beccar 164|68|72|78|86|90|94|98, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, todo alquilado. — Superficie: 361,62 metros cuadrados. — Base: 300.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.000 e.4|7 Nº 36.041 v.10|7|64

JUDICIAL. Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por diez días, en el juicio "PALOMBA ANGEL y otro c/MANES HAYDEE LILIA, ejecución hipotecaria", que el martillero Fernando Cabrera, rematará, el día 18 de julio, a las 15 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la calle Pedro Velarde 3286, entre Elía y Atuel, a una cuadra de Avda. Amancio Alcorta (alt. 3000), que mide: 7 m. 50 en su frente al Norte, sobre Pedro Velarde; 7 m. 50 en contrafrente al Sudoeste, que también es frente sobre Perito Moreno; 10 m. 19 en costado O. N. O., y 13 m. 34 en costado E. S. E. Base $ 260.000. Contado; seña y a cuenta de precio, 8 %. Comisión 3 %, efectivo. La propiedad se encuentra ocupada por la demandada. Informes: 35-8180.

Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.000. — e.1º|7 Nº 35.346 v.13|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "BACIGALUPO SANTIAGO AGUSTIN c|CARLIN ENRIQUE GENEROSO s.ejecución hipotecaria", que el martillero Oscar P. Bordoli, rematará sobre el mismo, el domingo 26 de julio 1964 a las 11 horas, el departamento señalado con el Nº 6 del 3º piso, de la finca situada en esta Capital Federal, calle Rivadavia 2195|97|99 formando esquina a José E. Uriburu 3|11|17, con entrada por el 2195 de Rivadavia, cuyo departamento se compone de una sup. cubierta de 180,46 mts. cuadrados, correspondiéndole un porcentual del 7.66 por ciento en relación a la totalidad del inmueble. — Base $ 372.750 m|n., al contado. — Seña y a cuenta del precio el 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.000 e.4|7 Nº 35.951 v.10|7|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 5 días en el juicio "PELAEZ de NAHMANN ISIDRA c| MALVAREZ JUAN M. s|cobro hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el 15 de julio próximo a las 15,30 hs. el inmueble ubicado en Lanús, Pdo. del mismo nombre, Pcia. Bs. Aires, calle Yerbal 2826, sup. 294,47 ms. cs., base retasada $ 187.500 al contado o bien $ 100.000 a un año de plazo, con 15 o|o de interés anual pagaderos por trimestres anticipados y excedente al contado. 8 o|o seña; 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Junio 17 de 1964. — Roberto Ernesto Grecco, secretario.

$ 2.800.- e.7|7 Nº 36.365 v.13|7|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio ROCAR SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES c|COSTA DELLEPIANE LORENZO A. T. s|ejecución hip., que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 14 de julio de 1964, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, un departamento en esta Cap. Fed., ubicado en la calle Peña 2141|47, 4to. piso, unidad "10", con una superficie cub. total propia de 128,72 mts., cds., un balcón de 3.70 mts. cds., porcentaje del 6.87 por ciento en relación con el valor del edificio. Título en autos. Base $ 900.000.— m|n. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 30 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 3.600. e.3|7. Nº 35.651. v.8|7|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos: "MARIN de ABAL EVARISTA c| MEYER MARKEL JAIME s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 18 de Julio de 1964 a las 11 hs., en Alsina 1573, local 3, el departamento 4, ubicado en planta baja de la finca de la calle Morelos 744, entre las de Neuquén y Canalejas, superficie 45.37 m2. Porcentual 4,09 %. Base $ 147.318. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Junio 30 de 1964 — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.600.- e.7|7 Nº 36.395 v.13|7|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 comunica por cinco días en los autos "GARCIA JUAN FRANCISCO" s|sucesión, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 19 de julio, a las 15 hs.: en la misma propiedad: calle Arregui 3054| 56, el departamento unidad (4) que consta de jardín 2 hab., hall, baño inst., cocina a gas, patio, terraza y teléfono. — Desocupado. — Base $ 188.000 m|n.; Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Del precio que se obtenga, se deja el 50 o|o en hipoteca a un año. 15 o|o interés anual, pagaderos por trimestres adelantados. Escrituras ante el Escribano Juan C. F. Barrenechea. Visitar de 10 a 12 y de 14 a 16 horas; Llaves en el Depto 3.

Buenos Aires julio 1º de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 3.600 e.4|7 Nº 36.001 v.10|7|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA BLANCA y otros c|VALLS SARDA JAIME y otros s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 15 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo. Pcia. Bs. Aires, calle Echeverría esq. Chubut (lote 11, manz. B) sup. 160.1658 ms. cs. ocupado por los demandados. Base $ 550.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 17 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800.- e.7|7 Nº 36.362 v.13|7|64

Nº 26

El Juzg. Civil Nº 26, Sec. Nº 51, comunica por cinco días en autos: "ALVAREZ ZUDAIRE LEOPOLDO c|CASTRO ABALDE CELSO RAMON (s|concurso) s|división de condominio", el martillero Juan Mandri rematará el viernes 17 de julio, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nro. 311 Cap. Federal un campo sin derecho de regadío, situado en el Departamento de Maipú Provincia de Mendoza, Distrito Barrancas denominado "Gualan", con los siguientes linderos: al Norte: Pablo Kumberger; al Sud: Cuchilla del Carrizal; al Este: desde la intersección de la calle Torres hasta Cuchilla Negra y al Oeste: filo más alto del Cordón del Carrizal. — Superf. aproximada 8632 hás. — Base: $ 1.185.333.33 m|n. Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo. — El campo se encuentra: ocupado 5.690 hectáreas por Y.P.F., con instalaciones, pozos, campamentos, baterías, oleoductos, acueductos etc. rentando en concepto de indemnización por servidumbre minero. $ 6.400 mensuales y el resto desocupado.

Buenos Aires junio 10 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 5.200 e.4|7 Nº 35.903 v.10|7|64

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ranulfo J. González, secretaría Nº 60, comunica por diez días en el juicio ARRIETA de ACUÑA. CLOTILDE P. c RODON, RAMON s|ejecución hipotecaria, que el martillero don Alberto C. Abrain Aldasoro rematará sobre el mismo inmueble, el 19 de julio de 1964, a la hora 11.00, la finca ubicada en "Villa Monsegur", localidad Moreno, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, con frente a calles Madero y La Patria. — Superficie 8.060,75 m2. — Base m$n. 1.062.000. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. "...obligándose el deudor a entregarlos totalmente libres de ocupantes a quien resulte comprador en caso de subasta judicial", (Cláusula 5ta. del contrato de mutuo). — Buenos Aires, junio 18 de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 8.400. e.2|7. Nº 35.597. v.14|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por diez días en el juicio "BANDE de RUFINELLI LIDIA c|MASSI JUAN CARLOS s|Ejecució Hipotecaria" que el martillero Juan Roberto Mazza, rematará en la misma propiedad el domingo 12 de Julio de 1964 a las 15,30 hs., la finca sita en esta Capital, calle Zequeira 6978, entre las de Cañada de Gómez y Cosquín, edificada sobre un terreno que mide 8,66 mts. de frente por 33,59 mts. de fondo al Sud Oeste y 33,57 mts. al Noreste. Base $ 228.660 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Conforme a lo pactado en la escritura hipotecaria el deudor se halla obligado a desocupar la propiedad. — Buenos Aires, 22 de Junio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.

$ 7.200.- e.27|6 Nº 34.976 v.8|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría Dr. Francisco José Vitacco, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PABLO DE LA RUA MANUEL y otros s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de Julio de 1964 a las 11 horas, los siguientes efectos: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 Nº 0842, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.929. — Buenos Aires, Julio 1º de 1964. — Jerónimo Cutillo, secretario.

$ 1.800.- e.7|7 Nº 36.233 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría doctor Francisco José Vitacco, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SCHERZER, ABRAHAM s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Una lustradora enceradora marca Siam, modelo Electrolux Nº 273167, que se exhiben en Montesquieu 551 Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 5.130.

Buenos Aires, julio dos de 1964. — Jerónimo Cutillo, Prosecretario.

$ 1.800 e.7|7 Nº 36.234 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría doctor Francisco José Vitacco, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMPONI, JUAN CARLOS s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un equipo motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1508, Nº 28.251, que se exhibe en Montesquieu 551 Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 6.552.

Buenos Aires, julio dos de 1964. — Jerónimo Cutillo, secretario.

$ 1.800 e.7|7 Nº 36.237 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría doctor Francisco José Vitacco, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIZ, HILARIO JOSE s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964 a las 11 horas, el siguiente efecto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 195309, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 20.000.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Jerónimo Cutillo, secretario.

$ 1.800 e.7|7 Nº 36.240 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría doctor Francisco José Vitacco, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GORGONE JOSE s|Ejecución Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 85, Nº 417579, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 8.993.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Jerónico Cutillo, secretario.

$ 1.800 e.7|7 Nº 36.316 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 1, Secretaría doctor Francisco José Vitacco, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|FINOCHIARO, SALVADOR s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Mod. 30, Nº 250674 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 9.350.

Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Jerónimo Cutillo, secretario.

$ 1.800 e.7|7 Nº 36.317 v.10|7|64

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría doctor Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CHAVERO, ANDRES s|Ejecución Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un equipo motobombeador a nafta marca Siam, Mod. 1508 Nº 45256, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.530.

Buenos Aires, 29 junio de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800 e.7|7 Nº 36.296 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ACEVEDO, IGNACIO RAMON s| Ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de Julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam Nº 252490 que se exhiben en Montesquieu 551. — Capital Federal. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 7.300. —

Buenos Aires, 29 Junio de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800. e.7|7. Nº 36.298. v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ de ESQUIVEL, AURORA, s|Ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Electrolux fabricada por Siam Nº 1500676 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 7.170.—.

Buenos Aires, Junio 29 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800. e.7|7. Nº 36.308. v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|WOLPERS, FEDERICO JOSE ROBERTO s|Ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 1210560 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 9.990.—

Buenos Aires, Junio 29 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800. e.7|7. Nº 36.310. v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIOIA de FERNANDEZ, ZULEMA MATILDE s|Ejec. prend. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III fabricado por Siam Nº 714939, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 19.950. —

Buenos Aires, Junio 26 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800. e.7|7. Nº 36.300. v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TASSITANO, HERMES s|Ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam Nº 700763 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 14.823. —

Buenos Aires, 29 Junio de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800. e.7|7. Nº 36.307. v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|KESLER, PEDRO ZACARIAS s|Ejecución Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 130419, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 15.665.—.

Buenos Aires, 29 Junio de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800. e.7|7. Nº 36.301. v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LARA, JOSE MARCOS s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto. Una heladera eléctrica marca Siam modelo 85 Nº 545375, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 9.894.—.

Buenos Aires, 29 Junio de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800. e.7|7. Nº 36.303. v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LASCANO, JULIO RAUL s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Nº 255893, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 10.175.—.

Buenos Aires, Junio 29 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800. e.7|7. Nº 36.304. v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Dr. Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BORRERO, ANTONIO JUAN s| ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam Nº 245.444, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 7.582.—.

Buenos Aires, Junio 29 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800. e.7|7. Nº 36.305. v.10|7|64

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4. Secretaría Dr Graciano J. Paysás, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DOMINGUEZ, FRANCISCO s| ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Una lustradora enceradora eléctrica marca Electrolux fabricada por Siam Nº 504496, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 7.248.—.

Graciano J. Paysás, secretario.

Buenos Aires, Julio 2 de 1964. —

$ 1.200. e.7|7. Nº 36.226. v.8|7|64

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría Dr. Graciano J. Paysás, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CICERONE, ANTONIA s|Ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam mod. Mark III Nº 709557, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 17.496.—.

Buenos Aires, Julio 2 de 1964. — Graciano J. Paysás, secretario.

$ 1.200. e.7|7. Nº 36.221. v.8|7|64

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría Dr. Graciano J. Paysás, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MOYANO, LUIS BENICIO s|Ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam Nº 259057, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 por ciento. — Base m$n. 6.045.—.

Graciano J. Paysás, secretario.

Buenos Aires, Julio 2 de 1964. —

$ 1.200. e.7|7. Nº 36.217. v.8|7|64

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría Dr. Graciano J. Paysas, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTROMAN, ALBERTO, s|ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 253.290, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.210.

Buenos Aires, julio 2 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.200 e.7|7 Nº 36.215 v.8|7|64

Juzgado de Paz Nº 4, Secretaría Dr. Graciano J. Paysas, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTA. S. A. c|MARABITO, LUIS N. s| ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, mod. Mark III, Nº 708.669, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 17.620.

Buenos Aires, julio 2 de 1964. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.200 e.7|7 Nº 36.400 v 8|7|64

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por cinco días, en los autos ARCOMANO PEDRO NICOLAS contra TANCREDI DE PIANTAMURA MARIA LUISA ISABEL: cobro hipotecario, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 21 de julio, a las 17 hs.: local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, C. Fed.: Un lote de terreno ubicado en la Est. Laferrere (Pdo. Matanza) calle Tuyú entre Colegiales y L. de Vinci, lote 8 de la Manzana 29. Sup. total 800 mts.: Base $ 6.160. — m|n.: venta total al contado. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 2.600. e.4|7. Nº 36.002. v.10|7|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por cinco días, en los autos ARCOMANO PEDRO NICOLAS contra VILLARREAL EMMA GRACIELA, cobro hipotecario, que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 21 de julio, a las 17 hs.: en el local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. Fed. Un lote de terreno ubicado en la calle L. de Vinci, lote 4, de la Manzana 29 entre las de Teuco y Tuyú de la Est. Laferrere (Pdo. Matanza), Sup. total: 1.092,50 mts.: Base $ 8.724,10. m|n., venta total al contado. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, julio 1º de 1964, — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 2.600. e.4|7. Nº 36.005. v.10|7|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por cinco días, en los autos "ARCOMANO PEDRO NICOLAS contra TORRES CARLOS y otra" cobro hipotecario que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 21 de julio, a las 17 horas; local de la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, C. Fed., Un lote de terreno ubicado en la Est. Laferrere (Pdo. de Matanza), calle Teuco lote 18, de la Manzana 29 y entre las calles Colegiales y L. de Vinci. — Sup. total 800 mts. Base $ 6.691 m|n. venta total al contado. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 2.600 e.4| Nº 36.003 v.10|7|64

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, Secretaría del Dr. Guillermo J. Brugo, comunica por tres días en el juicio "MIDLAND TECNICA S. A. c|EL MANANTIAL S.R.L., s|ejecutivo", que el martillero señor Santiago B Canop Mazar rematará en Venezuela 1144, Capital, lugar donde se exhiben, el día 17 de julio de 1964, a las 9.30 horas, los siguientes efectos: Un torno monopolea de pie, marca Pía, Nº 2240, de 1.500 mm. de distancia entre puntas y un motor eléctrico marca Pía, Nº 10615, de 5 C.V., trifásico, 220|380 V., de 1.400 r.p.m. — Base m$n. 14.224,12. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, julio 2 de 1964. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 2.040 e.7|7 Nº 36.211 v.10|7|64

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Dr. Zbigniew Jerzy Dostal, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ de MERCHAN BONIFACIA, s|ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux, fabricada por Siam, Nº 1501080, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 7.488.

Buenos Aires, 26 junio de 1964. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.

$ 1.800 e.7|7 Nº 36.311 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Dr. Zbigniew Jerzy Dostal, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUSTAMANTE RUBEN DARIO y otros, s|ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un motobombeador eléctrico Siam, modelo 1.508, Nº 2606, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 13.090.

Buenos Aires, 26 junio de 1964. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.

$ 1.800 e.7|7 Nº 36.314 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Dr. Zbigniew Jerzy Dostal, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTRO ANGEL, s|ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 253119, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.400.

Buenos Aires, 26 junio de 1964. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.

$ 1.800 e.7|7 Nº 36.315 v.10|7|64

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría Dr. Ricardo Martín Etchepareborda comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LINARES de TUR, MARIA ANGELICA, s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, los siguientes efectos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 168961, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o.o. — Base m$n. 14.460.

Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 1.200. e.7|7. — Nº 36.227 v.8|7|64

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por cinco días en el juicio "BORSI ANGEL Y BORSI HUMBERTO — PIOLA ADELA, s|Juicio ab-intestato", que la firma V. P. Cacuri, rematará el día 17 de julio de 1964, a las 16 horas, en Rivadavia 875, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital, Avenida Juan B. Justo Nros. 8043|45, cuyo terreno mide 8m66 de frente al Sudeste por 27mts. de fondo en su costado Sudoeste y 28m 75 en su costado Nordeste. En las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Base $ 500.000. — Al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Arístides L. Cassani, prosecretario.

$ 3.400. e.7|7. — Nº 36.333 v.13|7|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio caratulado "MORO S. R. L. c|GARCIA HERMINDO, s|ejecutivo", que el perito martillero Arístides Mario A. Palmieri rematará el día 15 de julio de 1964, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, de esta ciudad, donde se exhibe: una máquina, registradora, marca "Parangón", sin número visible y en el estado en que se encuentra. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, a los 26 días del mes de junio de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.800.— e.6|7-Nº 36.164-v.8|7|64

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ SEGUNDO, s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, mod. 30, Nº 268338, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 10.406.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800. e.7|7. — Nº 36.244 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ JUAN CARLOS, s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 240428, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.110.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800. e.7|7. — Nº 36.242 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARRIQUE JUAN BAUTISTA, s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, los siguientes efectos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A-75, Nº 170747, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.548.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800. e.7|7. — Nº 36.229 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DI BELLO POLICARPO, s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, los siguientes efectos: una heladera eléctrica, marca Siam, mod. 90, Nº 917918, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o.o. — Base m$n. 18.621.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800. e.7|7. — Nº 36.267 v 10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUIÑAZU de ROJO MARIA IGNACIA, s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, los siguientes efectos: un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, número 272014, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o.o. — Base m$n. 10.469.

Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800. e.7|7. — Nº 36.294 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLAN CARLOS ANTONIO s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Mod. Mark 111 Nº 710.248, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 14.000. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo.

$ 1.800.— e.7|7 Nº 36.293 v.10|7|64.

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TABOADA FELIPE s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Mod. Mark 111 Nº 701.186, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 13.012. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7 Nº 36.292 v. 10|7|64.

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|ARANDA JUAN ANTONIO s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 31.060, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.217. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7 Nº 36.291 v. 10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROJAS de PELLIZA INES ELSA s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Mod. 30 Nº 267.072, que se exhiben en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.625. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7 Nº 36.289 v.10|7|64.

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ CARLOS DANIEL s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Mod. Mark 111 Nº 706.715, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 15.000. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7 Nº 36.285 v.10|7|64.

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PALADINO ORLANDO ADOLFO s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam Mod. Mark III Nº 706.837, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 15.000. — Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7 Nº 36.283 v.10|7|64.

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TACCETTA de PASSAGLIA MARIA ESTHER s|Ejec. Prend. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de Julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: una heladera eléctrica marca Siam mod. 50 Nº 612246 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 15.334. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.- e.7|7 Nº 36.281 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CONSONI ABEL DALMACIO s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital el día 17 de Julio de 1964 a las 11 horas el siguiente efecto: una heladera eléctrica marca Siam mod. 90 número 167.266, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 12.050. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.- e.7|7 Nº 36.279 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TAMBORINI BARTOLOME FRANCISCO s|Ejec. Prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital el día 17 de Julio de 1964 a las 11 horas el siguiente efecto: un lavarropas marca Hoover fabricado por Siam mod. 30, Nº 270374, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 10.882. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.- e.7|7 Nº 36.277 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FASANO, JUAN JOSE s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 17 de Julio de 1964 a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover Mark III, fabricado por Siam Nº 700605, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 13.122. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.- e.7|7 Nº 36.270 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PASSARDI ANDES s|Ejec Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de Julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: una heladera eléctrica marca Hoover fabricada por Siam mod. 90 Nº 192043, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 20.000. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.- e.7|7 Nº 36.399 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEREZ MARIA CARMEN s|Ejec. Prendaria que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de Julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover modelo Mark III fabricado por Siam Nº 700996, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 14.000. — Buenos Aires, 25 de Junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo secretario.

$ 1.800.- e.7|7 Nº 36.249 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA S. A. c|PESCHIERA ROBERTO OSCAR s|Ejec. Prendaria, que el martillero Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de Julio de 1964 a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam mod. Mark III Nº 700029 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 9.702.
Buenos Aires, 25 de Junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7 Nº 36.250 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MALATESTA JOSE GARIBALDI s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de Julio de 1964 a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam mod. Mark III Nº 708186 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 15.000.
Buenos Aires, 25 de Junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7 Nº 36.248 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TABOADA FELIPE s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital el día 17 de Julio de 1964 a las 11 horas, el siguiente efecto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 50 Nº 616248 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. Base m$n. 18.216.
Buenos Aires, 25 de Junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7 Nº 36.247 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZIBECCI de ERDOZAIN DORA s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de Julio de 1964 a las 11 horas, el siguiente efecto: una heladera eléctrica marca Siam mod. 90 Nº 100154 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.255.
Buenos Aires, 25 de Junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7 Nº 36.246 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ ROBERTO s|Ejec. Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124 Capital, el día 17 de Julio de 1964 a las 11 horas, el siguiente efecto: una heladera eléctrica marca Siam modelo 85 Nº 544759 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. — Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.845.
Buenos Aires, 25 de Junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7 Nº 36.253 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, secretaria Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ CARLOS, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, mod. 30, Nº 274874, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 11.362.
Buenos Aires, 25 junio 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7-Nº 36.252-v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROLDAN de RODRIGUEZ ROSALIA CARMEN, s|ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, mod. Mark III, Nº 702105, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 14.860.
Buenos Aires, 25 junio 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7-Nº 36.255-v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA S. A. c|GODOY, JORGE MARTIN, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 712570, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 15.000.
Buenos Aires, 25 junio 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7-Nº 36.254-v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BORONAT RICARDO ALBERTO, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: una **heladera eléctrica marca Siam**, modelo 90, Nº 182088, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. Base m$n. 14.460.
Buenos Aires, 25 junio 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7-Nº 36.266-v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CESPEDES HECTOR EDUARDO, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, mod. 30, Nº 281160, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 13.110.
Buenos Aires, 25 junio 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7-Nº 36.264-v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LUZURIAGA JULIO CESAR, s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, mod. 30, Nº 253095, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10 o|o. — Base m$n. 10.175.
Buenos Aires, 25 junio 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.7|7-Nº 36,263-v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría doctor Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra CHIACONE ANTONIO, s/ejec. prendaria" que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, mod. Mark, Nº 707.598, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 15.000.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800. — e.7|7 Nº 36.272 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría doctor Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra PALACIOS de SANTANA MONZON MARIA, s/ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Una heladera eléctrica. marca Siam, modelo 90, número 191337, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 19.280.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800. — e.7|7 Nº 36.273 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría doctor Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra MORAN de PIZZANO ALCIRA IRMA, s/ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 708540, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 15.000.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 — e.7|7 Nº 36.256 v.10|7|64

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría doctor Juan A. R. García Morillo, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra CALVELO ALFREDO, s/ejec. prendaria", que el martillera señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Defensa 1124, Capital, el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, el siguiente efecto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A-75, Nº 181.807, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital Federal. Comisión 10%. Base m$n. 15.960.
Buenos Aires, 25 de junio de 1964. — Juan Antonio A. García Morillo, secretario.

$ 1.800. — e.7|7 Nº 36.269 v.10|7|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días, en el juicio "ALFREDO HERGOTT & CIA., SOC. COL., s/quiebra", que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará, en la calle Coronel Salvadores Nº 952/4, Capital, el 13 de julio, a las 14 hs., los siguientes bienes: Máquina machimbradora, marca A. Rausome & Cía., Chelsea, London, con su motor eléctrico marca A. S. E. A. Western Sweden, Nº 0024, con mesa de madera acoplada, de unos 5 m. de largo, ruedas poleas y llave de comando. Máquina cepilladora con una inscripción que dice Patent, con 2 motores eléctricos, uno marca Siam Di Tella. Nº 642.004, con una potencia de 1 1/2 H. P., de 220 a 380 vlt. El otro, marca Eliw, Nº 456.607, de 5 1/2 H. P. Con su mesa acoplada. Una morza de pie. Tablero eléctrico de mármol, con 3 fusibles y llave triple a cuchilla. Otro tablero, parte de mármol, con llave triple en su parte superior y otra en la inferior. 300 chapas de zinc, deterioradas. Casilla de madera, de 4 por 5 m., techo de zinc. con 2 puertas y una ventana, desarmable. Un escritorio de metal, 3 caj. lat., tapa de vitrea. Escritorio metálico con 2 cajones. Armario metálico con 2 puertas corredizas, 6 estantes y piso en un lado, y en el otro 3 estantes y piso con tesoro. Caja de hierro de una puerta, con 4 divisiones y dos cajoncitos, con llave en su interior, con chapa de metal blanco, con una inscripción que dice: Caja de Acero, Buenos Aires, con su pedestal de madera con una puerta. Un perchero de metal. 3 sillas de metal, tapizadas. Estanterías de madera, de colgar, con 8 puertas. Un aparato de colgar para 2 tubos fluorescentes. Mostrador de madera. Caja de grampas de alta resistencia, para correas de máquinas industriales, Nº 5. Lote de biblioratos, libretas, libros, etc. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Los bienes serán entregados una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 6.120. — e.7|7 Nº 36.261 v.10|7|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días, en el juicio "BARSAC, S. R. L. contra CARMEN TERESA MARTIN de GUZMAN y MIGUEL LOPEZ ESTEVEZ, s/ ejec. prenda", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará, en Bdo. de Irigoyen Nº 645, el día 24 de julio del cte. año, a las 15 hs., una heladera eléctrica "Sigma", mod. Magistral, de 9 1/2 pies, modelo familiar, número de fabricación 7-17683, en el estado en que se encuentra. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%, al contado y en efectivo, que se exhibe en Bdo. de Irigoyen Nº 1069. El bien será entregado una vez aprobado el remate (Art. 520 CPC).
Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160. — e.7|7 Nº 36.286 v.10|7|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "SANGAR S. A. c|LARROZA, SALVADOR y otra, s|ejec. prendaria", que el martillero Rafael Tomás García rematará el día 17 de julio de 1964, a las 9.30 horas, en la calle Martínez Rosas Nº 1340, los siguientes bienes: una heladera eléctrica, comercial, con dos puertas de metal y tapa de mármol, marca A. G. Guzmán & Cía. S. R. L., Nº 1790, de 2 x 1, 20 x 0,80 mts., con equipo refrigerador marca Delfar, tipo B. Nº 1108, de 2 C.V.; una balanza marca Berkel, modelo S|10, de un plato, peso hasta 10 kilos, Nº 1628, industria holandesa; una balanza colgante, con plato hasta 25 kilos, marca G. Aversa, modelo C. Nº 4489; una balanza con plato, marca G. Aversa, número 4830; una sierra eléctrica para carnicero, marca Pakan, tipo S.H. 1461, con motor marca Pakan, tipo P.C. número 4944; una heladera eléctrica comercial, de pino lustrado, de cuatro puertas, marca Guzmán, tipo 4-41, de 3,20 x 2,30 x 1,20 mts., Nº 1790, que se exhiben en la calle Lavalle Nº 99, Libertad, Pcia. de Buenos Aires, y se rematarán en "block". Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Base $ 110.000 m|n.
Buenos Aires, julio 1º de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 3.840.— e.6|7-Nº 36.165-v.8|7|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "SAN CRISTOBAL, S. R. L. c LISTA CARLOS N., s/ej. prend.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará, el miércoles 15 de julio, a las 16 horas, en la calle Rivadavia número 11.902, Ciudadela, donde también se exhibe, una motoneta para uso particular, modelo 1958, marca "Iso", motor Nº 4810377, cuadro Nº 4810377, de 150 c. c. de cilindrada, a patentar, en el estado en que se encuentra. Base, pesos 17.875 m|n. Venta al contado. Seña 30 por ciento y comisión 10%. El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 24 de junio de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 2.040. — e.7|7 Nº 36.312 v.10|7|64

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "CADUCEO S.A. c|NAVARRETE RCURA C.E. s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Louzan, rematará el 18 de julio de 1964, a las 10.45 hs. en Bacacay 2436, donde se exhibe un camión Ford (1947), motor número 1673631, Pte. Cap. Nº 826734 (1962). En el estado en que se encuentra Sin Base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 3 de 1964. — Ricardo Silvester, secretario.

$ 1.440 e.7|7 Nº 36.396 v.10|7|64

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos caratulados "AGROMOTRIZ S. A. c|FICOM S. A., s|ejecución prendaria", el martillero Ernesto Bossié Mones rematará el día 25 de julio de 1964, a las 11 hs., en la localidad de Capitán Sarmiento (Pcia. de Buenos Aires), calle Rivadavia Nº 1053, un tractor Fiat, modelo 780-R, motor 051657, chasis 653361, serie 00362, modelo 1962, base $ 143.000, y un tractor Fiat, modelo 411-R, motor 025360, chasis 4803946, serie 03946, modelo 1962, base $ 224.500. Ambos en el estado que se encuentran. Exhibición en el lugar de la subasta. Contado. Comisión 10 o|o cargo comprador.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400.— e.6|7-Nº 36.149-v.8|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "STRAMINSKY MIGUEL contra BAHIA BLANCA S. A. C. I. F. I. y A.", s|ejec. prendaria", que el martillero José A. Lanzarini rematará en la calle Warnes Nº 636, de esta Capital, el día 15 de julio próximo, a las 15.30 horas, los siguientes bienes: un torno revólver tipo Pitler, para 6 operaciones, marca "Vittone", Nº 6230, con copiador completo, bomba de agua y 12 pinzas como accesorios, y un motor eléctrico marca "CGZ", Nº 209, de 2 H.P., 220|380 volts, 1400 r.p.m., que se exhiben en el lugar del remate. Base: m$n. 26.345, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de junio de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.040.— e.6|7-Nº 36.144-v.8|7|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio MORENO Y CINELLI S.R.L. c|ZARAGOZA HAYDEE y otro s|ejecución prendaria, que el martillero Venancio D. Mora, rematará en Virrey Melo 2115, el 16 de julio a las 10 horas, el siguiente bien: un automóvil, para uso de alquiler carrocería sedan de 4 puertas, modelo 1960, marca Auto Unión D.K.W., motor número 8861089305-04, chasis Nº 0703, que se exhibe en el lugar indicado: con la base de $ 418.346 m|n.: si no hubiere postores, a la media hora sacará a la venta el bien con el 50 o|o de la base anterior y si aún no hubiere postores se sacará el bien a la venta sin base. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.400 e.7|7 Nº 36.323 v.10|7|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "DE MATTHAEIS, DUILIO R. c|ANICETO BRUNO APARICIO s|prenda", que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará, en Arribeños 2841, donde se exhibe, el miércoles 22 de julio a las 15, un automóvil marca Chevrolet, carrocería Sedan, 4 puertas modelo 1940, motor Nº R.2986453, Base $ 57.607 a contado. Se entrega una vez aprobado el remate. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.680 e.7|7 Nº 36.275 v.10|7|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos caratulados: "PEREZ, FELIPE ARNOLDO c GRIECO, HECTOR s| ejec. prend.", que el martillero José Singereisky, rematará el día 17 de julio de 1964, a las 10 horas en la calle Olazábal Nº 1305, de esta Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor usado, marca "Willis", con motor Nº I-113766, modelo año 1946, tipo Jeep. patente de la prov. de Bs. As. Nº 962-579, para uso particular", con la base de m$n. 38.200. Base 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, Julio 3 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.280.- e.6|7 Nº 36.220 v.8|7|64

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 12 Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos GOMEZ ECHEGUREN c|ARRONGA LEONIDAS s| ejecución prendaria, que el martillero Luis Eugenio Lozada, rematará el día 27 de Julio de 1964, a las 10 hs., en el local de la calle Río Cuarto 1490, donde se exhibe el chasis usado marca Till Motor Nº 1-1-A-8769, de 180 C. V. y de 12 cilindros, mod. 1955 s|carrozar y con accesorios patente Nº 731-589 de Capital Federal, con la base de $ 205.875. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 Cód. Proc.). — Buenos Aires, 1º julio de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280.- e.6|7 Nº 36.159 v.8|7|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en los autos MONJO JULIO c|MAINARO ALFONSO s|ejecución que el martillero Diógenes A Chiappori, rematará en Serrano Nº 534, capital, el día viernes 17 de julio, a las 14.30 horas, un televisor marca Hallicrafters Nº 7316, una mesa giratoria, un estabilizador, un tocadiscos Wincofon, una estufa a gas "Aurora", un cuadro 1 x 0,8 cmts c| marco estilo francés (paisaje) Fdo.: Virlaio. Sin base. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Saldo al contado. Al ser aprobado el remate informes en Secretaría y en Cangallo 461, 1º piso, Capital. T.E.: 40-0897. — Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.400 e.7|7 Nº 36.345 v.10|7|64

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio GABRIEL R. GARCIA c|FUNDICIONES FRINO S.R.L. s|ejecución prendaria, que el martillero Ernesto A. Ferreris, rematará en conjunto, en Bucarelli 1327, donde se exhiben, el día 20 de julio, a las 16 horas: un camión marca Chevrolet modelo 1957, motor A-4477, Chapa de la Capital Nº 767765 y un autoelevador marca Sampimóvil hasta 2000 kilos, motor a nafta IKA, 4 cilindros Nº 60|4500955 rodado a neumático con pluma de izaje. Base pesos 420.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado y en efectivo. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y previo pago total del saldo.

Buenos Aires, 26 junio de 1964 — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.520 e.7|7 Nº 36.330 v.10|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "CYMENT JOSE H. c| LISPMAN ISAAC s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Añasco 1048 lugar en que se exhibe, el 10 de julio de 1964, hora 10, los siguientes objetos: Un automóvil marca "Nash", modelo 1938, sedan 4 puertas, motor Nº 77.102, patente Pcia. Bs. As. año 1963 Nº 846-626 en el estado en que se encuentra. Base $ 44.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará al aprobarse el remate. — Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.800.- e.6|7 Nº 36.145 v.8|7|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "BREA JOSE c|VIOLA ENRIQUE CARLOS y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, dtos. 11 y 12 el 15 de Julio de 1964 hora 10.30, los siguientes objetos: Un automóvil marca "De Carlo" 700 modelo año 1960, sedan 4 puertas, motor Nº 754673, marca "B.M.W.", chasis Nº 6199, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Malabia 1476, Capital. Base $ 154.900 m|n. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. El bien se entregará al aprobarse el remate (Art. 520 Cód Ptos.). — Buenos Aires 30 de Junio de 1964 — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 2.040. e.6|7 Nº 36.173 v.8|7|64

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en el juicio "WAN DER WEYDEN BARTOLOME Y OTROS c GARIBALDI ITALO s|ejecutivo", que el martillero César C. Gaona, rematará el día Jueves 16 de Julio a las 15 horas, en Arenales 1415, Capital, el 25 o|o de la parte proindivisa de la finca sita en la calle Díaz Vélez Nº 4376 de la Capital Federal, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 4, con un total de 259,80 mts2. de superficie. — Sin Base. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.200.— e.3|7 Nº 35.802 v.8|7|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "MARINO JOSE c|ROLDAN JUAN J. s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en Paraná 467, 3º piso, Dtos. 11 y 12, el 14 de Julio de 1964 hora 10,30 los siguientes objetos: Un automotor marca "Broadway", motor Nº ECB.446814, de 6 cilindros y 85 C. V., chasis 446814, modelo año 1928, con carrocería de camioncito. El automotor tiene motor marca "Chevrolet", modelo A Nº 1947, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Boedo 2063 Capital. Base $ 30.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará al aprobarse el remate. — Buenos Aires, 1º de Julio de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio secretario.

$ 2.040.- e.6|7 Nº 34.174 v.8|7|64

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 3 comunica por dos días en juicio "ARIAS, MARTA GUILLERMINA c|SUAREZ ESTOKOFILDA MARIA s|despido, que el martillero Carlos E. De Rosa rematará en Navarro 3078, el 17 de julio de 1964, a las 16, cinco secadores de cabello "Bonera" en funcionamiento; nueve sillones de hierro forjado con almohadones y respaldo en tela tapiz; dos sillones metálicos niquelados con asiento y respaldo en cuero rojo; un biombo de tres hojas tapizado en tela en juego con los sillones de hierro forjado; un mostrador tipo ratón, lustrado de madera en forma de "V" con patas americanas con dos cajones y dos puertas corredizas; dos cuadros de 0,30 x 0,50 con peinados; un aparato de radio eléctrico sin marca visible en caja plástica; un aparato "Vaposiol" sin número visible, patente 134.536; diez espejos de 0,80 x 0,60 medidas aproximadas; siete apliques de vela tulipa, metálicos; dos arañas al parecer de bronce, una de ocho luces y la otra de dos luces; una araña al parecer de bronce, una de ocho luces y la otra de dos luces; una araña al parecer de bronce de 1?s tulipas; dos biombos, uno de tres cuerpos de tela y el otro de cuero; un reloj despertador de mesa con estuche de cuero marrón marca "Europa", que se exhiben en el mismo lugar. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — Héctor Genoud, secretario.

$ 2.720 e.7|7 Nº 36.339 v.8|7|64

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMCAR

Sociedad Anónima Comercial
Capital suscripto: 5.024.800 m.n.

Registro Nº 7.593

Amcar S. A., Com. convoca Asamblea General Ordinaria 18|7|64, 10 horas, Av. Belgrano 265, piso 2º, tratar: Consideración documentos art. 347, Cód. Comercio al 30|4|64; Distribución utilidades y última cuota revalúo; Elección seis directores titulares y dos directores suplentes; Elección síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.6|7 Nº 36.169 v.11|7|64

AGROSURESTE, S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 3.039
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 16 de julio de 1964, a las 17.30 horas, en nuestro local social, sito en la Avenida Córdoba 857, 1er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por el presidente y los dos directores titulares y los tres directores suplentes y designación de sus respectivos reemplazantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros Estatutos. — Buenos Aires, 27 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 5.000. — e.6|7-Nº 35.276-v.11|7|64

AGROCOLONIAS ARGENTINAS S. A.
Registro Nº 10.355
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1964 a las 9.00 horas, en Sarmiento 1179, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º Consideración de la validez de la convocatoria efectuada fuera de término.

3º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 3.000 — e. 4|7 Nº 35.980 v. 10|7|64.

ALFRANCO S. A.
Constructora, Tierras, Urbanizaciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1964 a las 10.30 horas, en Avda. Córdoba 645, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º. Modificación de los artículos 5, 6, 8, 14, 17, 18, 20, 22, 23 y 25 de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 3|7 Nº 35.758 v. 8|7|64.

A L E R A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 15 de julio de 1964, a las 19 horas, en el local de Chacabuco 567 Planta Baja "D", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Orientación de las actividades sociales en razón de la constitución definitiva de la Sociedad y aprobación de lo actuado por el Directorio

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.3|7-Nº 35.664 v.8|7|64

ALFA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de julio de 1964, a las 19 horas, en la sede social, calle Esmeralda 672, p. 9º, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 4º, 7º, 8º, 9º, 12º, 13º, 14º y 28º del estatuto social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|7-Nº 35.720-v.8|7|64

A R G E N
S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 14 de julio de 1964, a las 16 horas, en el local social Córdoba 333, 5º piso, Capital, a efectos celebrar Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Comunicación de la presidencia.
2º Renuncia del Directorio y síndicos.
3º Fijación número de directores.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 4.200.— e.3|7-Nº 35.464-v.8|7|64

ATASA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 13 de Julio de 1964, a las 17 horas, en la sede de la Sociedad, calle Gorriti Nº 4682, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de seis (6) directores titulares y dos (2) suplentes.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Modificación de la denominación de la Sociedad (Artículo 1º de los estatutos).
4º Modificación de los artículos 11, 14 y 15 de los estatutos, referente al número y uso de la firma social por parte del Directorio.
5º Nombramiento de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.3|7-Nº 35.496 v.8|7|64

ALFRANCO S. A.
Constructora, Tierras, Urbanizaciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1964, a las 9.30 horas, en Avda. Córdoba 645 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio; ejercicio 31|12|1963.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán proceder de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
El Directorio.
$ 3 200.— e. 3|7 Nº 35.759 v. 8|7|64.

ARANDO
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

El Directorio de "Arando, Industrial y Comercial, S. A.", convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de julio de 1964, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 13º Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Aumento del capital a la suma de m$n. 200.000.000 emitiendo a tal fin, la suma de m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias liberadas, clases "A" y "B" en cincuenta series de m$n. 1.000.000 c.u.
3º Elección de dos Directores Titulares, tres Directores Suplentes, y dos Síndicos, un Titular y un Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.7|7 Nº 36.202 v.13|7|64

ALTER ROZENTAL
Sociedad Anónima Industrial And Comercial

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria del 17 de julio de 1964, a las 9 horas, calle Olaya Nº 1040, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Arts. 4º, 8º y 14º de los Estatutos.
2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.7|7 Nº 36.347 v.13|7|64

AGROFORMIO S.A.A.I.C.
Nº Regis. Inspección General de Justicia 14.265
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1964, a las 11.30 horas, en el domicilio social, Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964, y destino a dar a las utilidades.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos bancarios expedidos por cualquier Banco nacional o extranjero del país o del exterior, hasta un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de julio de 1964. — El Directorio.
$ 6.800 e.7|7 Nº 36.389 v.13|7|64

A. CAPELUTO Y CIA. S. A. I. y C.

Convócase Asamb. Gral. Ordinaria 18|7|64, Piedras 165, 8.30 horas, tratar: Consid. documentos Art. 347, inc. 1º Cód. de Com. ejer. 31|1|64; Retrib. Direct. y Síndico; Renov. Directorio y Síndico Tit. y suplente y desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.600 e.7|7 Nº 36.370 v.13|7|64

"B"

BAU S. A.
Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria julio 10 1964, 15 hs., Lavalle 534, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Informar sobre demora incurrida en convocar.
2º Designación accionistas firma acta.
3º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicios terminados el 31 de enero 1963 y 31 enero 1964.
4º Elección Directores y Síndicos.
5º Reforma Estatutos. — El Directorio.
$ 1.320 e.7|7 Nº 36.350 v.10|7|64

BELENDA, SCAPUSIO Y CIA. S. A. I. C. F.
Exp. 14.612|61

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 1964, a las 16 hs., en el local de la Sociedad, Doblas 447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1964;
2º Remuneración Directorio y Síndico (Art. 12 Estatutos);
3º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente, con por lo menos tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.000.— e.4|7-Nº 35.768-v.10|7|64

BABUÑA, S.A.I.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 412, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de Comercio, finalizado al 31 de julio de 1963.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.3|7-Nº 35.701.v.8|7|64

BRIDGEPORT ARGENTINA S. A. C. I. F.
Reg. N 17872

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 14 de julio de 1964, a las 16 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la gestión del Directorio.
2º. Consideración de las renuncias de Directores.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección para cubrir vacantes.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.000.— e. 4|7 Nº 35.922 v. 10|7|64.

"C"

"CEIMA"
Soc. Anón. Comercial e Industrial Maderera y Agropecuaria
CONVOCATORIA:

De conformidad con lo indicado en n|Estatutos (Artº 18) se convoca a los Señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que, en 1ª convocatoria tendrá lugar en n|sede social el día 31 de Julio 1964 a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea;
2º — Consideración y|o aprobación del Balance General y Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio 1964;
3º — Designación de Honorarios a los señores Directores y Síndico;
4º — Elección de Síndicos titular y Suplente para el Segundo Ejercicio;
5º — Aumento de Capital.
El Directorio.
Se recuerda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el art. 20º, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad antes del día 26 de Julio 1964. — Avda. Pte. R. Sáenz Peña 811, Capital.
$ 6.000.— e.7|7 Nº 36.274 v.13|7|64

COMPAÑIA FIDUCIARIA ARGENTINA S. A.
Nº 14.979
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Julio de 1964, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 763, piso 10º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º. — Considerar documentación art. 347 Cód. de Comercio, ejercicio al 30|6|1963;
2º — Remuneración Directores y Síndicos;
3º — Fijación número Directores, elección de Directores y Síndico;
4º — Designación dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.800.— e.7|7 Nº [illegible] v.13|7|64

COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONOMICAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a las disposiciones del Estatuto Social (art. 18, inc. b) y 27º inc. k), convócase a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede social, Av. Córdoba 1261, Capital Federal, el 20 de julio de 1964, a las 18.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe de las gestiones realizadas en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de agosto de 1963;
2º — Disposiciones a adoptar;
3º — Designación de dos socios para firmar el acta.
Buenos Aires, 29 de Junio de 1964.
$ 240.— e.7|7 Nº 36.326 v.8|7|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5864
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1964, a las 16 horas, en Monroe 3160, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos, artículo 347, inc. 1º), Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964 y distribución de utilidades.
2º — Ratificación de los Directores, fijación de su número y elección de los que corresponda.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.6|7. — Nº 36.332 v.11|7|64

CIA. COMERCIAL E INMOBILIARIA SHAW S. A.
Sarmiento 355, Capital
Registro Nº 4795
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1964, a las 12,15 horas, en Sarmiento 355, 1º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico por el 18º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco Directores titulares, fijando el término de sus mandatos, según lo prescribe el art. 11º de los Estatutos.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.000.— e. 4|7 Nº 35.886 v. 10|7|64.

CLINICA SAN LUIS S. A.
San Martín de Tours 2952, 4º piso
Tel. 71-5959 — 72-6726
Buenos Aires

Clínica San Luis S. A. convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de julio de 1964, a las 21 horas, en San Martín de Tours 2952, 4º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el estado de la integración de acciones de la Sociedad.
2º Proyectos respecto a la utilización del inmueble de la Sociedad.
3º Relaciones y contratos con otras instituciones.
4º Consideraciones sobre el estado financiero de la Sociedad.
5º Elección del vicepresidente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e.4|7 Nº 36.039 v.10|7|64

CARLOS TARULLA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Exp. Nº 15.860
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 de nuestros Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestro local social, calle Rivadavia 7356, Buenos Aires, el día 13 de julio de 1964, a las 18.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 2, de la Sociedad, por el período 1º de febrero de 1963 al 31 de enero de 1964.
2º Retribución a los Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 17 del Estatuto Social.
$ 6.200 e.3|7 Nº 35.757 v.8|7|64

COTONBEL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Alsina 1147 - Capital
Expte. Nº 10.368

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle Alsina 1147, Planta Baja, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación al 31 de enero de 1964, mencionada en el art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección del Directorio y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 15 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 4.000.— e.3|7-Nº 35.626 v.8|7|64

COMPAÑIA ELABORADORA DE PRODUCTOS ANIMALES S. A. Industrial, Comercial, Agrícola-Ganadera y de Transportes
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1964 a las 11 horas en el local sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 710, piso 5º; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia del Directorio, Síndico Titular y Síndico suplente.
2º Fijación del número de Directores.
3º Designación de nuevos Directores, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.
El Directorio.
$ 3.320.— e. 4|7 Nº 35.954 y 36.231 v. 10|7|64. — Texto modificado a partir del 6|7|64.

CIA. ARGENTINA FIDEICOMISARIA, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de julio de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle Reconquista 480, primer piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y del dictamen del síndico, correspondiente al 46º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964 y distribución de las utilidades.
2º Elección de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año y del síndico y del síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 13.200.— e.2|7-Nº 35.311.v.20|7|64

"D"

D'AIELLO S. A. C. I.
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio de 1964 a las 18 hs. en Viamonte 2170, para considerar:

1º — Aprobación Asignaciones percibidas Directores conforme a lo dispuesto en el Art. 10, inc. f);
2º — Los documentos del Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio del ejercicio al 30|4|64;
3º — Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.7|7 Nº 36.260 v.13|7|64

DEALS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 18 de julio de 1964, a las 10 horas, en Lavalle 1619, 6º piso "A", Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio denominación social.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 16º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 3.600 e.4|7 Nº 36.100 v.10|7|64

DIMEC
Sociedad Anónima Marítima, Industrial y Comercial Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1964, a las 15 horas, en Pedro de Mendoza 1357, piso 1º, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|5|64.
2º Retribución de los señores Directores por funciones específicas.
3º Consideración del contrato de arrendamiento de casco limpio con opción a compra de los buques "Presidente Mitre" y "Presidente Roca" suscripto por el Directorio con Dresma S.A.F. y de M.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.4|7 Nº 36.129 v.10|7|64

DALIA
S. A. C. I. I. y F.
Registro Nº 14.049

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1964, a las 10 horas, en Cánning 311, segundo piso, oficina 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1963. Distribución de utilidades.
2º Determinar el número de directores. Designar la totalidad del Directorio y de la sindicatura. Nombrar presidente y vicepresidente.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|7-Nº 35.735-v.8|7|64

18 DE ENERO SA. CIFIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria día 17 de julio 1964, 18 horas, en local social Avda. Mayo 1411, piso 2º, Ofic. 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Cambio del nombre de la sociedad.
3º Elección de autoridades.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.4|7 Nº 35.991 v.10|7|64

DON SANTIAGO S. A.
I. C. A. F. e I.
Nº 6.354
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1964, a las 18 horas, en Bolívar 391, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, al 30 de junio de 1963.
2º Elección Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.3|7 Nº 35.834 v.8|7|64

DO - AL PROMOCION, S.A.C.F.A.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Julio 18 de 1964, horas 15, en Callao 569, 2º P, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación prescripta por el Art. 347 del Cód. de Comercio, al 31|3|64.
2º Determinación del número de directores y su elección por un año.
3º Elección de un síndico titular y suplente.
4º Retribución al Directorio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.3|7-Nº 35.670 v.8|7|64

"E"

ELECTROMECANICA ALFA S. A. C. I. F. e I.
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1964, a 9.30 hs., en Brasil 449, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros de la Asamblea para que actúen como escrutadores y suscriban el acta respectiva.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.
3º Determinación del número de directores para el cuarto ejercicio, y su elección.
4º Elección del síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, en la sede de la sociedad hasta tres días antes del señalado por aquélla.

$ 4.800.— e.7|7-Nº 36.333-v.13|7|64

ELECTRODOS OERLIKON ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N. 17.706.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de julio de 1964, a las 15 horas, en Cerrito Nº 268, 11º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actuación cumplida hasta la fecha por el actual Directorio y ratificación de la misma.
2º Fijación del número de directores y elección de los miembros del Directorio cuyo mandato vencerá en la asamblea general ordinaria que se celebrará para considerar las cuentas al 31|12|64.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.6|7-Nº 36.146-v.11|7|64

EDITORIAL CODEX S. A.
Registro Nº 7.241

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de julio de 1964, a las 13 horas, en el local social, Bolívar 578, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los artículos 3º y 4º de los estatutos, elevando el capital autorizado a $ 600.000.000.— m|n. con posibilidad de aumento hasta $ 3.000.000.000 moneda nacional.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 4.200.— e.3|7-Nº 35.733-v.8|7|64

EL DERECHO
Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo lo dispuesto por el art. 22º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de julio de 1964 a las 11 horas, en las oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 648, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de ocho directores titulares y un director suplente para completar el Honorable Directorio.
2º — Designación de dos señores accionistas para que representen a la Sociedad ante la Superintendencia de Seguros de la Nación e Inspección General de Justicia a los efectos de la reforma de los Estatutos, aprobada según Asamblea Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1963, con facultad para aceptar las modificaciones que exijan instituciones.
3º — Ratificación de todo lo actuado por el Directorio electo en la Asamblea de fecha 28 de noviembre de 1963.
4º — Designación de dos señores accionistas para la firma del acta.

$ 4.600.— e.3|7-Nº 35.847-v.8|7|64

EDIXA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Edixa Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la 2ª Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de Julio de 1964, a las 17 horas, en Belgrano 367, Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos que se mencionan en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio social cerrado al 31 de Enero de 1964;
2º Remuneración del Directorio y Síndico;
3º Consideración de las renuncias de los Directores y si fuere necesario designación de nuevos Directores para completar el período de un año;
4º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 14º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 6.000.— e.4|7-Nº 33.995-v.10.7.64

EDIXA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Edixa Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de Julio de 1964, a las 18 horas, en Belgrano 367, Capital Federal, a los efectos de tratar los puntos que se mencionan en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital social y modificación de los Estatutos Sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo 14º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.4|7-Nº 33.997-v.10.7.64

"F"

FRANCISCO SALAZAR E HIJOS S. A. C. I. F. e I.
Nº 12.468

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de julio de 1963, a las 18 horas, en Méndez de Andés 1185, para:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Fijación número y elección directores, elección síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|7-Nº 36.319-v.13.7.64

FADEM S. A.
Ind. Com. e Inmob.
Fábrica Argentina de Mosaicos
Registro 5.836
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de julio de 1964, a las 9 horas, en Viamonte 648, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|64;
2º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta;
3º Consideración del estado de la Sociedad y su destino. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|7-Nº 35.972-v.10|7|64

FIMACA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 9.879

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16|7|64, a las 18 horas, en Lavalle 1646, piso 10º, oficina 36, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio. Ejercicio 31|12|63.
2º Elección Directores, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el Art. 10 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 2.800 e.3|7 Nº 35.813 v.8|7|64

FRIGORIFICO "EL CONDOR"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1964, a las 19 horas, en Viamonte 1636, planta baja, Dep. "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos según proyecto a disposición de los accionistas.
2º Autorización al Directorio o la persona o a las personas que él designe para correr con las tramitaciones del expediente de Reforma de Estatutos, ante la Inspección General de Justicia y aceptar las modificaciones que pudiera sugerir la referida Repartición.
3º Designación de los accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.4|7 Nº 36.032 v.10|7|64

FIMACOR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1964, a las 9 y 30 horas, en el local social sito en calle Piedras Nº 632|36, planta baja, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de tres directores titulares, dos suplentes, de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.7|7-Nº 35.382-v.13|7|64

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 14 de julio de 1964, a las 18 horas, en el local social Córdoba 323, 5º piso, Capital, a efectos celebrar Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Comunicación de la presidencia.
2º Renuncia del Directorio y síndicos.
3º Fijación número de directores.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndicos, titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 4.200.— e.3|7-Nº 35.463-v.8|7|64

FABIOLA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1964 a las 9 horas, en Suipacha 612, 2º piso, para tratar:

1º — Documentos prescriptos por el artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados al 31|3|63 y 31|3|64.
2º — Fijación del número de Directores y designación de Directorio por dos años, y de síndicos titular y suplente por un año;
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.3|7-Nº 35.849-v.8|7|64

FELDSTEIN
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1964, hora 11, en su sede Carlos Pellegrini 423, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la convocatoria pedida, de conformidad al artículo 1387 Código de Comercio;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 8.400. — e.2|7 Nº 35.565 v.20|7|64

"H"

HOTELERA AMERICANA S. A.
Nº 7949
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1964, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Junín 357, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos sociales sobre requisitos a cumplir para integrar la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|7-Nº 36.367-v.13|7|64

"I"

INTERCON S.A.I.C.I.F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en Belgrano 732, Capital, el día 16 de julio de 1964, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000.
2º Elección de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.7|7-Nº 36.342-v.13|7|64

ISLA HERMANOS
Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera

Capital autorizado 20.000.000

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio, a las 18 horas, en Río Bamba 821, 4º C, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Documentos del art. 347, inc. I) del Código de Comercio. Ejercicio al 30 de marzo de 1964. Distribución de utilidades.
3º Remuneración de los directores y síndicos.
4º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.
5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|7-Nº 36.376-v.13|7|64

ITA CORA
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Registro Nº 16.433

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de "Itá Corá, Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera", a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín 345, 1er. piso, Capital Federal. el día 14 de julio de 1964, a las 9 horas a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejecicio cerrado el 30 de abril de 1964;
2º Distribución de utilidades y honorarios para Directores y Síndico, teniendo en cuenta lo dispuesto por el artículo 17, inc. c, de los Estatutos Sociales;
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por tres años;
4º Elección de Síndico titular y suplente, por un año;
5º Aprobación de lo actuado por el Directorio provisional;
6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 6.000.— e.4|7-Nº 35.931-v.10|7|64

INDUSTRIAS RECONQUISTA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 9.727

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de julio de 1964, a las 10 horas, en el local 25 de Mayo Nº 258, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los artículos 5º y 10º de los estatutos.
3º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.3|7-Nº 35.708.v.8|7|64

INTERCEREA, S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 1964, a las 8 horas, en el local social ubicado en la calle Sarmiento 669, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios vencidos el 30|11|62 y 30|11|63 respectivamente.
2º Determinación del número de directores, elección de titulares y suplentes y elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.3|7-Nº 35.691.v.8|7|64

"J"

JERSELEN, S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 5.883

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 20 de julio de 1964, a las 18 horas, en nuestro local social de la calle Piedras 246, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado. (Artículo 4º de los estatutos).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.6|7-Nº 36.133.v.11|7|64

JULIANO & BENAMOR S. A.
Esmeralda 83 — Capital
Registro Nº 8.837

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de julio de 1964, 10 horas, en Esmeralda 83, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio para considerar los ejercicios cerrados el 31|12|61, 31|12|62 y 31|12|63.
2º Fijación retribuciones y distribución utilidades.
3º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.7|7 Nº 36.306 v.13|7|64

JULIO A. PIACENTINI Y CIA.
SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD
Registro Nº 11.883

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 17 de julio, en Maipú 836, 7º piso, Capital, horas 18, para tratar:

1º — Documentos Art. 347 del C. de C., respecto del ejercicio vencido al 31|12|63.
2º — Designación de Síndico Titular y Suplente.
3º — Elección de dos accionistas para firmar Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.4|7. — Nº 36.070 v.10|7|64

"L"

LEOINTER S. A.
Importadora y Exportadora
Inmobiliaria, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 20 de julio de 1964, a las 18.30 horas, en el local de 25 de Mayo 347, 2º Entrepiso, Escritorio 156, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961 y que fuera aprobado por el Directorio por Acta Nº 14, del 15 de agosto de 1961 y que fue presentado a consideración de los señores accionistas.
2º — Elección de los señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 26 de junio de 1964.

$ 4.600. e.4|7. — Nº 36.075 v.10|7|64

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.
Nº 2.923

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 1964, a las 11 horas. en el domicilio de la Sociedad Avda. Pte. R. Sáenz Peña 760, piso 5º, escritorio 130, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 15 de Marzo de 1964;
2º Distribución del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272;
3º Elección de Síndico y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 13 de nuestros Estatutos con respecto al depósito de acciones que podrá efectuarse en la Caja de la Sociedad, en los Bancos del país o en el Banco de Montevideo, Montevideo, R. O. del Uruguay. — El Directorio.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1964.

$ 6.400.— e.4|7-Nº 35.947-v.10|7|64

LOS VIKINGS, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de julio de 1964, en Viamonte 1133, 4º piso. Capital, a las 17 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964. — Distribución de utilidades. — Remuneración del Directorio y Síndicos.
2º Distribución de la cuota de revalúo contable correspondiente al mismo ejercicio, Ley 15.272.
3º Fijación del número de Directores y su designación. Elección de Síndico titular y suplente, por un año. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones de los Estatutos en lo referente al depósito de acciones. (Art. 13).

$ 5.600.— e.3|7-Nº 35.662-v.8|7|64

LOS VIKINGS, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de julio de 1964, en Viamonte 1133, 4to. piso, capital, a las 18.30 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 50.000.000.
2º Forma de integración y oportunidad del aumento.
3º Reforma del Estatuo Social en los artículos pertinentes (Arts. 3º y 4º).
4º Autorización al Directorio para tramitar la aprobación de la reforma.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del art. 13, sobre depósito de acciones.

$ 4.400. — e.3|7-Nº 35.659 v.8|7|64

LORENZUTTI
Inmobiliaria Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Edificadora, Ganadera, Agrícola y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de julio de 1964, a las 18 horas, en la Avenida Santa Fe 2856, Capital, para el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.3|7-Nº 35.733-v.8|7|64

"M"

MENDORO S. A. C. e I.
Registro Nº 828

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1964, a las 10 horas, en Corrientes 980, 1er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 12.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.800 e.7|7 Nº 36.203 v.10|7|64

MENPHIS ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 25 de julio de 1964, a las 14 hs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964, propuesta distribución de utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 2.800 e.7|7 Nº 36.214 v.13|7|64

MANUFACTURA PLASTICA ARGENTINA S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio de 1964, a las 9.30 horas, en Montevideo 641, 2º piso, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del síndico al 31 de diciembre de 1963.
2º — Determinación del número de Directores y su elección, así como del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1964.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Los accionistas deberán cumplir el Art. 14 del Estatuto.

$ 3.000. e.4|7. — Nº 36.029 v.10|7|64

MANUFACTURA TEXTIL BOSSI
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Nº de Registro 7.080

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Pueyrredón 907, 2º piso, oficina 202, Capital Federal, el día 14 de julio de 1964, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de abril de 1964.
3º Capitalización de reservas facultativas.
4º Capitalización del saldo de revalúo contable
5º Aumento de capital autorizado.
6º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 6.000.— e.3|7-Nº 35.741-v.8|7|64

"O"

ONIRIA, S.A.I. y C.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio, a las 10 horas, en Pedernera 662, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general y sus anexos, informe del síndico.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas el Art. 11 del estatuto. — El Directorio.

$ 2.600.— e.6|7-Nº 36.137.v.11|7|64

"P"

PUERTO SANTA TERESA S. A.
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Transportadora y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de julio, a las 10 horas, en el local de la calle Lavalle 626, piso 1º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.7|7 Nº 33.243 v.13|7|64

PLASMETAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Importadora

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, en el domicilio social de Charcas 684, piso 5º, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Elección de síndicos titular y suplente.
3º Remuneración de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.6|7-Nº 35.325-v.11|7|64

P L A Z A
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliariai y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1964 a las 18 horas, en el local social, calle Salta 773, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.6|7 Nº 36.171 v.11|7|64

PRODUCTOS MU-MU
Soc. An., Ind. y Com.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en 2ª convocatoria, para el día 17 de julio de 1964, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3736|42, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al 9º Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964.
2º Ampliación de capital.
3º Elección de Directores titulares y suplentes por dos años.
4º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.760 e.7|7 Nº 36.223 v.10|7|64

PRIMICIA, S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 16 de julio de 1964, a las 17 horas, en San Antonio 431, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.3|7-Nº 35.673.v.8|7|64

PAPELERA DEL SUD S.A.I.C.

Convócase Asamblea Extraordinaria el 20|7|1964, hs. 18.30, en San Juan 302, para tratar:

1º Consideración de la situación económico-financiera de la Sociedad; medidas a adoptar.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Marcelo J. Abalo.

$ 1.400 e.7|7 Nº 36.259 v.13|7|64

PROPIEDAD
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de julio de 1964 a las 19 horas, en Viamonte 773 (2º piso izq.) para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del pacto de fusión con "Caja Hipotecaria Rosarina S. A., Compañía de Ahorro y Préstamo, por absorción de ésta.

2º Aprobación del último balance general cerrado al 30 de junio de 1964.

3º Sanción de la disolución de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar las escrituras correspondientes y realizar trámites emergentes de la disolución.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 3.600 e.6|7 Nº 36.238 v.14|7|64

PUROLATOR ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Julio de 1964 a las 15 horas, en el local social Avenida Coronel Roca 1712, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000, conforme al artículo 5º del Estatuto Social;

2º Aumento del capital emitido hasta la suma de m$n. 40.000.000;

3º Destino del saldo de utilidades acumuladas al 30 de junio de 1963;

4º Destino de la Reserva Facultativa creada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1963;

5º Reforma del artículo 30 del Estatuto Social: fijación del 31 de diciembre como fecha de cierre del ejercicio económico de la Sociedad y derogación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de Junio de 1962, relativo a este artículo;

6º Reforma del artículo 20 del Estatuto Social relativo a la representación de la Sociedad;

7º Autorización para gestionar la aprobación de las reformas que se sancionen.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 25 de los Estatutos Sociales en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con tres días de anticipación por lo menos al señalado. — El Directorio.

$ 7.000.— e.4|7-Nº 35.264-v.10|7|64

PROMAHIS AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA
N- 13.195

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1964, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 385, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de capital autorizado y emisión de acciones.

2º — Dividendo en acciones.

3º — Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

4º — Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.4|7. — Nº 36.089 v.10|7|64

PIEDRARENA S. A.
Nº 2.751

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 17 de julio de 1964, horas 19, en Av. Belgrano 124, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificar la presentación de la Sociedad en convocatoria de acreedores y todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

2º — Consideración de las renuncias de los Directores titulares, suplentes y Síndicos y de ser aceptadas, designar reemplazantes.

3º — Elevar a 4 el número de Directores titulares y proceder a la designación de los nuevos miembros hasta completar el período que vence el 30 de junio de 1965.

4º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.4|7. — Nº 36.114 v.10|7|64

"R"

RODYZA
Sociedad Anónima Industrial And Comercial

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria del 17 de julio de 1964, a las 18 horas, calle Avda. de los Incas 5235, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Reforma de los Arts. 4º y 8º de los Estatutos;

2º — Designación de accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

$ 2.100.— e.7|7 Nº 36.343 v.13|7|64

ROFINA
S.A.I.C.F.
Expte. Nº 15.294|62

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15 de julio de 1964, a las 11 horas, en Avda. R. S. Peña 730, 9º piso, Oficina 90, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del 2º ejercicio cerrado el 31|3|1964.

2º Retribuciones de los Directores y Síndicos (Art. 22 Estatutos).

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.3|7 Nº 35.750 v.8|7|64

RUTRA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 1964, a las 11 horas, en el local calle San Martín 232, primer piso, Escritorio 108, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000. e.4|7. — Nº 36.074 v.10|7|64

"S"

S. A. THE BUENOS AIRES HERALD LTD.
El Heraldo de Buenos Aires Ltda.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle Rivadavia 757, el día 24 de julio de 1964 a las 14,30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de un síndico "ad hoc";

2º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al cuadragésimo cuarto ejercicio vencido el 31 de marzo de 1964;

3º — Fijación del número de directores titulares y directores suplentes;

4º — Elección de directores titulares por un año en el número votado en el punto Nº 3;

5º — Elección de directores suplentes por un año en el número votado en el punto Nº 3;

6º — Elección de síndico y síndico suplente por un año;

7º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, junio 26 de 1964.

EL DIRECTORIO

$ 7.000.— e.7|7 Nº 36.225 v.13|7|64

S. PABLO GLUCK
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos

Convócase a los accionistas de "S. Pablo Gluck Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Leandro N. Alem Nº 639, el día 17 de julio de 1964, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de modificaciones en el estatuto social;

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

$ 3.000.— e.7|7 Nº 36 303 v.13|7|64

S E V E N
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Montevideo Nº 666 - 8º Piso - Ofic. 806
Capital Federal

Por resolución del Directorio se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de julio de 1964, a las 19.30 horas, en Montevideo Nº 666, 8º Piso, Oficina Nº 806, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificar la Convocatoria de Acreedores;

2º Designar dos Asambleístas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Julio 3 de 1964.

EL DIRECTORIO

$ 2.500.— e.7 7 Nº 36.394 v.13|7|64

SUDAMCAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
Registro Nº 10.532

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 18 de julio de 1964, a las 8.30 horas, en el local Bouchard 644, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31|3|1964;

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|7-Nº 35.964-v.10 7|64

SOFT PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase accionistas Asamblea Ordinaria día 31 de julio de 1964, a las 19 horas en Talcahuano 736, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artículo 347 del C. de C. por ejercicio 31 de Marzo de 1964.

2º) Ratificación retribución Directores.

3º) Fijación número de directores y su elección por un año.

4º) Elección Síndico Titular y Suplente.

5º) Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.4|7 Nº 35.967 v.10|7|64

SYNCRO (ARGENTINA)
S. A. Q. I. C. I. F.

Por resolución del Directorio convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio próximo, a las 13 horas, en la calle Muñiz 230, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|1|64.

2º Consideración renuncia presidente Directorio y su reemplazo.

3º Aumento capital suscripto a pesos 6.000.000.

4º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios 3 días antes del fijado para la asamblea.

$ 3.600. — e.6|7-Nº 35.575-v.11|7|64

SANATORIO SAN ISIDRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de julio de 1964, a las 11 horas, en el local calle San Martín 536, 2º piso, izquierda, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

2º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1962.

3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio de la sociedad, especialmente en lo relativo a la venta y disposición de los bienes sociales.

4º Disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidadores (arts. 370 y 371 del Código de Comercio).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 5.000.— e.6|7-Nº 36.161.v.11|7|64

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Consejo General

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 20 de julio del cte. año, a las 15, en Sarandí 65, para tratar memoria, balance general, inventario ejercicio 1963, y designar a dos personas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La presidenta.

$ 1.200 e.29|6. — Nº 34.773 v.16|7|64

S U Y A I
S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de julio de 1964, a las 10 horas, en Reconquista 165, 6º piso, Of. 624|631 Cap. Fed., para: 1º) Considerar documentos Art. 347 Cód. Com. ejercicio 30|6|63; 2º) Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.4|7 Nº 36.068 v.10|7|64

"T"

T. A. R.
Talleres y Astilleros Reunidos
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Julio de 1964, 8 hs., para tratar:

1º — Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1963 y distribución de Utilidades;

2º — Elección de Directorio y Síndicos;

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

$ 2.600.— e.7 7 Nº 36.288 v.13|7|64

TRANSPORTES GENERAL MITRE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Transportes General Mitre Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Llerena Nº 2578, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario General Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al 1º ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 1963.

2º- Elección de Directores y Síndicos.

3º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.4|7 Nº 36.091 v.10 7|64

TEXTIL PIERES, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio de 1964, a las 11 horas, en Pieres 614, Capital, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Determinación del número y elección de directores; elección de síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|7-Nº 35.938-v.11|7|64

T E R Z A
Negocios Inmobiliarios Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
N-9.316

Convócase a Asamblea General de accionistas para el 14 de julio de 1964, horas 11, a celebrar en Sarmiento 1190, piso 3º, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63;

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.4|7-Nº 35.973-v.10|7|64

TRICOT VIENES
E. M. Pickholz
S.A.C.I.F. e I.
Nº 11.941

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Tricot Vienés, E. M. Pickholz, S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 1964, a las 10 horas, en la sede social, calle Roseti 1186, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social hasta la suma de $ 8.000.000 en 50 series de acciones al portador, clase "A" cinco votos, en las condiciones del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.3|7 Nº 35.785 v.8|7|64

"V"

VIALCOVEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.697

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 16 de julio de 1964, a las 9 horas, en Paseo Colón Nº 823, Capital, para considerar:

1º Aumento de capital autorizado (Art. 4 del Estatuto).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.3|7 Nº 35.752 v.8|7|64

VILLA COLOMBO S. A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Villa Colombo, S. A. C. I. F. e I. a Asamblea General Ordinaria en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, de la Capital Federal, para el día 23 de julio de 1964 a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración a los miembros del directorio y al síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de sus integrantes, por dos años, en reemplazo de los salientes, que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año;

5º Aumento del capital social y emisión de acciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.6|7 Nº 36.185 v.11|7|64

VIGO S.A.I.C.I.F.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ord. para el 24 de julio de 1964, a las 17 hs. en Lavalle 1454, 7º p. para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Consid. Doc. Art. 347 C. Com. ejercicio cerrado 31|12|63.

2) Aumento del capital autorizado.

3) Designación de directores con determinación de su número.

4) Designación síndicos titular y suplente.

5) Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.4|7 Nº 36.116 v.10|7|64

"Y"

YUTUYACO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 15 de julio de 1964, a las ocho horas, en Avda. Córdoba 937 "A", piso 5º, oficina 3, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1963.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.3|7 Nº 35.771 v.8|7|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Zyskind Kruk y Samuel Hérsz Kruk, en su carácter de únicos integrantes de "La Franco del Oeste" Z. Kruk y Hno. Vende a doña Dora Berenfus de Volman el negocio de farmacia denominado "La Franco del Oeste", de la calle AVENIDA RIVADAVIA 5900 Oposiciones de ley en la Escribanía Sitnevich con oficina en la calle Lavalle 1330, 1º Piso, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200 e.7|7 Nº 36.205 v.13|7|64

Se hace saber por el término de cinco días que Antonio Cortés vende a Dardo Néstor Mouteira, libre de todo gravamen, su tercera parte indivisa del negocio de Chocolatería, Bar y Lunch, sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM 292. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 1773, Oficina 110.

$ 1.600 e.7|7 Nº 36.371 v.13|7|64

Ley 11867. Comunícase por cinco días que Liria Schnitman de Davidoff, sucesora de Bitouch Davidoff, vende a Alejandro Antelo García, su parte sobre el negocio de elaboración y venta de pastas alimenticias "La Marquesita", de la AVDA. PUEYRREDON 1471. Capital. Reclamaciones de ley, Escribanía, Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 2.300 e.7|7 Nº 36.334 v.13|7|64

Manuel Carreño, martillero, Av. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: Rodolfo Pascual Menescardi, vende a Jorge Carlos Merdjenian, el negocio de Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas sito en AVENIDA PATRICIOS Nº 1811, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.6|7 Nº 36.188 v.11|7|64.

Martín Juan Jaca, Martillero Público, comunica que Raquel Feldman de Caggiano y Edith Nelly Masip, venden a Juan Ramón Valdez el taller de compostura de calzados y venta, sito en la AV. DEL TRABAJO 2305. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en el mismos. — Buenos Aires, julio de 1964

$ 1.600.— e.6|7 Nº 36.152 v.11|7|64

Avisa Agapito Sánchez que vende a Raúl Alberto Cabaña con quien formará sociedad, la parte mitad de su negocio de Desp., bebidas alcohólicas y casa de Lunch, sito en AV. DEL LIBERTADOR 5690 y PAMPA 1502 Capital. Reclamos ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 1.400.— e.6|7 Nº 36.160 v.11|7|64

Rubén J. Conejero, Martillero Público. Rivadavia 1255, 4º P. Ofic. 413. avisa que Nilda Nora Benita Bertoloni de Esquenazi vende a María Zulema Yarouse, su negocio de Peluquería Damas e instituto de Belleza sito en AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN 6209|15, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.800.— e.6|7. Nº 36.181 v.11|7|64.

Mario Jorge Contreras, escribano público, con oficinas en Esmeralda 909, cuarto piso "B" de esta Capital, avisa que: José Iglesias, Bernardo Agustín Fernández, César Fernández y Avelino Fernández, venden a los señores Antonio Colomar y Luis Emilio Usaj, una sexta parte a cada uno de ellos, de su negocio de Café y Bar denominado El Popular, sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 5201, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 3.000. e.4|7. Nº 35.995. v.10|7|64

M. González y Cía. (Suc. de González y García) de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Bmé. Mitre 722 — c. p. Cap. Fed. T. E. 33-4266, avisan al comercio que: Manuel Llano Díaz (Réd. 263.646|006), transfiere libre de deuda y gravamen, el local que funcionaba como café y bar, sito en la AVENIDA BELGRANO 3017|21 a los señores Victorio Nápoli (Réd. e|trám.); Alfredo Nápoli (Red. e|trám.); Salvador Nápoli (Réd. e|trámite); Martín René Lantre (Réd. e|trámite) y Carlos Félix Cassola (Réd. e|trám.). — Reclamos Ley nuestras oficinas. — Domicilio partes.

$ 2.800 e.4|7 Nº 35.881 v.10|6|64

Se avisa al comercio que el señor Dositeo Pereyra vende a sus socios Abel Venus Gravano, Carlos Simonassi y Juan Alberto Esquius, la cuarta parte que tiene y le corresponde en el negocio de confitería, fábrica de masas y afines, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 836, Capital Federal. — Los compradores toman a su cargo el total del activo y pasivo. Reclamos de ley Almirante Brown 836, Buenos Aires, interviene Escribano Jaime D. Uranga, Maipú 53, Avellaneda. — Domicilio de todas las partes en el mismo negocio.

$ 2.400. e.4|7. Nº 35.992. v.10|7|64

Manuel Carreño, martillero. Av. Belgrano 1315. 6º piso. T. E. 37-9651. avisa: José Gómez, vende a Silvano Vázquez el negocio de Café, Restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AVENIDA PATRICIOS Nº 208 esq. TOMAS LIBERTI Nº 1200. Capital. domicilio partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 35.715-v.8|7|64

Guillermo Pittaluga, martillero público, con domicilio en la calle Mendoza 2834, avisa que Ana Mechanik de Gerzenstein, Clara Gerzsenstein, Esther Gerzsenstein y Cecilia Gerzsenstein, venden el negocio de mueblería "El Buen Trato", sito en AV. DEL LIBERTADOR 6001 a José Salvador Grau. Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 1.800.— e.3|7-Nº 35.665-v.8|7|64

"B"

La Torre y Peres balanceadores y martilleros públicos, ofic. Moreno número 1796, Cap., avisan que el señor Luciano Félix Patriarca y Ana Rojas venden su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle BELGRANO Nº 438, 2º piso, Cap., al señor Wladimiro Kandja. Domicilio partes y reclamo de ley en n|oficinas.

$ 1.800 e.7|7 Nº 36.327 v.13|7|64

Sánchez, Portilla & Cía. M. Públicos, Of. Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Luis Feres Rtos. 846759|4, vende a Abdala Oscar Faisal, Despacho de Comestibles y Beb. envasadas, BACACAY 2502 ESQ. GRAL. J. G. DE ARTIGAS 294, domicilio partes. — Reclamos de Ley n|oficinas.

$ 1.400.— e.6|7 Nº 36.147 v.11|7|64

Inmobiliaria Solís, Martilleros Públicos, Solís 22., Piso 1º, avisan: Que por su intermedio el señor Elías José Juri vende a los señores Angel Molinari, Pascual Giancaspro y Osvaldo Santiago Giancaspro, la Panadería Mecánica, sita en BRASIL 3202, Capital, oposiciones de ley y domicilio de las partes, mis oficinas. Herminio Buccia, Martillero Público.

$ 1.800.— e.6|7 Nº 36.179 v.11|7|64.

A los fines de la ley 11.867 se hace saber que la sociedad "Galia Sociedad de Responsabilidad Limitada", con sede en BOULOGNE SUR MER 890, Capital Federal, dedicada a la fabricación de tejidos, se ha convertido en "Galia Argentina Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" con sede en Boulogne Sur Mer 890, Capital Federal, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la primera, continuando sus operaciones sociales. Reclamos de Ley en el domicilio de las partes que es el indicado.

$ 2.600. e.4|7. Nº 36.009. v.10|7|64

Miguel Roberto Turano, Martillero Público avisa: Que Sara M. B. B. de Oriolo y Domingo Calcei, venden a Gucia Ickowicz de Rubinsztein su negocio de despensa, sito en la calle BAIGORRIA 4000, Cap. Reclamo de Ley Dom. mi oficina: Simbrón 4425, Capital.

$ 1.000, e.4|7. Nº 36.004. v.10|7|64

Administración Josemar Inmobiliaria, Salvador Tomaselli, martillero Público, de Avenida del Trabajo 5340, Capital Federal, comunica a los efectos de la ley 11.867 que. Alfredo O. Alvarez, vende a la Sta. Agueda Palazzo y el Sr. Leonardo Maugere, libre de todo gravamen su negocio de despensa y vinería sito en la calle BASUALDO 995, de la Capital Federal. Reclamo de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.4|7. Nº 36.026. v.10|7|64

"C"

"Matricería Mecánica S.P.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada" avisa al comercio que aporta en sociedad a "S.P.S. Seeger Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial" el fondo de comercio dedicado al ramo de Matricería Mecánica e Industria Metalúrgica, ubicado en la calle CRESPO Nº 2791|95, Capital Federal, donde ambos constituyen domicilio y se reciben oposiciones.

$ 2.000 e.7|7 Nº 36.282 v.13|7|64

Se avisa al comercio que Fiorani Apolonio Grotti, Aldo Carmelo de Luca y Roberto Pascual Parise venden a Ricardo Pereyra su negocio de Fiambrería, Quesería y Elaboración y Venta de Pastas Frescas, sito calle CARABOBO Nº 1132, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo.

$ 1.600 e.7|7 Nº 36.368 v.13|7|64

Ley 11867. Comunícase por 5 días, que con efecto al 30 de noviembre de 1962, se liquida Sucesores de Isaac J. Benzaquen e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en CORRIENTES 2966, Capital, dedicada a la compra y venta por mayor y menor de lanas para tejer, artículos para bordar, tejer y mercería y de tienda en general. Reclamaciones de ley. Escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde la sociedad constituye domicilio legal.

$ 2.400 e.7|7 Nº 36.343 v.13|7|64

Osvaldo M. Pueta, Escribano, con oficinas en Corrientes 1291, 7º, hace saber que ha quedado totalmente disuelta la Sociedad "Seoane y Sagüillo", compuesta por José Miguel Sagüillo y Jaime Seoane, que explotaba el negocio de confección de pantalones en la calle CONSTITUCION 1901; haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Jaime Seoane. Reclamos de ley en el negocio.

$ 2.000 e.7|7 Nº 36.353 v.13|7|64

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: "Dos Africanos" Ramiro León Duque S. R. L. venden a Prudencio Rivera y Fernando Rivera negocio Café, Casa de Lunch, despacho de bebidas y venta de helados sito CARLOS PELLEGRINI Nº 977, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.800.— e.4|7-Nº 35.943-v.10|7|64

Zambrano y Tillet, oficinas Tacuarí 719, Capital. Avisan: que Gervasio Aneiros y Enrique Assad venden a Pedro Rómulo Delgado su negocio Despacho comestibles al por menor y bebidas en general, sito COCHABAMBA 538, Capital, domicilio partes. Reclamaciones de Ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.3|7-Nº 35.744-v.8|7|64

"E"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisa que José Lino Abrales vende a Panagiote Countouris, negocio de despacho comestibles y vta. bdas. envasadas, sito en ESTADOS UNIDOS 769, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.3|7-Nº 35.808-v.8|7|64

Francisco A. Artasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle México 1861, Capital, T. E. 38 1376, avisan al comercio en general que Carmen Mazaira y Bernarda Mazaira venden a Francisca Peña Sáenz de Tejada, su negocio de despensa, sito en la calle ESTEBAN BONORINO Nº 1096|1100, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.3|7-Nº 35.805-v.8|7|64

Galarregui y Bosco S. R. L., con domicilio en Eugenio Garzón 6050, Capital, ha transferido su activo y pasivo a la sociedad Galarregui y Bosco, S. A. C. I. F., con domicilio en EUGENIO GARZON 6050, Capital, ambas con ramo de comercio en tabaco, a partir del 1º de enero de 1962. — Reclamos ley 11.867, en domicilio partes.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 35.776-v.8|7|64

"F"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C. Oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José María Alvarez, Julio González y Jesús Jorge Amable Sabió venden a "Pizzería El Griego" S. R. L. (en formación) negocio elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza y empanadas y elaboración y venta de helados ubicado en esta ciudad, calle FRANCISCO BEIRÓ Nº 5291-93. Domicilio partes mismo negocio, reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.4|7-Nº 35.984-v.10|7|64

Florencio Alvarez, avisa que vende a Luis Sozzi su negocio de almacén sito en la calle FOURNIER 2551, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

$ 800.— e.3|7-Nº 35.688-v.8|7|64

Eduardo L. Irigoin, martillero, comunica que Ciro do Carmo vende el quiosco de golosinas sito en FRANKLIN 2147, Capital Federal, a Cirio do Carmo. Reclamos de ley y domicilio de las partes Centenera 3481, Capital Federal.

$ 1.200.— e.3|7-Nº 35.739-v.8|7|64

"G"

Raúl C. Molinari, Escribano titular del Registro Nº 24, hace saber que Luis Steinberg empresa unipersonal conocida también con el rubro "M. C. Benages", domiciliada en GARAY 2382 de esta Capital, dedicada a la fabricación de bolsas de papel y afines, transfiere su activo y pasivo a "Benages-Steinberg Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" con efecto retroactivo al doce de Junio de 1961. Reclamos de ley en el domicilio que fijan las partes en mi oficina, Moreno 508, piso 1º, Capital Federal.

$ 2.400.— e.4|7-Nº 35.906-v.10|7|64

Avisa: Gustavo Teodoro Tepper que ha vendido su negocio de Hotel Alojamiento (habitación en trámite) sito calle GENERAL URQUIZA 2135-37 a Concepción Quintans Pampin de Noya y Elba Quintans de Martínez. Reclamos de Ley y domicilio de partes: Aquino 6066, Capital.

$ 1.400.— e.3|7-Nº 35.746-v.8|7|64

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que José Marchetti y María Mazei de Lozano venden a Zulema Yolanda Morelli de Díaz, negocio de despacho de pan, sito en GRITO DE ASCENCIO 3158|60, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.400.— e.3|7-Nº 35.803-v.8|7|64

"L"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, que María Alicia Ofelia Martino de Speranza y Carlos Alberto Speranza venden a Nilda Elida Perednik el negocio de perfumería, mercería y afines sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 1626, Capital Federal. domicilio de los vendedores. — Domicilio compradora: Miranda Nº 5515, Capital. — Reclamos de Ley, nuestra oficina, Sarmiento Nº 1495, Capital. T. E. 40-5013|3691.

$ 2.400. e.4|7. Nº 36.077. v.10|7|64

Miguel Roberto Turano, Martillero Público avisa: Que José Novoa, vende a Antonino Randazzo su negocio de despensa sito en la calle N. YORK 5110, Cap. — Reclamo de Ley Dom. mi oficina Simbrón 4425, Cap.

$ 1.000. e.4|7. Nº 36.006. v.10|7|64

Se avisa que los señores Celia Novo, Amalia Irma Bozzolani, Esther Portomeñe, Néstor Calvo y Héctor De Paoli, únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de Aceiterías Argentinas S. R. L., con domicilio NAZCA 2671, vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas de capital social a favor de Jorgelina Tanus de Luetto y Salua Tanus con domicilio Salguero 1807 por la suma de m$n. 600.000,— según contrato firmado de fecha 22 de junio de 1964. — Para oposiciones en término de ley, Escribanía De Hoz, Avenida de Mayo 1370. piso 12º, oficina 321.

$ 3.000.— e.3|7-Nº 35.810-v.8|7|64

"P"

Héctor Iraola avisa la anulación de venta de su negocio PARAGUAY 354, efectuada el 23|7|63 a José R. P. de la Sierra. Rec. y Dom. Cangallo 2591, 1º A. Int. F. H. Russo, Mart. Púb

$ 800 e.7|7 Nº 36.243 v.13|7|64

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero público) de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públicos, Reconquista 165, 6º p., Of. 623, Capital, T. E. 33-0212 y 1216, avisan que: Israel Wowe (réditos Nº 1.634.762|00) vende libre de todo y gravamen a Enrique Jorge Pastene Drago (réditos Nº 849.496|004) el negocio de Despensa sito en PARAGUAY Nº 1613, Cap. Federal, domicilio vendedor. Domicilio comprador y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.6|7 Nº 36.188 v.11|7|64.

José López y Cía., Balanceador y Martillero Público Nº 1742 de Capital, Of. Sarmiento Nº 1419, Lº B, avisa: Amalia Casilli vende a Arnaldo Taborda su negocio de despacho de pan sito en PICHEUTA Nº 1751, — Cap. — Domicilio de partes y reclamos de ley n|of.

$ 1.200. e.4|7. Nº 36.069. v.10|7|64

Vázquez, Lema y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525 Capital, T. E. 38-1035-4654, avisan que: Manuel Santamaría, Antonio Rico y Aurora Rodríguez de Santamaría, venden a José Espiñeira el Despacho de Comestibles por menor y despacho de bebidas alcohólicas sito en PEDRO GOYENA 1109|06 y EMILIO MITRE 407, Capital. — Domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas.

$ 3.200.— e.6|7 Nº 36.154 v.11|7|64

Osvaldo Erera: Martillero Público con oficina en la calle Olavarría 432, T. E. 21-6828 avisa que el señor Ricardo Vallarino ha vendido al señor Juan Carlos Marossero su negocio de Despensa y Fiambrería sito en la calle PINZON número 291. Domic. partes y reclamos ley mi oficina. — Este edicto anula al publicado con fecha 29|4|64 al 5|5|64.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 35.736-v.8|7|64

Avisa: que Shang Yun Liad de Young vende a Tatsuo Maemori, su negocio: Tintorería, sito en la calle PARAGUAY 4875, libre de todo gravamen y deudas, recl. Ley y domic. de la oficina Brasil 1702. Cap.

$ 1.000.— e.3|7-Nº 35.844-v.8|7|64

El Martillero Antonino Sotera con domicilio en Pte. José E. Uriburu Nº 427, piso 2º, B, Capital, avisan que por su intermedio Clara Wagner, Sara V. de Beyer, María Pilar Mazzello, venden a Irma Beatriz Terbini de Cruces y María Elena Lecadito de Montes, el negocio de artículos para niños denominado Favia, sito en Galería Vernet, RIVADAVIA 6257. Capital. — Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.

$ 2.200. e.4|7. Nº 36.125. v.10|7|64

"R"

Se avisa al comercio que Horacio Ereros y Horacio José Haedo venden libre de deuda y gravamen a "Hijos de Isidoro Andrades" sociedad colectiva compuesta por Isidoro Andrades, Roberto Andrades y Enrique Andrades, el negocio Garaje de alquiler y exposición y venta de vehículos automotores sito en RIVADAVIA 9230-34, Capital. Domicilio vendedor: mismo negocio. Domicilio compradores: Rivadavia 10418, Capital. Reclamos ley, martillero Luis Monteserín, Av. de Mayo 1365. Capital.

$ 2.600.— e.4|7-Nº 35.983-v.10|7|64

Aviso al comercio que la Sociedad "Daniel Barrio e Hijos" vende a "Daniel Barrio e Hijos Sociedad Anónima. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", su negocio de Tienda Blanco y Lencería ubicado en esta Capital, calle RIVADAVIA 7001-13, haciéndose cargo la Sociedad compradora del activo y pasivo existente. Reclamos término Ley 11.867 en el mismo negocio donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200.— e.3|7-Nº 35.632-v.8|7|64

"S"

Fernández e Hijo y González, Balanc. y Mart. Públicos, Ofic. Cangallo 1409, 1º A, avisan que: Vicente A. Lubrado, José Benito Paz, Manuel Cacabelos, Antonio Viana, y Roberto E. Robles venden a Homero O. Bustamante, el negocio de Restaurant-Bar, sito en SARMIENTO 1743, Cap. Domic., ambas partes. — Reclamos de ley n|ofic.

$ 1.600.— e.6|7 Nº 36.143 v.11|7|64

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero público) de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públ., Reconquista 165, 6º p., Of. 623, Capital. T. E. 33-0212 y 1216 avisan que: Domingo Vidal, Giorgina Burgstaller, David Torreira y Luis Cesani, integrantes de "Hotel Ideal Residencial S. R. L.", capital $ 350.000.— m|n., propietaria del negocio de Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas denominado "Hotel Ideal Residencial" sito en SARMIENTO Nº 1156, Capital, ceden y transfieren libre de toda deuda o gravamen 450 cuotas de capital (valor nominal $ 700.— m|n. c|u.) a María Luisa Cestari de Gioffre y Osías Nachman, continuando en la sociedad el Sr. Manuel Cibreiro con sus 50 cuotas de capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes: n|oficinas.

$ 4.000.— e.6|7 Nº 36.194 v.11|7|64

Se hace saber por cinco días que Brasilia Mollón S. R. L., con domicilio legal en SARMIENTO 540, Capital, transfirió, con fecha 30|9|1963, el activo y pasivo de su comercio de cambios y turismo a Brasilia Mollón Soc. Anón. Com. y Fin., con el mismo domicilio legal. Reclamos de ley, Sarmiento 540.

$ 1.400.— e.3|7-Nº 35.650-v.8|7|64

Ramón Lagüela, Mart. Público, con oficinas en Alsina 1467. Av.: Angel De Rosa vende a Rogelio De Rosa, su negocio de Fábrica de Plumeros, sito en SARAZA Nº 880-84, sus domicilios. Recl. ley, mis oficinas.

$ 1.000.— e.3|7-Nº 35.687-v.8|7|64

Joaquín Romero martillero público, con oficina en Rivadavia 1645, entrepiso "C", avisa que el señor José Bernedo vende a sus consocios Plácido Ramos, Manuel Fernández, José García, Antonio Ojea, Juan López, Antonio Varela, Atilano Fernández, Aniceto González, Marino Pérez, Antonio González, José M. Reyes y José Alonso activo y pasivo que le corresponde en la Sociedad que explota "Bar Las Vegas", SANTA FE 2902 la que importa la trigésima parte de la Sociedad. — Reclamos de Ley en Rivadavia 1645, Entrepiso "C",

Buenos Aires, a los .. días del mes de Julio de 1964.

$ 2.800.— e.3|7 Nº 35.814 v.8|7|64

"T"

Atilano Portillo, José Eduardo Tentori, Hilario Arias, y José Angel Gucimundo avisan: Que han vendido a Estanislao Antonio Garea todas las instalaciones, maquinarias y útiles existentes en el local sito TAPALQUE 4547|51 ESQ. MORETO, Capital Federal, donde tenían establecido su negocio Almacén y Despacho de Bebidas hasta el 4|6|1964 por cese de actividades. — Reclamos ley Domingo Capparelli. Martillero Público Yerbal 1668 Capital.

$ 2.000.— e.6|7 Nº 36.142 v.11|7|64

Comunico que don Julio Litovsky, domiciliado calle Tres Arroyos Nº 2002, Capital, vende a doña Golda Brude de Rosenman, domiciliada calle Campana Nº 2854, Capital, su negocio de Farmacia denominado "Farmacia Denys" que tiene establecida en la calle TRES ARROYOS Nº 2002, de esta Ciudad. — Reclamos en término de Ley Escribanía Ferder-Arbetman, calle Uruguay Nº 772, Capital. — Miguel Arbetman (Escribano).

$ 2.000. e.4|7. Nº 36.054. v.10|7|64

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Justo Eleodoro Solver vende a Gabriel Sureda, negocio de Despacho de pan y vta. helados, sito en TRES ARROYOS 2277, domicilio partes. — Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.3|7 Nº 35.809 v.8|7|64

Gregorio Antonio Carrasco, Martillero Público, con oficinas en la calle Florida 589, T. E. 31-6775 de esta Capital, avisa por el término de ley, que Manuel José Gutiérrez vende a Alfonso Alonso, su Despacho de Pan y Facturas, sito en la calle TILCARA Nº 3941, de esta Capital. Reclamos en mis oficinas.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 35.720-v.8|7|64

"Laboratorios Ruminal", Sociedad en Comandita por Acciones, transfiere el fondo de comercio del laboratorio de especialidades veterinarias, con sede en TUCUMAN 1438, piso 2º, of. 203, Capital Federal, a favor de Laboratorio Ruminal, Sociedad Anónima de Especialidades Veterinarias, Industrial y Comercial. Ambas partes constituyen domicilio solidario, para todos los efectos, en la calle Tucumán 1438, piso 2º, of. 203, Capital Federal.

$ 2.600.— e.4|7-Nº 35.224-v.10|7|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber figurado por error de imprenta bajo el rubro de avisos comerciales en las ediciones del 2 y 3|7|64.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

SPS SEEGER ARGENTINA S.A.I.C.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia establecido por el artículo 5º del Estatuto Social, se comunica que la Asamblea de accionistas celebrada el 29 de mayo de 1964, aumentó el capital autorizado a $ m|n 7.000.000, procediendo, además, a emitir las series 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, de 500 acciones de $ m|n. 1.000 cada una, por un total de $ m|n. 4.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de voto simple y a la par. — Domicilio para la suscripción: Crespo 2791|95, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.920. e.7|7. — Nº 36.280 v.10|7|64

PADUA
Inmob., Com. y Agrop. S. A.

Llámase a Suscrip. e Integrac. total m$n. 14.000.000, acciones ordinarias clase "B", series 6 a 40. Suipacha 58, Cap. Federal. — El Directorio.

$ 720. e.7|7. — Nº 36.257 v.10|7|64

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal - República Argentina
CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 14 registros de contratos públicos vacantes en la Capital Federal. — Las inscripciones se recibirán hasta el día 28 de julio de 1964, a las 18. — Reglamento, temario e informes: Avenida Callao 1542.

$ 400. e.7|7. — Nº 36.268 v.13|7|64

DEBOWAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 10340

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de m$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias clase "B" conforme a lo resuelto por la Asamblea General del 4 de setiembre de 1963. — Los señores accionistas podrán ejercer los derechos estatutarios mediante integración en efectivo en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 1.560. e.7|7. Nº 36.337. v.10|7|64

INSTITUTO CIENTIFICO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
Soc. An., Com., Ind. y Fin.
Expediente Nº 17.585

Se comunica que el Directorio en su reunión del 30 de junio ppdo., procedió a la emisión de las series 2ª a 5ª del capital, por un valor de m$n. 200.000.- cada serie, lo que se hace saber a los señores accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.200. e.7|7. Nº 36.299. v.10|7|64

ELBA S. A.
Nº 6.214

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11ª, 12ª, 13ª y 14a., de acciones ordinarias de 1 voto por un monto total de m$n. 2.000.000, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964. — Dichas acciones serán emitidas a la par, correspondiendo 1 acción por cada 2 1|2 acciones de las actuales tenencias. Se fija como plazo de suscripción y pago el período comprendido entre el 31 de julio y el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.800. e.7|7. — Nº 36.239 v.10|7|64

SETA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas lo siguiente:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.— por resolución de la Asamblea General del 30|4|1963, compuesto por 50.000 acciones ordinarias de m$n. 100.—. cada una, al portador, clase "A", 5 votos (máximo permitido por el Art. 5º de los Estatutos).

2º Emisión de acciones por m$n. 4.000.000.—, llevando el capital emitido a la suma de m$n. 5.000.000.—, en acciones con las características señaladas en el punto 1º s|resolución del Directorio de fecha 28|4|1964. — El Directorio.

$ 2.160. e.7|7. Nº 36.204, v.10|7|64

IMPREX S.A.C.I.

Se comunica que por resolución de la asamblea del 30 de octubre de 1963, se aumentó el capital autorizado a m$n. 10.000.000.— y se emitieron m$n. 2.500.000.— en acciones ordinarias de 1 voto. — El Directorio.

$ 1.080. e.7|7. Nº 36.207. v.10|7|64

FOTOGRABADO AMBROSIO FRIGERIO S. A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 11.996

Infórmase accionistas que Directorio resolvió aumentar capital a $ 5.500.000 mediante emisión 24.000 acciones ordinarias clase A y 5.000 acciones ordinarias clase B a destinarse como sigue: 13.000 clase A pago dividendo 50 % ejercicio 60|61; 9.833 clase A en pago dividendo 37,81 % por capitalización saldo revalúo; 1.167 acciones clase A y 5.000 clase B ofrécense suscripción par y contado a actuales accionistas en proporción 4,49 % y 19,23 % respectivamente de sus tenencias, debiendo ejercerse opción en plazos legales. — Acciones emitidas gozarán dividendo a partir ejercicio 1963|64. — Acciones no suscriptas quedarán disposición Directorio. — Para cobro dividendo y suscripción presentar títulos en oficinas legales a partir del 13 de Julio de 1964.

El Directorio.

$ 3.000.— e.7|7 Nº 36.392 v.10|7|64

LABORATORIOS AFTA S.A.I.C.A.F.

Se hace saber que por escritura pública otorgada por ante escribano Sr. Horacio Pagliera con fecha 8 de Junio de 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, con fecha 24 de Junio de 1964, se ha aumentado el Capital Autorizado a la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional en la siguiente forma: Acciones ordinarias clase "A" 5, votos, pesos un millón y acciones ordinarias clase "B" 1 voto, pesos un millón. De dicho importe se aplicará la suma de $ 1.886.600 para pago del dividendo correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963, debiendo los señores accionistas ejercer su derecho de preferencia en la suscripción del saldo restante de $ 113.400 conforme a las disposiciones estatutarias vigentes.

El Directorio.

$ 3.240.— e.7|7 Nº 36.387 v.10|7|64

ARGENTARIA
S. A. de Finanzas

Hácese saber a los señores accionistas que el ejercicio del derecho de preferencia es sobre 435.000 acciones, en lugar de 43.500 como, por error, se mencionó en las publicaciones aparecidas del 24 al 26 de Junio ppdo. — El Directorio.

$ 1.080.— e.6|7 Nº 36.186

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.

Como consecuencia de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de Enero de 1963, se hace saber que el Capital Social Autorizado ha quedado fijado en la suma de $ 20.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.6|7 Nº 36.190 v.8|7|64.

HIJOS DE MANUEL GAMA S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los accionistas que el capital autorizado de la sociedad se ha aumentado a la suma de pesos moneda nacional 25.000.000, emitiéndose las series 51 a 120 de acciones ordinarias al portador de clase "A", por un valor nominal total de m$n. 7.000.000, que se ponen a disposición del 10 de julio al 30 de julio de 1964. — El Directorio.

$ 1.200 e.6|7 Nº 36.120 v.8|7|64

INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT
S. A. Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por el término de ley se hace saber que "Ingeniero Adolfo T. Trefault" Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Agropecuaria cuyo principal objeto es la construcción, proyecto y dirección de obras públicas, privadas y viales; la fabricación de artículos de la construcción, la compraventa, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones y la explotación de la ganadería, agricultura, bosques y forestación, se hizo cargo al constituirse, según escritura del 23 de mayo de 1961, pasada ante el escribano don José Clemente Alonso y balance agregado a la misma, del activo y pasivo de "Ingeniero Adolfo T. Trefault y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto al 31 de marzo de 1960. Reclamos en la calle Bartolomé Mitre Nº 699, domicilio legal de ambas sociedades y que son los domicilios constituidos.

$ 4.600.— e.4|7 Nº 35.878 v.[illegible]